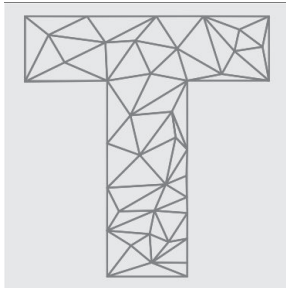


TRAMA

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES





TRAMA

Consejo Científico-Editorial

Director - Editor

Francisco Javier Mojica Mendieta, Dr.
Investigador y docente, Escuela de Ciencias Sociales,
Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cartago, Costa Rica.
Apartado Postal: 159-7050, fmojica@itcr.ac.cr

Integrantes internos

Máster Mariam Álvarez Hernández
Docente de la Escuela de Ciencias Sociales y Coordinadora de la
carrera de Gestión del Turismo Sostenible del Instituto Tecnológico de
Costa Rica. Cartago, Costa Rica. mialvarez@itcr.ac.cr

M.Sc. David Eduarte Rodríguez
Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico de
Costa Rica. Cartago, Costa Rica. deduarte@itcr.ac.cr

Dr. Fabrizio Fallas Vargas
Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico de
Costa Rica. Cartago, Costa Rica. ffallas@itcr.ac.cr

Integrantes Externos

Dra. Paula Daniela Fernández
Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política (ILAESP),
de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA).
Paraná, Brasil. fernandezpaula81@gmail.com

Dra. Susana Herrera Lima
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Universidad Jesuita de Guadalajara. Jalisco, México. shIQiteso.mx

Dra. Joanna María Jablonska-Bayro
Boston College. Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.
joanna.jablonskabayro@gmail.com

Dr. Antony López Get
Profesor-Investigador de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa
Rica. antony.lopez@ucr.ac.cr

Dr. Raúl Montenegro.
Cátedra de Biología evolutiva, Facultad de Psicología de la Universi-
dad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina. Correo electrónico:
biologomontenegro@gmail.com

Dra. Maryland Morant González
Profesora-Investigadora de la Universitat Politècnica de València.
Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.
Valencia, España. maryland@upv.es

Dra. Adriana Rodríguez Sánchez
Departamento de Comunicación y Lenguaje, Pontificia Universidad
Javeriana Cali. Cali, Colombia. adrianarodriguez@javerianacali.edu.co

Dr. Fernando Gabriel Romero
Universidade Federal da Integração Latino Americana. Paraná, Brasil.
fernandogromero@gmail.com ; fernando.romero@unila.edu.br

Dra. Avishag Zafrani.
Laboratoire PHILÉPOL (Centro de Filosofía, Epistemología y Política),
de la Universidad de París Descartes, 45 rue des Saints-Pères, 75007, en
París, Francia.
Correo electrónico: zafraniavishag@gmail.com

Fotografía

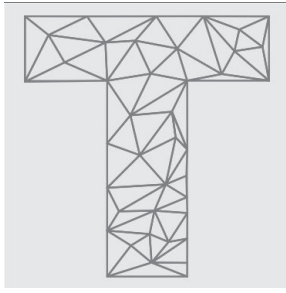
Francisco Javier Mojica Mendieta, Dr
Foto de portada: Doris Ríos Ríos, lideresa indígena de China Kichá.
"A siglos de resistencia indígena la lucha continúa. China Kichá resiste".
Costa Rica, 2022.

Diseño

M.Sc. Donald Granados Gómez
Profesor de Ingeniería en Diseño Industrial, ITCR

Diagramación

Eduardo Alberto Monge González
Estudiante de Ingeniería en Diseño Industrial, ITCR



TRAMA

Consejo Científico-Editorial

Editorial - Publisher's Comment

China Kichá resiste

China Kichá resists

Francisco Javier Mojica Mendieta

5 - 9

La sujeción del poder en el desarrollo del sujeto moderno: Una interpretación de la teoría de Judith Butler
The Subjection of Power in the Development of the Modern Subject: An Interpretation of Judith Butler's Theory

Roberto Blanco Ramos

85- 101

Limitación de recursos e invisibilidad en medios durante las campañas electorales como forma de violencia política contra las mujeres en razón de género
Limitation of resources and invisibility in the media against women campaigning as a form of political violence based on gender

Carmen Castrejón Mata / Sandra Karine Pérez Castrejón

11 - 51

El desarrollo local en la vialidad rural, a partir del contexto de la extensión, la investigación y la docencia en la Universidad Nacional de Costa Rica

Local development in rural roads in the context of extension, research and teaching at the National University of Costa Rica

Yolanda Pérez Carrillo

103 - 133

Hacia la adopción del enfoque de políticas públicas basadas en evidencia en el campo de niñez y adolescencia: Reflexiones y retos para su implementación en Latinoamérica

Towards the adoption of the Evidence-Based Public Policy approach in the field of childhood and adolescence: reflections and challenges for its implementation in Latin America

Pablo Chaverri Chaves / Ana Arguedas Ramírez

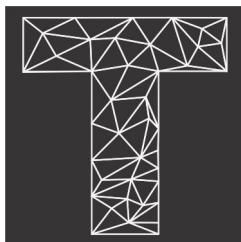
53- 83

Fotografía:
Francisco Javier Mojica Mendieta



EDITORIAL: CHINA KICHÁ RESISTE.

Francisco Javier Mojica Mendieta



“CHINA KICHÁ RESISTE”

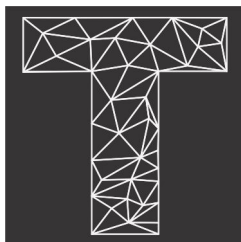
“Publisher ’s Comment: China Kichá resists “

Las luchas de resistencia, la transformación desde la raíz de las estructuras de poder y la construcción de alternativas radicales cobran mayor sentido en una sociedad contemporánea en la que coexistamos con el “Otro/a/e”, incluida la naturaleza.

La resistencia milenaria de pueblos indígenas, de agrupaciones de mujeres, de comunidades LGTBQ+, de campesinas/os, de migrantes, de pueblos racializados, despojados de sus territorios, explotados, mutilados -por citar sólo algunas luchas- se ha enfrentado a múltiples formas de opresión, invisibles, sutiles y vistas muchas veces como “divinas” y “naturales”.

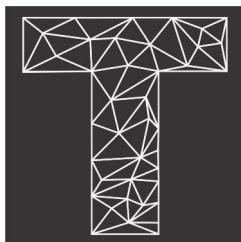
Estas luchas son, por ejemplo, contra los efectos múltiples y frecuentemente enmascarados de la colonialidad del poder racista y eurocéntrico, que ha probado mantenerse después de la firma de las independencias formales de América Latina y el Caribe hace 200 años; contra la misoginia, los femicidios y feminicidios del patriarcado; contra el poder de imperios militares (OTAN liderada por los Estados Unidos, Israel, Ucrania, Rusia, China); contra la especulación financiera, la concentración de la riqueza; contra los monopolios y oligopolios del conocimiento tecnológico y científico al servicio de corporaciones; y contra múltiples patrones de poder a escala mundial.

Como hace cuatro décadas, hoy se reeditan los Programas de Ajuste Estructural por parte de los agentes de la economía política del neoliberalismo, se colonizan territorios para su saqueo y se reinventa los procesos de destrucción masiva y creativa, mediante los viejos mecanismos en la última fase del capitalismo mundial:



1) El *comercial*, esto es, la profundización de la apertura a la importación de mercancías, debilitando la producción nacional y el cierre de las fronteras a las migraciones humanas violentándose los derechos humanos; la producción para la exportación de *commodities* o materias primas que se despojan a poblaciones humanas y a la naturaleza, con escaso valor agregado de carácter científico y tecnológico y; la un sistema impositivo de carácter regresivo y condiciones que favorecen la evasión y la elusión fiscal de grandes capitales que tienen profundos efectos en la sostenibilidad económica y financiera del Estado social y de derecho. El “acceso pronto y cumplido a la justicia”, o la llamada “independencia de poderes”; por ejemplo, son puestos en tela de duda reiteradamente ante la impunidad de asesinato a líderes y lideresas sociales; al tiempo que se revitaliza el mito de “la mano invisible del mercado”.

2) La *inversión*, es decir, “racialización” del gasto como eufemismo de la cuasi eliminación de la inversión pública y desaparición de todos los servicios públicos como derecho humano a una vida digna y, por otro lado, el fortalecimiento de la inversión extranjera directa, que terminará por garantizar la precarización de la población trabajadora, aun cuando ésta sea de alta especialización y así, asfixiar a las clases sociales más empobrecidas y explotadas en los territorios y; por vía de consecuencia, concentra las riquezas en pocas manos, produciendo una sociedad cada vez más polarizada. Otros mitos ampliamente compartidos son los del “emprededurismo”, del “sálvese quien pueda” y del “Héroe solitario”.



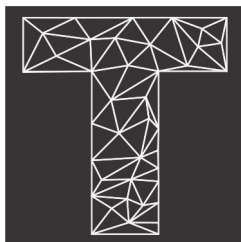
3) La *financiera*, que liberalizó los flujos irrestrictos de capitales y generó efectos de desestabilización de las reservas de los bancos nacionales y; a su vez, potenció la dependencia estructural de los países en los mercados financieros globales y desapareció su autonomía por una política monetaria propia. Aquí destacan los llamados fondos “golondrina” y fondos “buitre”.

4) Una economía presupuestaria que la colocan como la supuesta búsqueda de un equilibrio fiscal que elimina no sólo el empleo público con la llamada “movilidad laboral”; sino que socavó las bases de los escasos subsidios y la inversión social en las poblaciones más vulneradas del continente, a través de la reducción de fondos para la educación y la salud pública, la quiebra de los sistemas de pensiones, la eliminación del empleo digno y bien remunerado, entre otras.

Con todo esto, en una sociedad donde quepan todos/as/es, cobra inconmensurable valor la radicalidad de las resistencias desde el Sur Global, allí donde es preciso radicalizar la humanización y democratización de las condiciones económicas, sociales, políticas, así como la dignificación de la naturaleza, frente a la opresión, el despojo y la destrucción creativa de la vida y de los vínculos del cuerpo/tierra/territorios con la naturaleza.

En este contexto, Trama, la Revista de Ciencias Sociales y Humanidades asume como suya la lucha de mujeres y hombres del pueblo indígena de China Kichá, expresada en la recuperación del territorio, la revitalización de su cultura y el ejercicio de sus derechos humanos. Con ello, Trama se suma a la lucha de este pueblo originario de Costa Rica desde la universidad pública, al realizar la producción fotográfica en 2022 de este número, expresada en la consigna “A siglos de resistencia indígena la lucha continúa. China Kichá resiste”.

Este número de Trama incluye los siguientes artículos:



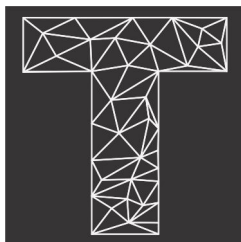
Carmen Castrejón Mata y Sandra Karine Pérez Castrejón reflexionan críticamente desde la teoría fundamentada sobre las limitaciones de recursos y la invisibilidad en medios de comunicación, durante diversas campañas electorales en México (2017-2018), como formas de normalizadas y naturalizadas violencia política contra las mujeres, asociadas con el género.

Pablo Chaverri Chaves y Ana Arguedas Ramírez, a partir de un proceso de investigación en el campo de niñez y adolescencia desde la Universidad Nacional en Costa Rica y con teoría crítica, proponen la reflexión y el planteamiento de desafíos, así como la adopción del enfoque de políticas públicas basadas en evidencia, para su implementación en América Latina.

Roberto Blanco Ramos reflexiona críticamente sobre distintos mecanismos a través de los cuales opera la sujeción del poder en el desarrollo del sujeto moderno, con base en la teoría de Judith Butler (1997) en su libro titulado: Mecanismos psíquicos del poder: Teorías sobre la sujeción.

Yolanda Pérez Carrillo analiza problemas asociados con el desarrollo local en la vialidad rural desde experiencias de extensión, investigación y docencia realizadas en la Universidad Nacional en Costa Rica. En su trabajo se plantea que su abordaje implica contemplar, al menos, la articulación entre legislación y reglamentación nacional, el desarrollo local, la viabilidad rural, así como la participación de actores institucionales, municipales y organizaciones comunales. Finalmente, en este trabajo se interroga si la producción teórica, metodológica y epistemológica de la llamada sociología vial permitirá concebirla como un nuevo campo de conocimiento. Sobre este último aspecto concluye que esta es una línea de trabajo que está aún en proceso de maduración, con retos para el trabajo interdisciplinario en este ámbito.

Agradezco a las personas autoras, evaluadoras externas en condición de “doble ciego”, a estudiantes asistentes, a Ana Rosa Ruíz Fernández, académica de la oficina de equidad de Género del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al pueblo indígena de China Kichá por su invaluable aporte a este número de Trama.



Francisco Javier Mojica Mendieta, Dr.

Director-Editor de Trama,
Revista de Ciencias Sociales y Humanidades.

Profesor — Investigador de la Escuela de Ciencias Sociales.
Instituto Tecnológico de Costa Rica.

DOI: <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v11i2.6900>

Correo electrónico: fmojica@itcr.ac.cr

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3462-5394>

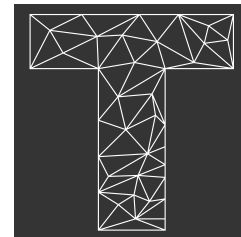
Cartago, Costa Rica.
11 de Setiembre de 2023

Fotografía:
Francisco Javier Mojica Mendieta

LIMITACIÓN DE RECURSOS E INVISIBILIDAD EN MEDIOS DURANTE LAS
CAMPAÑAS ELECTORALES COMO FORMA DE VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Carmen Castrejón Mata / Sandra Karime Pérez Castrejón

LIMITACIÓN DE RECURSOS E INVISIBILIDAD EN MEDIOS DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES COMO FORMA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Limitation of resources and invisibility in the media against women campaigning as a form of political violence based on gender

Revista Trama
Volumen 11, número 2
Julio - Diciembre 2022
Páginas 11-51
ISSN: 1659-343X
<https://revistas.tec.ac.cr/trama>

Carmen Castrejón Mata¹ / Sandra Karime Pérez Castrejón²

Fecha de recepción: 24 de agosto 2022

Fecha de aprobación: 15 de marzo 2023

Castrejón, C., y Pérez, S. (2022). Limitación de recursos e invisibilidad en medios durante las campañas electorales como forma de violencia política contra las mujeres en razón de género. *Trama, Revista de ciencias sociales y humanidades*, Volumen 11, (2), Julio Diciembre, págs. 11-51. <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v11i2.6897>

DOI: <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v11i2.6897>

1. Docente e investigadora. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1, (CONACYT). Campus Celaya Salvatierra, Universidad de Guanajuato. Celaya, Guanajuato, México.

Correo electrónico: carsais@hotmail.com

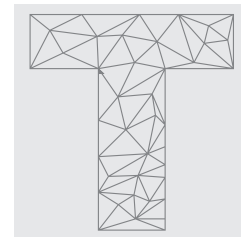
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0600-2977>

2. 2 Doctoranda en Estudios Científico-Sociales. División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus León, Universidad de Guanajuato. León, Guanajuato, México.

Correo electrónico: sk.perez.castrejon@ugto.mx

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-1029-5723>





RESUMEN

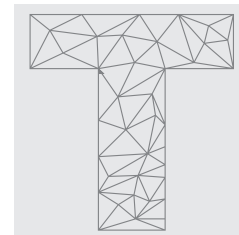
Durante el proceso electoral 2017-2018 en Celaya, Guanajuato, México las manifestaciones de violencia política contra las mujeres participantes se evidenciaron por medio de agresiones verbales, difusión de imágenes, palabras denigrantes en redes sociales y medios de comunicación, lo cual da cuenta de que se siguen reforzando los estereotipos de género respecto a la participación política de las mujeres. El objetivo era identificar cuáles eran estos estereotipos de género que existen respecto a su participación en la vida política desde los mismos integrantes de esta esfera política, los medios de comunicación y la sociedad civil. Este trabajo acude al enfoque cualitativo con un diseño de investigación de Teoría Fundamentada, en este estudio se acudió a las siguientes técnicas: entrevista semiestructurada, entrevista a profundidad, diario de campo, revisión y análisis documental. La muestra estuvo conformada por mujeres que participaron por algún cargo de elección popular durante el proceso electoral 2017-2018 como presidencia municipal, regiduría y diputación local. Se encontró que la normalización de la violencia se presenta también en los espacios políticos y esto puede llegar a dificultar los procesos para reconocer la violencia y denunciarla, ya que, una vez que las mujeres víctimas de algún tipo de violencia generalmente son revictimizadas y estigmatizadas por las propias instituciones y muchas veces por la sociedad. La violencia contra las mujeres traspasa diferentes espacios: doméstico, comunitario, laboral, institucional y político.

Palabras clave: Género, violencia, medios de comunicación y política.

ABSTRACT

During the 2017-2018 electoral process in Celaya, Guanajuato, Mexico, manifestations of political violence against participating women were evidenced through verbal attacks, the dissemination of images, and denigrating words on social networks and the media, which shows that gender stereotypes regarding women's political participation continue to be reinforced. The aim was to identify these gender stereotypes regarding their participation in political life from the political sphere themselves, the media and civil society. This work uses a qualitative approach with a grounded theory research design, in this study the following techniques were used: semi-structured interview, in-depth interview, field diary, review and document analysis. The sample consisted of women who participated in some popularly elected office during the 2017-2018 electoral process as municipal president, regiduría and local deputation. It was found that the normalization of violence also occurs in political spaces, and this may even complicate the processes for recognizing violence and denouncing it, since, once women victims of some type of violence are usually re-victimized and stigmatized by the institutions themselves and often by society. Violence against women transcends different spaces: domestic, community, work, institutional and political.

Key words: Gender, violence, media and politics.



I. INTRODUCCIÓN

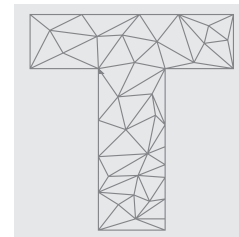
Este trabajo forma parte de una amplia investigación realizada posteriormente del proceso electoral 2017-2018 en Celaya, Guanajuato, México, donde se estudiaron diversas manifestaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género y que fueron expresadas por los actores directos -mujeres- que participaron en dicho proceso.

La violencia como un fenómeno ha sido estudiada desde diversas disciplinas, como la antropología, historia, sociología, derecho y psicología. De acuerdo con Montoya (2006) la violencia ha existido siempre en la historia de la humanidad; violencia para sobrevivir, para controlar algún mecanismo de poder, violencia para sublevarse contra la dominación, violencia física y psíquica. Por su parte, Jáuregui (2006) señala que la violencia tiene su raíz en lo más profundo de nuestra sociedad occidental, los principios más antiguos que fundaron nuestro pensamiento. Por ello, este fenómeno se ha estudiado desde los griegos hasta nuestros días, pasando por múltiples transformaciones en la mirada desde la cual se estudia: en colectividad, individual, sistemática, cultural, estructural, entre otras.

Desde la perspectiva de Tomasini (2002) la violencia es considerada éticamente neutral, ejemplificando con los movimientos de liberación nacional y racial violentos, de guerras justas que se han dado a lo largo de manera histórica en distintas partes del mundo. En este tipo de casos, el recurso de la violencia no sería condenado necesariamente y desde una perspectiva así, esta podría considerarse un “mal necesario”, por lo cual, en este tipo de ocasiones, la violencia es un mecanismo que llega a ser indispensable para el progreso.

Siguiendo una configuración desde los estudios de la violencia a nivel colectivo, Durkheim (1992) sostiene que la violencia puede ser el resultado de un proceso colectivo que expresa la defensa de una convicción o una idea que se considera sagrada. Así, los individuos de forma colectiva o individual tienden a actuar enérgicamente contra lo que para ellos es considerado una amenaza a sus creencias y sentimientos colectivos. Este es el ejemplo de las guerrillas o aquellos movimientos que buscan modificar o romper con ciertas estructuras y esto debido a que esas creencias y sentimientos se ven vulnerados por una o más personas. Se considera entonces según Montoya (2006), que la violencia es aquel motor que permite llevar a la transformación cualitativa de una sociedad.

Estos estudios de violencia que fueron transitando de lo colectivo a lo individual permitieron abrir la discusión a aquellas formas en las que un individuo puede ejercer violencia sobre uno o más individuos. Este



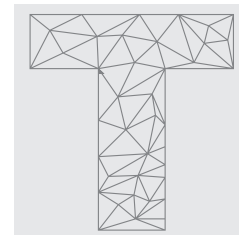
fenómeno, como lo define Muñoz (2015), se entiende como un patrón que se basa en intercambios desiguales que producen y son producidos por un desequilibrio en el poder. Es decir, una persona que cuenta con un poder puede ejercer una dominación sobre otros y se puede manifestar de manera física, emocional, psicológica, sexual y económica.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012) considera que la violencia es aquel uso de la fuerza y puede suceder contra uno mismo, otra persona, hacia un grupo o una comunidad y que pueda causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones. Por lo tanto, alguna de estas manifestaciones hacia otra persona se considera un acto de violencia. En el caso de la violencia contra las mujeres Arce (2006) indica que el contexto cultural específico desempeña un papel importante frente a la definición de aquellos mecanismos por los que la desigualdad de género y otros factores pueden influir en la violencia. Así mismo, una característica específica de este tipo de violencia que dificulta su erradicación es la poca visualización, la normalización y la tolerancia ante este fenómeno.

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2017) la violencia de género constituye un problema grave generalizado ya que en la estadística, a nivel nacional, se indica que un 66.1% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, en el caso del Estado de Guanajuato es un 63.3%, y esta la experimentan las mujeres tanto en el ámbito familiar como en el comunitario, laboral y escolar.

Así mismo, La normalización de la violencia se presenta también en los espacios políticos y esto puede llegar a dificultar los procesos para reconocer la violencia y denunciarla, ya que una vez que las mujeres víctimas de algún tipo de violencia generalmente son revictimizadas y estigmatizadas por las propias instituciones y muchas veces por la sociedad civil. La violencia contra las mujeres traspasa diferentes espacios: doméstico, comunitario, laboral, institucional y político.

En el caso de la violencia contra las mujeres en política a nivel mundial, de acuerdo con Freidenberg y Osornio (2017), muchas de las mujeres que buscan la participación en alguna campaña electoral federal, estatal o local y han querido ejercer algún cargo de representación política se han enfrentado a situaciones de violencia simplemente por el hecho de ser mujeres. Esta violencia es atravesada por otras condiciones como lo son la etnia y la clase.



Estas situaciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres, pueden presentarse a través de cualquier tipo de ataque que utilice estereotipos de género se convierten en violencia contra las mujeres en política y estas pueden comunicar a la sociedad en general que las mujeres no deberían participar (Krook y Restrepo, 2016). Como se mencionó anteriormente, en muchas ocasiones estas manifestaciones de violencia no pueden ser reconocidas debido a que han sido normalizadas, invisibilizadas, aceptadas o son prácticas que se han vuelto comunes ante las instituciones y la sociedad civil.

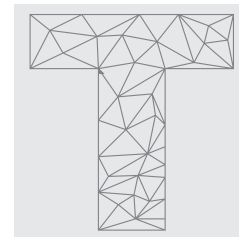
Respecto a lo anterior, estas autoras definen la violencia contra las mujeres en política como aquellas agresiones físicas o psicológicas, ejercidas por responsables partidarios y otros actores políticos, esto con el objetivo de bloquear la presencia de las mujeres en la vida pública. Así mismo, Cerva (2016) considera que los avances respecto a la participación política de las mujeres en puestos de elección popular han generado una mayor discriminación y violencia hacia las mujeres que buscan esta intervención. Aún en la actualidad, la violencia sigue siendo uno de los obstáculos principales para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres; la violencia hacia estas mujeres antes, durante y después de los procesos electorales o en el ejercicio de sus cargos se manifiesta de distintas formas como restringir el uso de la voz, bloquear la participación, difamación, agresiones hasta la quema de casillas para votar. Este fenómeno puede tener lugar en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales y civiles y todas estas representan manifestaciones de violencia; su fin es impedir la participación política de una o más personas hacia algún cargo de elección popular.

En México, mencionan Espejel y Díaz (2019) que la diferencia entre el número de presidentas municipales frente a los hombres es abismal, en el caso del estado de Guanajuato se presentaron los resultados de las candidaturas para los 46 municipios y de acuerdo con los resultados únicamente 13 municipios son presididos por mujeres, es decir el 28.3%, mientras que 33 son presididos por hombres, representando el 71.7% . Esta subrepresentación de las mujeres de acuerdo con la La Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política Contra las Mujeres⁴ es el reflejo de la discriminación que enfrentan las mujeres en la vida pública.

Afirma Alanís (2017) que, muchas veces, los casos de violencia contra las mujeres en la política no son denunciados por miedo a la poca confianza que existe en las autoridades e instituciones o el temor de que

3. Cifras obtenidas por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG, 2019)

4. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, Mayo 2017.



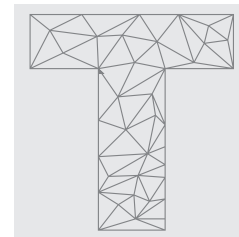
esta denuncia pueda resultar contraproducente ante las aspiraciones que puedan llegar a tener en esta esfera.

De acuerdo con los datos en el Informe de violencia política en México (Etellect, 2018a), en el proceso electoral 2017-2018 las agresiones contra políticos y funcionarios estuvieron presentes en 566 municipios del país (26% del total), presentando un total de 774 agresiones contra políticos, de las cuales 471 se dirigieron contra hombres y 185 contra mujeres. En el Estado de Guanajuato se presentaron 14 agresiones contra funcionarios electos de las cuales 4 fueron mujeres.

Se debe considerar que la participación de las mujeres en la política ha alcanzado un máximo histórico, esto principalmente por el principio de paridad, por lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f.) afirma que es necesario analizar cómo la violencia de género se manifiesta en el ámbito político. Las mujeres continúan enfrentándose a una resistencia y a múltiples barreras en el ejercicio de sus derechos a participar políticamente, así como a ser representadas en las posiciones de poder.

De acuerdo con Cornelio (2020, 59m55s) en una entrevista realizada a Maria Salguero se declara que se empieza a detonar la violencia hacia las mujeres en todo el estado de Guanajuato a partir de que dos grupos de crimen organizado se encontraban pugnando el control del huachicoleo de la zona de Guanajuato la cual comprende los municipios de Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Irapuato, Salamanca y León. En consecuencia, señala Etellekt (2018a) que Guanajuato es la entidad con mayor número de agresiones globales en contra de funcionarios no electos a nivel nacional.

Finalmente, el municipio de Celaya fue un caso particular en México durante las elecciones en 2018 ya que durante el proceso electoral correspondiente, se distinguió por ser el único en el cual todos los partidos políticos postularon mujeres para la presidencia municipal, a excepción de un candidato varón por la vía independiente. Este municipio se encuentra dentro del estado de Guanajuato y presenta un alto número de personas en situación de pobreza y atraviesa una situación de inseguridad y presencia de crimen organizado que permea en la sociedad en general y en este caso a las mujeres. Como se desarrollará más adelante en los siguientes capítulos, los contextos de violencia contra las mujeres en diferentes espacios se trasladan al espacio político.



II. MARCO TEÓRICO

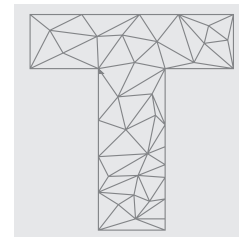
Conceptualización histórica de la violencia

El fenómeno de la violencia se ha analizado desde diferentes áreas del conocimiento, en el caso de la filosofía política su análisis comenzó con los griegos, quienes utilizaban el poder y la fuerza como formas de dominación, de acuerdo con los estudios de Hannah Arendt (1958), ya desde las sociedades griegas se consideraba que el uso de la fuerza y de la violencia eran justificados una vez que los individuos formaban parte de la esfera pública porque eran los únicos medios para dominar la necesidad y llegar a ser libres en la polis. En estas sociedades se afirmaba que el hombre recibía además de su vida privada su *bios politikos*: suyo (*idion*) y lo comunal (*koinon*). Aristóteles consideraba que todos los individuos tenían una parte de *zoon politikon*, es decir, eran seres políticos activos y podían reunirse para discutir los asuntos del pueblo o protestar.

Fanon (1961) indica que el fenómeno de la violencia está presente en momentos históricos como la descolonización considerando esto como la sustitución de una especie de hombres por otra especie de hombres. Para Fanon, esta descolonización es un encuentro de dos fuerzas antagónicas y su primera confrontación se ha desarrollado bajo la violencia y la explotación del colonizado. Es por eso que Fanon considera que el colonizado sabe que debe recurrir a la violencia en cualquier momento, sabiendo que su mundo está dividido y han sido víctimas de despojos y explotación durante siglos.

La descolonización a su vez tendrá ciertos alcances ontológicos y devolverá entonces la dignidad, igualdad, justicia y humanidad a aquellos individuos que habían sido reducidos al nivel de bestias, que no eran considerados personas y no eran visibles ante los colonizadores, por lo tanto, esta descolonización tiene carácter revolucionario que en muchas ocasiones recurrirá al ejercicio de la violencia para lograr su liberación y un cambio que lleve a nuevos imaginarios sociales pacíficos.

Más adelante, Arendt (1970) plantea que la fuerza y la violencia se justificaban en la esfera pública porque eran los únicos medios para dominar la necesidad y llegar a ser libres, la violencia, contraria al poder y a la fuerza, necesita de herramientas por lo que la revolución tecnológica, en este ha sido más visible en los conflictos bélicos. Por consiguiente, a lo largo de la historia de la humanidad en momentos de guerra se ha recurrido a la violencia.



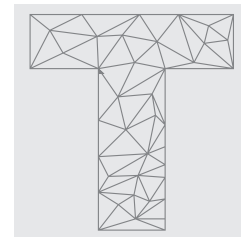
Nadie consagrado a pensar sobre la Historia y la Política puede permanecer ignorante del enorme papel que la violencia ha desempeñado siempre en los asuntos humanos, y a primera vista resulta más que sorprendente que la violencia haya sido singularizada tan escasas veces para su especial consideración (Arendt, 1970, p. 16).

Bajo una mirada funcionalista, Parsons (1967) sustituye el concepto de violencia por el de fuerza y esta toma forma a partir de las relaciones e interacciones sociales. Este autor define a la fuerza como una forma de control físico en el que una persona o una comunidad, en cierto sistema de interacción, actúa sobre otro u otros con el fin de que se haga algo que se desea, puede ser para castigar a alguien por hacer o dejar de hacer algo, o para mostrar la capacidad simbólica de que una situación se puede controlar.

Así, este autor considera que el uso de la fuerza se acompaña de una acción o amenaza la cual se dirige a una persona o a una colectividad y de la que se espera un determinado comportamiento. Es entonces como este concepto de violencia desde la mirada parsoniana es un mecanismo que tiene como objetivo mantener o llevar al orden social y este orden se produce por el cumplimiento de las normas y reglas establecidas a una sociedad.

El fenómeno de la violencia desde la perspectiva de Sorel (1978) se centra en aquellos estudios de las sociedades en las cuales la violencia juega un papel importante principalmente entre la clase obrera y la burguesía. Esta violencia era utilizada a través de manifestaciones políticas dentro de las sociedades modernas o en la lucha contra la injusticia que presentaban las clases sociales más bajas frente a la burguesía, en la cual el primer grupo era quien llevaba la mayor desventaja. Para este autor, la violencia es una parte fundamental en estas sociedades modernas ya que estas han sido fundadas por los actos violentos.

Bajo esta premisa, Sorel (1978) argumenta que la violencia se encuentra relacionada con el progreso y el uso de esta primera, fue necesaria para el impulso de la sociedad moderna; la burguesía pretendía acabar con la violencia para impedir el cambio y continuar con sus privilegios. A partir de esto, el autor afirma que para que la sociedad pueda transformarse esta debe ser sometida a un periodo de violencia por medio de una guerra o revolución. Desde esta perspectiva, debe existir una confrontación entre el Estado y la nación o bien, una revolución social que vuelva a animar a las sociedades occidentales.



Dentro de este orden de ideas, expresa Guzmán (1990) que estas definiciones del fenómeno se rigen bajo los conceptos de poder, explotación, coacción y autoritarismo, además de dominación y conflicto. Por su parte, Weber (1979) considera que respecto a la violencia existe una relación con las estructuras de autoridad relacionada con la dominación y definía esta segunda como una probabilidad de poder encontrar una obediencia a una orden dentro de un grupo. Para este autor, la violencia se encuentra detrás del ejercicio del poder, es decir aquel individuo o individuos que busquen dominar sobre otro u otros habrán de recurrir a la violencia, tal es el caso de los movimientos que surgen en los países en donde quien gobierna busca dominar en este caso al pueblo.

Así mismo, consideró que debía haber un cambio gradual en la sociedad, pero este no tenía que ser violento pero contaba con pocas esperanzas pues creía que las clases medias constantemente estaban dominadas por la burocracia o estas estructuras de autoridad. Weber (1979) consideraba que los partidos representaban regularmente a las clases y estaban orientados a conseguir el poder y detrás del poder está la violencia. Sin embargo, a veces los actos violentos podían servir para impulsar cambios sociales importantes o defenderse de una amenaza extrema, esto llevaría a que se realizarán estudios sobre la violencia desde otras disciplinas con multiplicidad de actores.

Tipologías de la violencia

El fenómeno de la violencia también se ha estudiado desde las instituciones como Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012) la cual afirma que la violencia es aquel uso de la fuerza -intencional-, el poder físico, o amenaza y este puede presentarse contra uno mismo, hacia otra persona o a un grupo que pueda causar alguna lesión, la muerte, daños psicológicos, trastornos en el desarrollo o privaciones. En la tabla 1 se muestran estas formas de violencia.

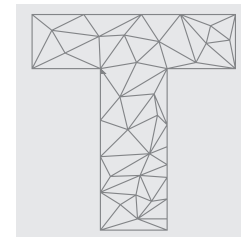


Tabla 1. Tipos de violencia y sus manifestaciones

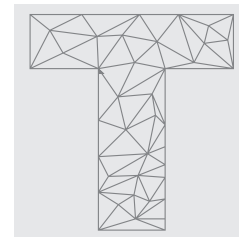
Tipo de violencia	Manifestaciones
Autoinfligida	Comportamiento suicida y autolesiones.
Interpersonal	Violencia familiar: pareja y ancianos, puede ser también entre personas sin parentesco.
Colectiva	Social, política y económica.

Fuente: Elaboración propia a partir de la OMS (2002).

Así mismo, la OMS afirma que la naturaleza de estos actos puede ser físicos, sexuales o psicológicos, considerando que estos tres tipos de violencia pueden presentarse en una escalada de violencia, la cual Jáuregui (2006) define como un mecanismo que inicia como una práctica de violencia psicológica que escala a una violencia verbal y finalmente llega a una violencia física. En referencia a estas manifestaciones de violencia señala Arce (2006), que se reproducen por aquellas condiciones de desigualdad que son persistentes y que no solo entre género, sino entre diversos sectores.

La violencia definida por Segato (2003), surge de la relación entre dos ejes que están interconectados: un horizontal que está formado por términos que están vinculados por relaciones ya sea de alianza o competición, y el otro vertical, que se caracteriza por los vínculos de entrega y expropiación. Por lo tanto, estos dos ciclos se entretajan y forman un sistema único en el cual su equilibrio es inestable y que carece de consistencia.

El ciclo cuya dinámica violenta se desarrolla sobre el eje horizontal, expresa Segato (2003), se organiza de manera ideológica hacia una concepción de contrato entre iguales y el ciclo sobre el eje vertical se relaciona con el mundo premoderno de estamentos y castas. En estos dos ejes, los miembros buscan tener cierta posición dominante o demostrar su valor. Por su parte, el estatus introduce una inconsistencia



en la modernidad, pero esta misma inconsistencia lleva a una historia de larga duración que presenta resistencias a los cambios.

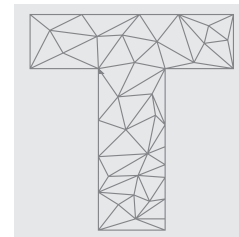
Como se mencionó anteriormente, otro de los conceptos que se retoman cuando se busca estudiar el fenómeno de la violencia es el poder, existe una relación estrecha entre estos dos conceptos. Respecto a este segundo concepto, Foucault (1998) conceptualiza a los mecanismos de poder como un conjunto de procedimientos cuya función consiste en asegurar o mantener ese mismo poder. Según este autor, estos mecanismos no solo están presentes en nuestras relaciones sociales, como la familia o el trabajo, sino que son una parte intrínseca de todas estas relaciones, es decir, siempre existe un sujeto que domina y uno que es dominado.

Por lo tanto, si se hace una relación con el fenómeno de la violencia con el poder, encontramos que al igual que el poder, los actos violentos se encuentran presentes en todas las relaciones sociales, tanto que se llegó a comparar a la familia como una esfera donde hay un ejercicio de dominación.

Respecto a este ejercicio de dominación Bourdieu (2000) considera que para que se lleve a cabo este proceso, es necesario que exista un sujeto dominado, aún en contra de su voluntad. Esta dominación se encuentra implícita en muchas relaciones en la sociedad, y es a través de este orden social, que él describe como invisible y normalizado, que esta relación es una constante. La dominación ha estado presente en todas las instituciones, incluso dentro de la familia:

Santo Tomás dedica a comprar la naturaleza del gobierno familiar con el político; a su entender, el cabeza de familia tiene cierta similitud con el principal del reino [...] en toda la antigüedad occidental, habían tenido como la evidencia misma de que incluso el poder del tirano era menor, menos perfecto, que el poder con el que el partefamilias, el dominus, gobernaba a su familia y esclavos (Arendt, 2005, p. 41).

Por consiguiente, estos mecanismos de poder buscan mantener una dominación con las y los otros que pueden alterar estas relaciones sociales y que el hecho de que se encuentren presentes en cualquier rol en el que nos encontremos puede llegar a colocar a los individuos en situaciones de vulnerabilidad. Afirma Segato (2003) que una de las estructuras elementales de la violencia preside en aquella tensión constitutiva e irreductible que se presenta entre el sistema de estatus y el sistema de contrato. Este primero se centra en la sustracción del poder femenino por parte de los varones y esta sustracción puede llevar



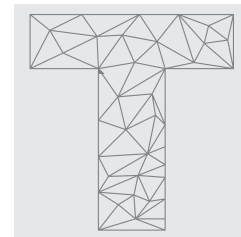
a la sumisión, la domesticidad, la moralidad y el honor que reproduce el orden de estatus: en este el hombre tiene que ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares.

Una vez que sucede esta sustracción del poder femenino se puede participar en la competición entre iguales que se necesita para diseñar el mundo de la masculinidad el cual tiene como característica una dominación, así lo menciona:

Es en la capacidad de dominar y de exhibir prestigio donde se asienta la subjetividad de los hombres y es en la posición jerárquica, que llamamos "masculinidad", donde su sentido de identidad y humanidad se encuentran entramados. La universalmente de esta economía de poder basada en la conquista del estatus masculino mediante la expurgación de la mujer, su contención en el nicho restringido de la posición que la moral tradicional le destina y el exorcismo de lo femenino en la vida política del grupo y dentro mismo de la psique de los hombres (Segato, 2003, p. 145).

Se entiende entonces que aquella estructura de dominación que existe en las sociedades sitúa a la mujer en una posición ambivalente en la cual se encuentra constantemente intentando permanecer en su mundo social bajo determinadas reglas y normas intentando mantener el orden para el mundo y sus relaciones. La subordinación a tal mandato por parte de la mujer, aunque históricamente ha tenido resistencias, también ha sido objeto de perpetuación también se da bajo la promesa ideológica de elevar su estatus social, es decir, hay una ganancia potencial, aquí estriba la motivación de la mujer para reproducir su propia sujeción

Es decir, cuanto más se someta al mandato moral y moralizador dictado por su alter masculino, será socialmente "más femenina" por lo tanto, la gradualidad de lo femenino se define por el otro, pero en un determinado momento ese discurso ha sido apropiado históricamente por algunas mujeres. Aún en la sociedad moderna esto sigue latente, ya que nos enfrentamos a un momento social en el cual se fomenta la competencia, el objetivo es el logro del lugar más alto, lo que está jerárquicamente más arriba, aunque para llegar a él paradójicamente se tenga que estar en el lugar más bajo por las violencias reiterativas.



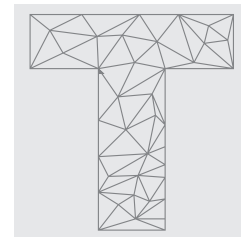
Así mismo, considera Segato (2003) que asignada la construcción de la masculinidad privilegiada, los cambios socioeconómicos y culturales, para transitar de relaciones de subordinación a relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, esto representa un precio muy alto para estas:

Es posible afirmar que el sistema no se reproduce automáticamente ni está predeterminado a reproducirse como consecuencia de una ley natural, sino que lo hace mediante un repetitivo ciclo de violencia, en su esfuerzo por la restauración constante de la economía simbólica que estructuralmente organiza la relación entre los estatus relativos de poder y subordinación representados por el hombre y la mujer como íconos de las posiciones masculina y femenina así como todas sus transposiciones en el espacio jerárquico global (p. 146).

Este ciclo de violencia que busca un ejercicio de cambio persistente coloca a los hombres en una posición de privilegio a través de los tiempos y en todos los espacios. Es por eso por lo que la violencia simbólica y la dominación masculina son los ejes que sostienen esta investigación a partir de una división sexual del trabajo entre las esferas pública y privada que coloca a las mujeres en esta primera esfera, así como la naturalización de la violencia simbólica.

Violencia simbólica y dominación masculina

Considerando las definiciones anteriores y la relación que existe de la violencia con la dominación, esta investigación retoma la teoría de violencia simbólica y dominación masculina la cual, de acuerdo con Bourdieu (2000), consta de una serie de elementos que permiten identificar cuál ha sido el grupo hegemónico que ha dominado sobre otro u otros. En esta investigación se considera que el grupo hegemónico en esta esfera política son los hombres heterosexuales que han conseguido una carrera política sin tener muchas o casi nulas limitantes en cuanto a su ejercicio político.



Para empezar, define Bourdieu (2000) que la paradoja de la doxa consiste en aquel orden social que ha sido establecido e impuesto y mediante el cual, debido a su normalización, ha sido admitido por la sociedad a pesar de que se presenten injusticias o no se respeten los derechos. En esta investigación, el orden social ha sido aquel que considera que las mujeres no tienen la capacidad o no están preparadas para ejercer un cargo público ya que este es un espacio tradicionalmente masculinizado.

De igual manera, esta realidad social se compone de la división sexual del trabajo, que así como se menciona anteriormente, históricamente ha colocado a las mujeres en la esfera doméstica asignándoles las tareas como el cuidado de la familia o el hogar, mientras que a los varones en la esfera pública, tomando las decisiones consideradas importantes para la sociedad en general.

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución estricta de las actividades asignadas, del espacio, la estructura del tiempo [...] (Bourdieu, 2000, p. 22).

Esta realidad no solo ha permeado en los espacios, sino en los símbolos y el lenguaje como las mujeres débiles, sumisas, pasivas y los varones fuertes, dominantes y seguros. Así mismo, este autor plantea que dentro de esta asignación de tareas en la división sexual del trabajo se presenta la agorafobia socialmente impuesta la cual se traduce en esa inseguridad que tienen las mujeres al espacio público por este orden social que de manera voluntaria se alejan del ágora.

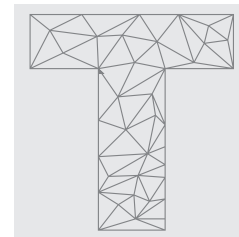
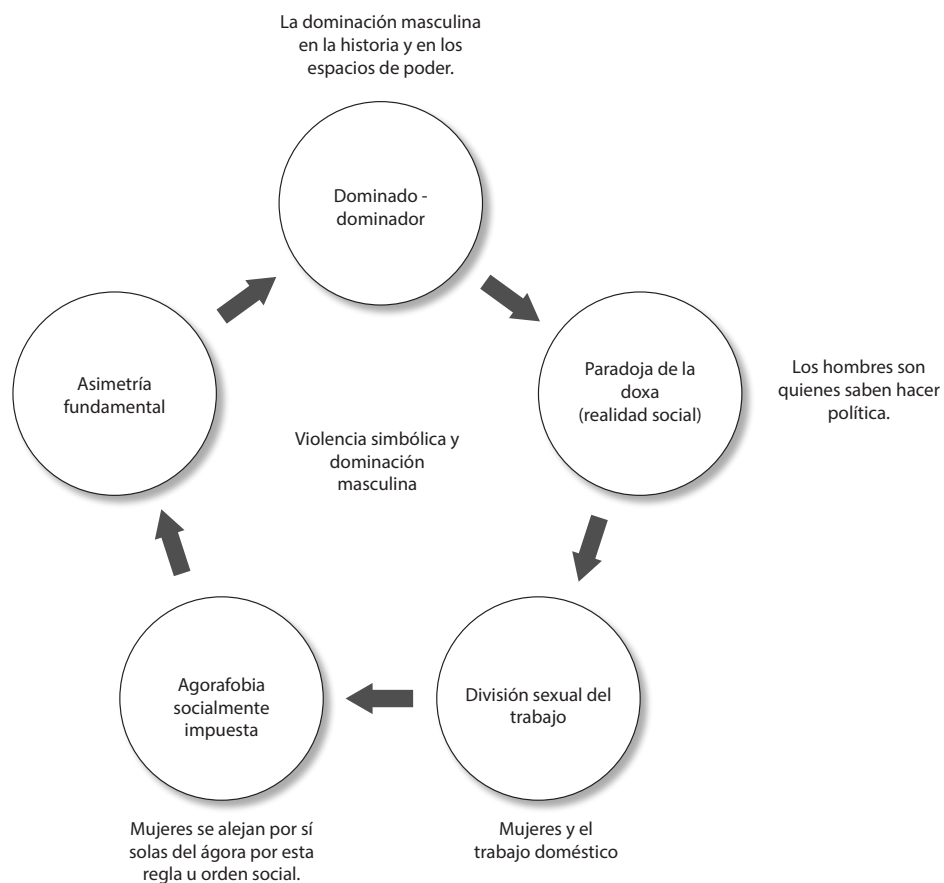
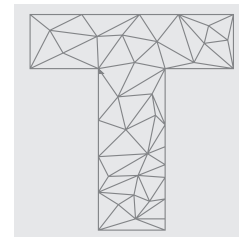


Figura 1. Elementos que constituyen la violencia simbólica y la dominación masculina



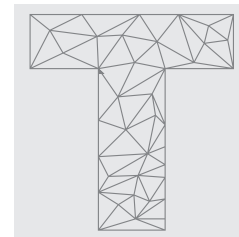
Fuente: Elaboración propia a partir de Bourdieu (2000).



En relación con la figura 1 Bourdieu (2000) considera que para que exista un dominador debe de existir un dominado; este segundo hasta cierto punto ha aceptado su situación de dominación debido a que esta realidad social ha sido admitida e invisibilizada. Por lo tanto, el sujeto dominado se encuentra en una asimetría fundamental. Esta asimetría no solo es aceptada, sino que se refuerza con aquellos intercambios simbólicos que existen en un orden social, un ejemplo de estos intercambios simbólicos son los estereotipos socialmente impuestos.

Como se ha venido expresando, esta dominación masculina que ha sido impuesta a través de un orden social que coloca a las mujeres en una posición jerárquicamente inferior y ha sido aceptada y reforzada con todas las prácticas sociales. Esto ha llevado a que además de la serie de dificultades que presentan las mujeres antes, durante y después de su carrera política tiene que enfrentarse a situaciones de violencia simbólica en estos espacios.

Así mismo, esta violencia simbólica se encuentra dentro de uno de los niveles de la violencia: la violencia cultural. Este tipo de violencia ha sido aprehendido por la sociedad a través de sus prácticas que se encuentran en las situaciones cotidianas que son consideradas dentro de una normalidad que es invisible, Galtung (1990) define que esta se refuerza en la religión y en la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia y en el derecho, en los medios de comunicación y en la educación; es todo un conjunto de disciplinas y espacios en los que se presenta y se refuerza esta violencia. Son también estos roles que son asignados socialmente; hace referencia a lo simbólico, aquello que no es visible ni tangible pero tiene una carga significativa en el lenguaje, en este caso, los estereotipos socialmente asignados de que las mujeres “no pertenecen o no saben hacer política”, “no conocen” o “no son aptas” para el cargo y que además es reforzado por los medios de comunicación a manera de objetivización o sexualización y son percibidos como una realidad.



Violencia de género contra las mujeres

El 9 de junio de 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de la Mujer o conocida como la Convención Belém Do Pará⁵ reconoce y afirma a través de un tratado que la violencia contra las mujeres⁶ es una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y que a su vez limita a las mujeres en el reconocimiento, goce y ejercicio estos derechos y libertades.

Este tratado afirma que esta convención regirá indefinidamente a todos los Estados Partes y cada uno presentará un informe cada año a los Estados que forman parte de la Organización sobre el estado de dicha Convención. En consecuencia, en 2007 a través del Congreso de La Unión se expide la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁷ y esta tiene como objetivo principal llevar una coordinación entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios del país para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y a su vez garantizar una vida libre de violencia que favorezca el desarrollo y bienestar a través de la igualdad y la no discriminación⁸.

Más adelante, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expidió en 2018⁹ nuevas consideraciones respecto a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) la cual consta de 60 artículos para tipificar este fenómeno. En este documento se puede detectar que existen estos tipos de violencia que afectan a las mujeres en diferentes ámbitos a lo largo de su vida. A continuación, en la tabla 2 se muestran los tipos de violencia que clasifica esta ley.

5. Tratado multilateral del Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos acordado en la ciudad de Belém do Pará en Brasil el 9 de junio de 1994.

6. Artículo 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra (OEA, 1994).

7. Publicada el 1 de febrero de 2007 por el Diario Oficial de la Federación.

8. Párrafo reformado el 20 de enero de 2009 por el Diario Oficial de la Federación.

9. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007.

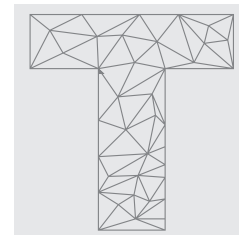
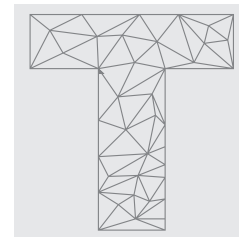


Tabla 2. Tipos de violencia de género en la LGAMVLV

Tipo de violencia	Características
Violencia psicológica	Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica que pueden llevar a la víctima a la depresión, devaluación de su autoestima o incluso al suicidio.
Violencia física	Cualquier acto que use la fuerza física, algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no alguna lesión.
Violencia patrimonial	Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima.
Violencia económica	Acciones dirigidas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menos por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.
Violencia sexual	Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la víctima.
Violencia familiar	Acto abusivo de poder dentro o fuera del domicilio familiar cuyo agresor haya tenido parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio.
Violencia laboral y/o docente	Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral que consiste en un abuso de poder que puede dañar la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad.
Hostigamiento sexual	Ejercicio de poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral o escolar, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.
Violencia en la comunidad	Actos individuales o colectivos que propician la denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
Violencia institucional	Son los actos u omisiones de los servidores públicos que obstaculizan el goce de los derechos humanos de las mujeres.
Violencia feminicida	Esta es la forma más extrema de violencia que incluye conductas misóginas que puede conllevar impunidad social y del estado que puede culminar en homicidio.

Fuente: Elaboración propia a partir de la LGAMVLV (2018).



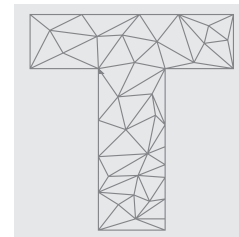
Como se indica en la tabla anterior, estos tipos de violencia que sufren las mujeres pueden ir entrelazadas unas con otras, es decir, una mujer puede sufrir violencia familiar, al mismo tiempo que sufrir violencia psicológica y violencia económica en diferentes espacios como lo son el trabajo, la familia, los espacios públicos, etcétera.

De acuerdo con un estudio realizado por la Unión Interparlamentaria (ONU, 2016) en 39 países de cinco regiones, el 82% de las parlamentarias que respondieron la encuesta declararon haber experimentado algún tipo de violencia psicológica como comentarios, gestos e imágenes de carácter sexista o de naturaleza sexual degradante usados contra ellas, así mismo, sufrieron amenazas o acoso laboral durante el ejercicio de su cargo.

Con estos datos, el Secretario General de la Unión Interparlamentaria afirmó que comunidad parlamentaria debe condenar este sexismo y acoso institucional y manifestar sin ambigüedades que no pueden tolerarse ese tipo de actos como una cuota de las mujeres para tener una participación política. Igualmente, se mencionó que las redes sociales como el principal canal a través del cual se ejerce esta violencia psicológica. Casi la mitad de las encuestadas (44%) afirmó haber recibido amenazas de muerte, violación, agresión o secuestro contra ellas o sus familias. El 65% fue objeto de comentarios sexistas, procedentes principalmente de colegas masculinos en el parlamento, tanto de los partidos de la oposición como de los suyos. Para ello es necesario el estudio de la violencia en aquellos espacios de participación política de las mujeres en los cuales, como se hace mención anteriormente, se ha detectado que aquellas mujeres que buscan o llegan a representar algún cargo de elección popular sufren distintos tipos de violencia a través de distintas etapas en el ejercicio público.

No obstante, se debe resaltar que todas estas manifestaciones de violencia señaladas anteriormente no solo deben ser prevenidas y erradicadas, hace falta reconocer la estructura machista que ha producido y reproducido estereotipos que condenan a las mujeres a usar únicamente determinados espacios -esfera privada- y jugar roles específicos -madre, esposa, ama de casa-. El ciclo de la violencia no termina una vez que el agresor libera a la víctima, sino es un constante que, como se ya se ha mencionado, viven las mujeres en distintos espacios a lo largo de su vida.

La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona como una inmensa



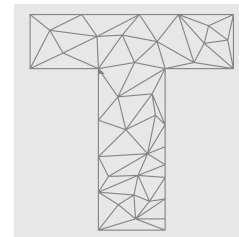
máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos (Bourdieu, 2000, p. 22).

Este orden social o la paradoja de la doxa es al que se hace referencia cuando se habla de desigualdades que han permeado en la vida de las mujeres en todo el mundo a lo largo de los siglos en todos los espacios. Así mismo, esta división sexual del trabajo de la que habla Bourdieu es aquella que ha colocado a las mujeres en la esfera privada, asignándoles también determinados roles tanto en lo social como en el trabajo; el determinar que las mujeres deben dedicarse a las profesiones donde se repite la crianza y el cuidado. Este patriarcado históricamente ha colocado a las mujeres en esta esfera doméstica y a su vez ha permitido el ejercicio de violencia sobre ellas, así esta violencia se encuentra presente en diferentes lugares espacio temporales:

Sin embargo, definidos por un patriarcalismo más autoritario y, en general, menor desarrollo socioeconómico, gobiernos, instituciones y organizaciones civiles, militares y religiosas de diversos países y sus poderosos hombres, defienden su derecho a oprimir y violentar a las mujeres. Sostienen asimismo, la desigualdad natural y la inferioridad de las mujeres en relación con los hombres. Ellos gozan de supremacía sexual, social, económica, política, jurídica y cultural, emanada, entre otras fuentes, de su poder de dominio sobre las mujeres (Lagarde, s.f., p. 2).

Esta desigualdad que menciona Lagarde se encuentra en esta paradoja de la doxa que rige a la sociedad y se ha reforzado con prácticas de dominación masculina que ha sido interiorizada. Sostiene Lagarde (s.f.) que aún en países en los cuales los derechos de las mujeres son reconocidos, ciertos grupos tanto religiosos como políticos se oponen a estos derechos desde ciertas ideologías y lo mismo sucede con estos partidos de derecha que cuestionan estos derechos y que van encaminados a eliminar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Finalmente, estas desigualdades que han sufrido las mujeres históricamente en todos los espacios también han afectado a las mujeres de todo el mundo, De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1996) la ausencia de datos estadísticos que podrían dar a conocer la magnitud de la violencia de género que existen en todo América Latina y el Caribe es un obstáculo para la comprensión



de esta problemática. Esto ha dificultado los procesos para conocer las cifras y número reales y así tener un impacto real que salvaguarde la seguridad de las mujeres. De esta misma manera, se plantea la necesidad de analizar este fenómeno desde una perspectiva que ofrezca la posibilidad de cambios culturales desde la estructura y que tengan como fin el respeto a los derechos de las mujeres.

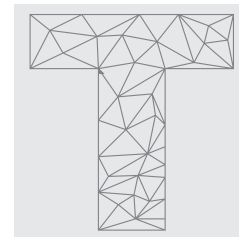
Participación política de las mujeres

Como se ha mencionado en la sección anterior, tanto a nivel mundial como a nivel nacional las mujeres atraviesan distintos escenarios llegan a dificultar su salida de la esfera privada o doméstica en la que se encuentra encasillada y, por otra parte, el acceso a la esfera pública está llena de complicaciones. Sostienen Espejel y Díaz (2019) que incluso para ascender en la escala jerárquica las mujeres se enfrentan a una discriminación sutil.

La participación política de las mujeres encuentra en los partidos políticos una de las principales fuentes de discriminación con efectos multiplicadores a nivel del sistema político en su conjunto, y del Estado como entidad responsable de garantizar los derechos político–electorales de toda la ciudadanía. La masculinización de la vida política hace que las reglas institucionales de competencia y participación política no tengan efecto igualitario entre hombres y mujeres (Cerva, 2014, p. 119).

Esta discriminación en los espacios de participación es también una paradoja de la doxa ha sido aceptada y normalizada por la sociedad por medio de las estructuras sociales que han determinado cuál es el rol de las mujeres situándolas en esta esfera doméstica y al intentar cruzar esta puerta que las acerca a la esfera pública, hay una puerta aún más grande que se tienen que derribar.

A este respecto, señala Gómez (2017) que las mujeres de manera frecuente se ven limitadas al goce de sus derechos humanos de manera igualitaria, especialmente debido a la condición inferior que le ha sido asignada por tradición y ante esto una gran cantidad de mujeres sufren distintas formas de discriminación esto al intersectarse el sexo con otras factores como: el origen, la religión, la clase la etnia, el color, el idioma; las opiniones políticas u otro tipo de opiniones, la edad, alguna discapacidad, el estado civil, la condición ya sea de refugiada o migrante, entre muchas otras condiciones que las vuelve aún más vulnerables. A todos



estos factores en los estudios de género se le denomina una violencia interseccional, en la cual la condición de género se ve atravesada por otras condiciones como las antes mencionadas.

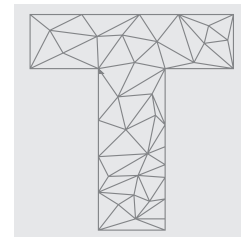
Sostienen Ruíz, Bustos y Flores (2020) que las reglas que existen en la democracia no son incluyentes en su totalidad ya que tienden a dejar fuera a aquellas personas que no tienen recursos o que pertenecen a una minoría, y este es el caso de las mujeres o las etnias. En consecuencia, las mujeres no tienen el acceso de forma igualitaria a estos medios para lograr una participación política. De igual forma, para las mujeres existen múltiples barreras para garantizar su acceso a cargos de elección: factores culturales como la pertenencia de las mujeres al espacio privado; diseño institucional que puede fomentar o impedir esta participación y factores personales como las “paredes de cristal” o “techos de cemento”.

A partir de las medidas que se mencionaron con anterioridad se han intentado impartir los mecanismos necesarios para cumplir con esta paridad y en México y Latinoamérica, las mujeres tienen que enfrentar una serie de dificultades al querer hacer política, de acuerdo con Freidenberg (2018) que seis son los procesos que deben atravesar cuando quieren competir por un cargo de elección popular:

1. Elegirse a sí mismas (superar los denominados “techos de cemento o concreto”)¹⁰.
2. Ser seleccionada por el partido para ser candidata (superar los denominados “techos de cristal”¹¹ existentes dentro de las organizaciones).
3. Que su campaña sea cubierta por los medios de comunicación (y que esa cobertura no sea sexista ni estereotipada).
4. Contar con recursos económicos para llevar a cabo la campaña (y superar los “techos de billetes”).
5. Ser elegida por el electorado (superar los sesgos de género que pueda existir en la definición del voto de la ciudadanía).

10. Este término se refiere a aquellas limitaciones (ideas, imágenes, creencias) autoimpuestas por las propias mujeres respecto a sus oportunidades y capacidades y que condicionan sus decisiones y comportamientos, dificultando sus avances y logros.

11. El término de “techo de cristal” se refiere a aquellas barreras socioculturales que limitan el comportamiento de las mujeres.



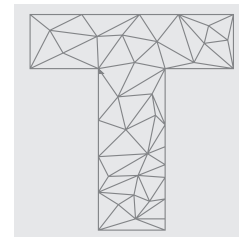
6. Una vez que ejercen el cargo no ser invisibilizadas, cosificadas, acosadas y/o violentadas por hombres que consideran que el poder y el espacio público continúa siendo estrictamente masculino y que les pertenece.

Al conocer estas barreras que enfrentan las mujeres podemos entender los estereotipos de género que se han ido creando y reforzando social y culturalmente no solamente en nuestro país y por lo tanto, una de las primeras barreras surge en nuestras esferas más cercanas como la familia, hasta los propios partidos.

Es por eso que una de las propuestas que se tienen para que las mujeres tengan una verdadera participación es que exista no solo en el cumplimiento de la paridad o en la igualdad en el acceso a estos espacios, sino que se lleve a cabo una igualdad sustantiva; es decir no solo tener igualdad en espacios, sino igualdad también en la toma de decisiones. Por lo tanto, más allá de este acceso del que se habla, la igualdad sustantiva alude al compromiso de remover los obstáculos que en el plano socioeconómico, político y cultural restringen las posibilidades efectivas del disfrute de los derechos, al suponer una desigualdad de condiciones (Gómez, 2017, p. 28).

En esta misma línea, señala Cárdenas (2019) que llevar la gubernatura de una capital tiene mayores posibilidades de tener cobertura por los medios de comunicación, mayor gasto público, un crecimiento de trayectoria política y por supuesto, favorece una candidatura tanto para una gubernatura, como para un congreso local o el Congreso de la Unión. Se suma a esto la serie de dificultades que pueden presentarse al gobernar un municipio con pocos habitantes: falta de apoyo, dificultades para recurrir al presupuesto y trayectoria política, entre otras. Al enfrentarse a estas situaciones, las presidentas municipales se ven en condiciones más complicadas para llevar a cabo su ejercicio público, mientras que para el electorado puede traducirse en la falta de capacidad para gobernar, así lo señala Cárdenas (2019) respecto a los municipios pequeños:

Los presidentes varones de municipios pequeños y marginales se enfrentan en general a los mismos problemas para incrementar el financiamiento público, pero su experiencia y redes políticas desarrolladas a través de los años les dan ventajas relativas respecto a las mujeres (p. 100).



Por lo tanto, existe una desventaja hacia las mujeres a la hora de gobernar en municipios pequeños y como se ha mencionado con anterioridad, esto se puede traducir en una sociedad que considera que las mujeres “no tienen la capacidad para gobernar” debido a las múltiples complicaciones y obstrucciones a las que se enfrentan.

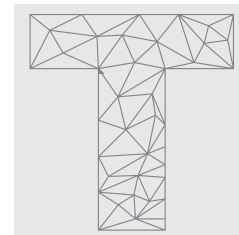
Violencia política contra las mujeres

Dentro de los espacios de toma de decisiones, las acciones afirmativas así como las cuotas de género han logrado grandes avances hasta llegar hoy a la paridad de género en ciertos espacios de toma de decisiones, pero a pesar de ello, la violencia simbólica aún se encuentra presente, respecto a este tipo de violencia Bourdieu (2000) sostiene que esta se mantiene y se refuerza a través de estas prácticas culturales tanto que la violencia de género continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Sostiene Cerva (2006) que dichas limitaciones en cuanto a los estereotipos de género que nacen en lo sociocultural, así como la manera en que mujeres son relegadas al espacio privado y los varones se encuentran en la vida pública devienen de estas creencias de que la naturaleza de las mujeres es esa y lo correcto es que se encuentren sometidas a los varones por lo tanto les corresponde la esfera privada, doméstica; para los varones está bien que habiten y gobiernen ambas esferas. En cuanto al acceso a los espacios y la participación política se sostiene que:

Se concibe a las mujeres como seres deprimidos y tutelables, sin autonomía política. Con enormes cualidades privadas y familiares o públicas, siempre y cuando sean soporte y acompañamiento. Es más, hemos avanzado en el reconocimiento aún parcial de algunos derechos, pero no de derechos políticos, porque no se considera, aún hoy, que las mujeres seamos sujetos políticos activos (Lagarde, 2015, p. 33).

Como se mencionó anteriormente, los espacios políticos en México fueron dominados por la figura masculina y la violencia contra las mujeres ha estado presente siempre en esta y otras esferas. Siguiendo a la ONU Bolivia (s.f.) el primer momento en el cual se tipifica la violencia contra las mujeres en política es en el año 2000 en Bolivia, cuando un grupo de mujeres propusieron llevar el tema a la Cámara de Diputados



para discutir respecto al acoso y la violencia que sufrían algunas mujeres en las municipalidades rurales logrando que en 2001 se comenzaran a realizar las primeras gestiones en cuanto a acciones afirmativas orientadas principalmente hacia las mujeres.

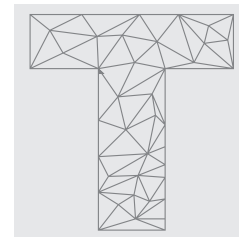
Para el 28 de mayo de 2012 en Bolivia se logró aprobar y promulgar la Ley contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres en especificando así el acoso y la violencia política, de esta manera se definió lo siguiente:

- Acoso político: acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político pública o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo, para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.

- Violencia política: acciones, conductas y/o agresiones físicas, psicológicas, sexuales cometidas por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político-pública, o en contra de su familia, para acortar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo o para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos (ONU, s.f., p. 131).

Es así como el marco que ha dado seguimiento a la Convención Belém do Pará se ha establecido la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política¹² la cual busca que sean impulsadas las legislaciones adecuadas, todo esto con el fin de garantizar la participación política de las mujeres; esta ley se pensó para apoyar a las Cámaras para poder avanzar en materia de derechos.

12. Esta Ley Modelo incorpora el concepto de violencia contra las mujeres establecida en el art. 1º de la Convención Belem do Para. En este artículo, debe entenderse por violencia contra las mujeres cualquier acción que se basa en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. El art. 4º consagra el derecho a tener igualdad de acceso público a las funciones de su país y a participar en los asuntos públicos y de la mano el art. 5º resalta que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de estos derechos.

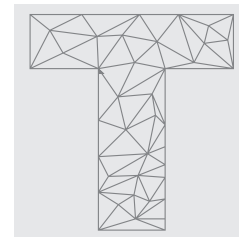


En esta misma línea, el Instituto Nacional Electoral (INE, 2018) clasificó la violencia política hacia las mujeres a través de una métrica en la cual se mencionan las múltiples manifestaciones a las que se pueden ver sometidas las mujeres y pueden presentarse no solamente en los procesos electorales, sino durante toda su carrera política, en la tabla 3 se muestran toda esta clasificación.

Tabla 3. Manifestaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género

Acciones que el INE clasifica como alerta	<ul style="list-style-type: none"> • Bromas hirientes. • Agresión verbal. • Restringir el uso de la palabra.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ridiculizar, descalificar, faltas de respeto. • Humillar en público. • Imágenes y palabras denigrantes en redes sociales y/o notas periodísticas. • Dañar sus materiales de campaña, sabotea sus meetings. • Insultos, intimidaciones.
Acciones que el INE clasifica como motivo de denuncia	<ul style="list-style-type: none"> • Chantaje. • Difundir información privada para menoscabar su imagen. • Difundir promocionales que descalifiquen con base en estereotipo de género. • Difamación. • Calumnia. • No ser convocadas a sesiones o asambleas. • Sustitución de tareas o funciones relativas a su cargo. • Impedir la participación y uso de la voz en sesiones o asambleas. • Redención de información. • Privación de oficina, material y personal de apoyo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Retención de salario injustificadamente. • Impedir el desempeño de funciones. • Destrucción o daño de bienes. • Impedir registro de la candidatura. • Acoso y hostigamiento laboral. • Encerrar o aislar. • Amenazas con objetos o armas. • Impedir asunción del cargo. • Presionar para que renuncie al cargo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas de muerte. • Agresiones contra familia y amigos. • Acoso y hostigamiento sexual. • Golpes. • Ataques o amenazas con armas. • Abuso sexual. • Violación. • Secuestro • Mutilación. • Femicidio.

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional Electoral (2018).

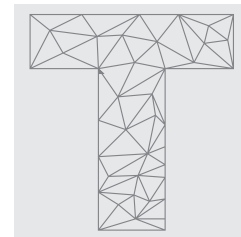


Estas manifestaciones de violencia contra las mujeres pueden presentarse antes, durante o después del ejercicio del cargo en la vida política de las mujeres y limitan su participación y sus derechos político – electorales. Debido a esto, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales al ser una de las instituciones electorales en México, ha prestado una mayor atención en los hechos que podrían constituir violencia política y especialmente, violencia política contra las mujeres. Esto ha llevado a que se vuelva un trabajo más complicado ya que para el proceso electoral 2017-2018 la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) aún no tenía tipificado esto como un delito electoral en todos los Estados de la República.

Sin embargo, con los esfuerzos establecidos y el trabajo de distintas instancias, se ha construido una interpretación de aquellos hechos o casos que han sido denunciados y lograr establecer dichas conductas como delitos electorales. Es por eso por lo que esta dependencia define que la obstaculización y/u obstrucción del desarrollo de las elecciones es considerado en su conjunto como un acto de violencia política y puede ser ejercido por cualquier persona, se encuentre o no dentro de la esfera política.

Las cifras respecto al acoso y la violencia política que atraviesan la mayoría de las mujeres que buscan participar o ejercen algún cargo público han ido en aumento a partir de una mayor participación de estas mujeres en estos espacios. Cerva (2016) ha señalado que los avances respecto a la participación política de las mujeres en puestos de elección popular han generado una mayor discriminación y violencia hacia las mujeres que buscan esta intervención.

Dentro del estado de Guanajuato, se encuentra el municipio de Celaya, el cual durante el proceso electoral 2017 – 2018 se reconoció por ser el único en el cual todos los partidos políticos postularon mujeres para la presidencia municipal, a excepción de un candidato varón por la vía independiente. Así mismo, Celaya se encuentra con niveles altos de personas en situación de pobreza y atraviesa una situación de inseguridad y presencia de crimen organizado que permea en la sociedad en general.



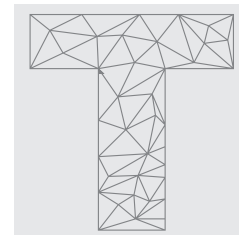
III. MARCO METODOLÓGICO

Este trabajo acude al enfoque cualitativo el cual señala Hernández-Sampieri (2014) que con este se busca comprender los fenómenos, explorándolos desde la mirada de las y los participantes en un a atmósfera más natural y en relación con su contexto. Así mismo, se recomienda este enfoque cuando el tema de estudio no ha sido tan explorado o aún no se ha llevado a cabo investigación al respecto en un grupo social específico. Serbia (2007) indica que los estudios de carácter cualitativo intentan comprender e interpretar las imágenes sociales, las significaciones y los aspectos emocionales que orientan desde lo profundo los comportamientos de los actores sociales, en este caso de las participantes entrevistadas. De igual manera, indican Reichardt y Cook (1979) que la investigación cualitativa tiene la oportunidad de centrarse en encontrar las respuestas a preguntas que se centran en la experiencia social.

El diseño de investigación al que se acude es la Teoría Fundamentada, Corbin (2010) indica que este diseño desarrolla conocimientos que pueden ofrecer opciones que permitan enfrentar los problemas de la vida profesional, pero también al ser una teoría puede ser revisada, actualizada y alterada para adaptarse a la sociedad y al mundo que se encuentra en constante cambio. A grandes rasgos la Teoría Fundamentada está compuesta por:

- a) Conceptos creados a partir de los datos que se agrupan en categorías (o conceptos de más alto nivel).
- b) El desarrollo de categorías en términos de sus propiedades y dimensiones.
- c) La integración de categorías y niveles más bajos de conceptos en un marco teórico que ofrece información sobre un fenómeno o una serie de fenómenos y que da pistas para la acción. Esta integración final es la que lleva los hallazgos de la investigación de la descripción a la teoría (Corbin, 2010, p. 17).

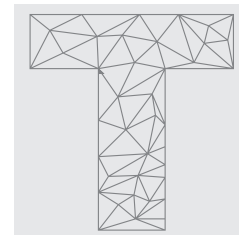
Aunado a esto, la teoría fundamentada se construye a través de una serie de entrevistas, observaciones, documentos y también material audiovisual los cuales contienen datos de carácter cualitativos y aquellos procesos básicos para el desarrollo de teoría y la integración de conceptos; esto se logra a través de constantes comparaciones y preguntas generadoras.



Además, consideran Vega, Valencia y González (2010) que aquellos datos que se tienen sobre las distintas formas de manifestaciones de violencia contra las mujeres en distintos espacios y momentos, siguen siendo insuficientes y es necesario contextualizar a las mujeres desde sus vivencias de violencia de forma individual, ya que cada una de ellas la vive de manera distinta. De igual manera, dentro de la Teoría Fundamentada y el estudio de la violencia de género debe ser observada desde la interseccionalidad: la condición económica, origen étnico, clase social, orientación sexual, con discapacidad, edad, nacionalidad, religión y cultura que se intersectan a la condición de ser mujer. Por lo tanto, esto supone un análisis de investigaciones empíricas que permitan conocer y estudiar estas experiencias ya que no se puede concluir que hay una causa única.

En este estudio se acudió a las siguientes técnicas: entrevista semiestructurada, entrevista a profundidad, diario de campo, revisión y análisis documental. Respecto a la entrevista, señala Álvarez-Gayou (2003) que esta busca entender el mundo a partir de la perspectiva de la persona que está siendo entrevistada y así desmenuzar los significados de sus experiencias compartidas.

Aunado a esto, algunas de las características de una entrevista cualitativa de acuerdo con Mason (2002) es el intercambio de un determinado diálogo, esta tiene un estilo relativamente informal, una temática, centrada en un tema, o un acercamiento narrativo o biográfico; y en su mayoría este tipo de entrevistas buscan asegurar que los contextos relevantes sean traídos al centro y situados para que el conocimiento pueda ser producido. De igual manera, se busca interpretar los significados de los sujetos de investigación contextualizados en su propia realidad y si se está interesado en las experiencias o significaciones de las experiencias de violencia en la vida diaria las cuales solo pueden ser construidas o reconstruidas en entrevistas.



Muestra

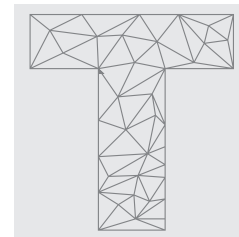
La muestra estuvo conformada por tres mujeres que participaron por algún cargo de elección popular durante el proceso electoral 2017-2018 por alguno de los siguientes cargos hayan resultado o no electas: presidencia municipal, diputación local y regiduría. Esto con el fin de conocer su experiencia e identificar si sufrieron manifestaciones de violencia política por razones de género durante esta etapa. Las participantes tienen edades de entre 36 y 50 años de edad; dos de ellas cuentan con posgrados en universidades públicas mientras que una de las participantes tiene estudios hasta la licenciatura igualmente en universidad pública. En la tabla 4 se muestran los cargos de elección a los que contendieron las participantes durante el proceso electoral mencionado:

Tabla 4. Cargos de elección al que fueron candidatas las participantes de la muestra

Participantes	Cargo de elección al que fueron candidatas
Participante 1	Diputada local suplente
Participante 2	Presidenta municipal
Participante 3	Social, política y económica.

Fuente: Elaboración propia

Con el interés de cuidar no revelar datos que permitan identificación, así como por la solicitud compartida por las participantes de no revelar sus datos, no se comparte ninguna información que permita identificar a las mujeres participantes en el estudio.



IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Estas formas de violencia se traducen de distintas maneras en el espacio político, de acuerdo con Alanís (2017) algunos de estos son la limitación o no acceso a recursos para campañas o mal manejo de ellos, ocultamiento de información, desestimación y descalificación de las propuestas que presentan las mujeres y agresiones verbales estereotípicas y discriminadoras, entre otras. Esto se puede confirmar en el siguiente testimonio:

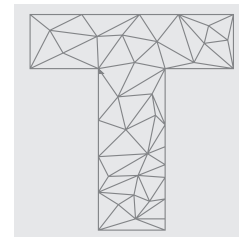
Una de las primeras manifestaciones es precisamente eso, no dejarte llegar, no dejarte llegar y este... eso empieza a violentarte y ya cuando llegas te empiezan a molestar te empiezan a criticar [...] yo creo una de las manifestaciones ya cuando estas en un puesto político, [...] lo veo, lo vivo cerquita es que en primera los compañeros no te ayudan a hacer tu trabajo o te ponen todas las trabas para que tú hagas el tuyo. (Participante 2)

En general, la participación en los espacios públicos como mítines o asambleas para ellas fue equitativa a igual que sus compañeros varones y consideran que fueron aceptadas por la sociedad civil, sin embargo, la asignación de recursos no lo fue, en algunos casos debido a la asignación por cantidad de votantes mientras que para otras fue porque este recurso no se les fue brindado. Así mismo, al ser Celaya un municipio pequeño que tiene preferencias electorales por un determinado partido (PAN), a las candidatas por los partidos opositores se les es asignado un menor recurso.

Aunado a esto, los medios de comunicación también tuvieron un papel muy importante en cuanto a las candidaturas de las participantes, la cobertura de los medios para con las mujeres no siempre resulta favorecedora, sobre todo por el tipo de mensajes que estos medios hacen llegar a la sociedad, los medios también han formado parte de la violencia estructural.

En consecuencia, tanto en la sociedad como en los medios de comunicación, las mujeres se enfrentan a todos estos prejuicios que existen entorno a su participación en la ciudadanía y a su vez a los medios de comunicación los cuales de acuerdo con Garrido (2003) son considerados potenciadores de la violencia, ya que estas formas sutiles de violencia han sido normalizadas por los receptores, estas se aprehenden y se interiorizan lo cual lleva a la reproducción de estos mecanismos dentro de la misma sociedad. Esto es expresado en el siguiente testimonio:

[...] y como mujer pues también te enfrentas a obstáculos particulares y yo especialmente más allá de mi calidad de mujer se me intersectó



también la juventud entonces fue como mujer joven si enfrentarme pues a comentarios, a señalamientos por parte de otros actores políticos este... y también por parte de los medios de comunicación que en mi caso fue como lo más evidente [...] (Participante 1)

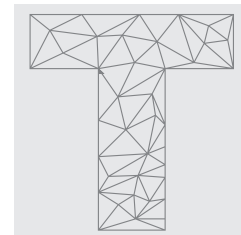
Señala Velázquez (2003) que la violencia contra las mujeres se exhibe en los medios de comunicación como una violencia que se presenta de manera usual y en esta los estereotipos y creencias tradicionales que se le asignan al género perduran y se reproducen por acuerdos sociales, como un orden social que se ha establecido. En el caso de la participante anterior, no solo es por su condición de mujer, sino se intersecta la edad la cual es vista como “falta de experiencia”. Por otra parte, la falta de igualdad de condiciones se ve reflejada en los presupuestos que les son asignados a las mujeres durante las campañas electorales, a este respecto una de las participantes comparte lo siguiente:

[...] Mi publicidad fue digital y me apoyaban jóvenes que se unieron, el partido casi no me dio nada porque no había el presupuesto, pero así les dijeron a otras compañeras. Yo entiendo que no existía [el presupuesto], pero yo veía que la campaña de mis contrincantes tenía, pero mucho [presupuesto], por todos lados veías sus caras. ¿Así cómo puede una pensar que va a tener la oportunidad? No digo que eso sea todo, pero sí juega un papel muy importante [...] (Participante 3)

En muchas ocasiones estas manifestaciones de violencia no pueden ser reconocidas debido a que han sido normalizadas, invisibilizadas, aceptadas o son prácticas que se han vuelto comunes ante las instituciones y la sociedad civil. Como mencionan Llanos y Sample (2008) al afirmar que una de aseveraciones más repetidas una vez que se acercan las elecciones es que “no hay suficientes mujeres preparadas”. Aunado a esta falta de preparación y de oportunidades para acceder, las mujeres se siguen enfrentando a condiciones de falta de equidad y de transparencia en los procesos.

Se puede afirmar que la violencia política contra las mujeres en razón de género deviene de una serie de reglas, roles y estereotipos que han sido establecidos para las mujeres en cuanto a su participación en los espacios de política. Esto puede ser también un obstáculo para ellas debido a que se considera que “no están preparadas” para hacer política, como se muestra en el fragmento a continuación:

Yo lo que más observé en esta experiencia (...) por ejemplo, ahorita



estoy teniendo una participación muy activa en el partido, yo creo que en general a la población le falta información política y por ende a las mujeres más, entonces sí hay esa clasificación de que no estamos muy preparadas para la política (Participante 2).

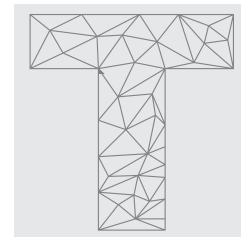
Esta idea de que las mujeres no cuentan con la preparación es un devenir histórico de la falta de acceso y la desigualdad de oportunidades para una capacitación para las mujeres, de acuerdo con Pedro, López y Valencia (2017) la limitada participación de las mujeres en cargos de representación política se encuentra vinculada con la carga de trabajo femenino, en sus roles de producción y reproducción que limitan la libertad de las mujeres para acumular experiencia y desempeñar cargos públicos jerárquicos.

Finalmente, estos comentarios y prácticas sexistas son una violencia cultural que por medio del lenguaje y los símbolos comunican que las mujeres no tienen la capacidad y que el único medio para acceder a esta esfera es “por medio de favores”. Así mismo, afirma Saba (2016) que estos estereotipos llevan a que las mujeres presenten más obstáculos que los varones y se condiciona la participación política de un grupo que ha sido excluido de estos procesos de manera histórica por medio de una falta de igualdad en las estructuras. Todas estas experiencias no favorables, obstáculos, sesgos, discriminación y violencia lleva a que las mujeres no tengan la seguridad de enfrentarse a un proceso político:

Este tipo de ideas son las que generan dudas entre las propias mujeres respecto a sus capacidades y destrezas en el ejercicio del liderazgo al momento de postularse como candidatas, lo que condiciona sus decisiones y constituyen un caldo de cultivo para que mucha gente piense que las mujeres no pueden (o no deben) dedicarse a la política (Freidenberg, 2018, p.3).

Como se ha mostrado en los testimonios anteriores, podemos visibilizar cómo pesar de los avances en la participación política de las mujeres y se han establecido medidas como la paridad, Cerva (2016) sostiene que la violencia simbólica permanece, esta violencia que es invisible y ha sido aceptada en este orden social impuesto; la violencia continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

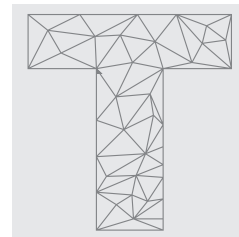
Para finalizar, como se ha mencionado a lo largo de la investigación, los espacios públicos no garantizan que las mujeres puedan vivir libres de violencia y en el caso de los partidos políticos, estos son uno de los



principales potencializadores de violencia contra las mujeres debido a los estereotipos de género que aún existen: la idea de que “la política es para hombres”, las mujeres pertenecen a la esfera doméstica, que para ascender en la escala jerárquica deben hacer favores sexuales, entre otros.

Aunado a esto, los medios de comunicación también tuvieron un papel muy importante en cuanto a las candidaturas de las participantes, como se ha mencionado en los análisis de los resultados, la cobertura de los medios para con las mujeres no siempre resulta favorecedora, sobre todo por el tipo de mensajes que estos medios hacen llegar a la sociedad, los medios también han formado parte de la violencia estructural.

Esta investigación permite identificar y reconocer que a pesar de que existen avances en materia de derechos y participación de las mujeres en México, la violencia sigue estando presente y afecta a las mujeres tanto en ámbito privado como en público. Pero, no solo la violencia es una barrera para el ejercicio político de las mujeres, también lo son la discriminación, los estereotipos y ese orden social que ha sido establecido en las estructuras de manera histórica. Finalmente, es importante reconocer que cada testimonio y cada experiencia que viven las mujeres en el recorrido de su participación política es distinto, se atraviesan también la clase, la etnia, la orientación sexual y la edad, entre otras cuestiones.



V. BIBLIOGRAFÍA

Alanís, M. (2017). Violencia política hacia las mujeres, respuesta del Estado ante la falta de una ley en México en G. Del Valle, y F. Freidenberg (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 231–248). UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/23.pdf>

Arce-Rodríguez, M. (2006). Género y violencia. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 3(1), 77-90. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3605/360533075005>

Arendt, H. (1958) *Human condition*. University of Chicago Press

Arendt, H. (1970) *On Violence*. Harvest Books.

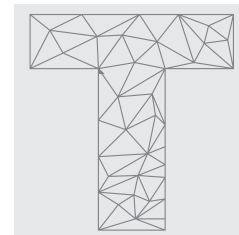
Arendt, H. (2005). La esfera pública y la privada en H. Arendt. (Coord.), *La condición humana*. (pp. 37–59). Paidós.

Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Anagrama.

Cárdenas, G. (2019). El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017. *Debate Feminista*, 57, 157–164. <http://debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2019/01/articulos/paridad.pdf>

Cerva, D. (2006), *Análisis Sociopolítico de los Procesos de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Estado: Avances y Retrocesos en el Contexto de Transformación del Sistema Político Mexicano*. México: UNAM.

Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Nueva Época, LIX, 222. pp. 105-124.



Cerva, D. (2016). Medios de comunicación y violencia política hacia mujeres: continuidades y transformaciones en el proceso electoral de 2012 y 2015. *Revista Iberoamericana de Comunicación*, 32, 37-81.

Comisión Económica para América Latina, Cepal. (2016). *Consolidar políticas integradas de cuidado*. Un imperativo de igualdad. Infografía. Santiago de Chile. <https://oig.cepal.org/es/infografias/consolidar-politicas-integradas-cuidadounimperativo-igualdad>

Corbin, J. (2010). La investigación en la teoría fundamentada como un medio para generar conocimiento profesional en S. Bénard (Coord.), *La teoría fundamentada: una metodología cualitativa* (1a ed., pp. 13-54). Universidad Autónoma de Aguascalientes.

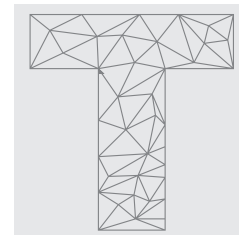
Cornelio, E. (Anfitrión). (26 de julio de 2020). La cara de los feminicidios (N° 12) [Episodio de Podcast]. En *Empoderadaz. El podcast de Erika Cornelio*. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/57Zx0geqAQRZms6bePjd1?si=AuGpOXoOTT--af3vswc8Lg>

Durkheim, E. (1992). *La división social del trabajo*. Colofón.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

Espejel, A., y Díaz, M. (2019). Violencia contra las mujeres en política en Méxicouna propuesta de análisis desde las caras partidistas. *Apuntes Electorales: revista del instituto electoral del estado de méxico*, 18(60), 57-93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6792988>

Etellekt (2018a). *Informe de violencia política en México*. México: Etellekt.



Etellekt (2018b). *Primer Informe de Violencia Política contra Mujeres en México 2018*. Recuperado de <http://www.ettlekt.com/reporte/primer-informe-de-violencia-politica-mujeres.html>

Fanon, F. (1961). *Los condenados de la tierra*. Recuperado de http://www.papelesdesociedad.info/IMG/pdf/los_condenados_de_la_tierra_frantz_fanon.pdf

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20. <https://doi.org/10.2307/3540551>

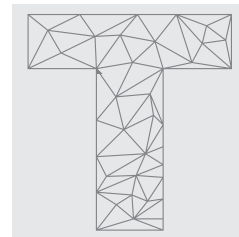
Freidenberg, F. y Osornio, M. (2017). Las consecuencias imprevistas de la participación: la violencia política hacia las mujeres en México en G. Del Valle, y F. Freidenberg (Coords.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 273-298). UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/23.pdf>

Freidenberg, F. (2018). Ellas también saben: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política. UNAM.

Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>

Garrido, M. (2003). La cultura comunicada en el origen de la violencia humana. *Sphera Publica*, 3, pp. 38-53. <http://hdl.handle.net/11441/29037>

Gómez, A. (2017). Igualdad de Género en la Administración Pública. *Revista de Administración Pública No. 142*, LII (1), 25-46.



Guzmán, A. (1990). Sociología y violencia. [Archivo PDF]. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cidse/doc7.pdf>

Hernández-Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición. México: McGraw Hill

Instituto Nacional Electoral (2018). *Conductas que podrían configurar violencia política en razón de género* (Violentómetro). <http://www.ettellect.com/reporte/primer-informe-de-violencia-politica-mujeres.html>

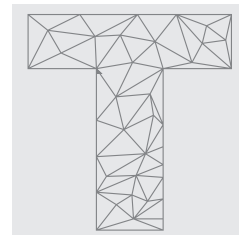
Jáuregui, I. (2006). Mujer y violencia. *Critical Journal of Social and Juridical Science*, 13 (1). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181/18153296001>

Krook, M. y Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América Latina Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*. XXIII (1), 127-162.

Lagarde, M. (s.f.). *El género. La perspectiva de género*. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

Lagarde, M. (s.f.). "Identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas" en *Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM*. http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/24.pdf

Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo Veintiuno Editores.



Llanos, B. y Sample, K. (2008) Del dicho al hecho. *Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*. IDEA Internacional.

Mason, J. (2002). Qualitative Interviewing. En Jennifer Mason, *Qualitative researching*, London, Thousand Oaks, New Dehli: Sage publications, pp. 62 – 83.

Montoya, V. (2006). Teorías de la violencia humana. *Razón y Palabra*, 53 (11), 2–7. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1995/199520728015>

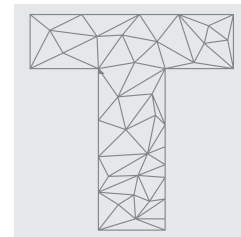
Muñoz, M. (2015). Violencia de género. *Intersticios*, 20, (42), 7-11.

Organización Mundial de la Salud (2012). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OMS. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *Violencia Política por Razón de Género*. (ONU Bolivia). https://www.unwomen.org/mdgf/downloads/MDG-F_Bolivia_C_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2016). La Unión Interparlamentaria alerta de la violencia y el acoso que sufren las diputadas en el mundo. *Noticias ONU*. <https://news.un.org>

Parsons, T. (1967). *Sociological Theory and Modern Society*. Nueva York: The Free Press.



Pedro, L., López, A., y Valencia, O. (2018). Participación política de la mujer en el municipio de usos y costumbres de San Simón Almolongo, Oaxaca, México. *CIMEXUS*, XIII(2), 157–164. <https://www.cimexus.umich.mx/index.php/cim1/article/view/299>

Reichard, C. y Cook, T. (1979). *Beyond Qualitative versus Quantitative methods*. Sage Publications.

Ruiz, A., Bustos, A. y Flores, A. (2020). *Análisis de las Trayectorias de las Mujeres en los Partidos Políticos: Obstáculos y Prospectiva para su Desarrollo*. Instituto Nacional Electoral e Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/05/Analisis-trayectorias-mujeres-partidospoliticos.pdf>

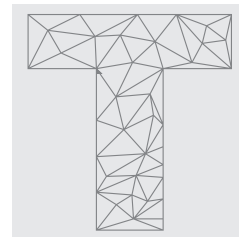
Saba, R. (2016). *Más allá de la igualdad formal ante la ley. Qué le debe el Estado a los grupos desaventajados*. B: Editorial Siglo XXI.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.

Serbia, J. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa, *Hologramática*, 7, (3), pp. 123-146. http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/206/n7_vol3pp123_146.pdf

Sorel, G. (1978). *Reflexiones sobre la violencia*. Editorial La Pleyade.

Tomasini, A. (2002). *Violencia, ética, legalidad y racionalidad. Estudios sobre la violencia, teoría y práctica*. CIESAS. (pp. 21-38)



Vega, M., Valencia, N., y González, F. (2010). La vivencia de las mujeres que sufren violencia de género en S. Bénard (Coord.), *La teoría fundamentada: una metodología cualitativa* (1a ed., pp. 179-208). Universidad Autónoma de Aguascalientes

Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencias de género*. Escuchar, comprender, ayudar. Paidós.

Weber, M. (1979). *El político y el científico*. Alianza Editorial.

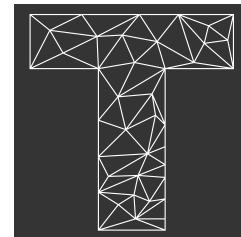
Fotografía:
Francisco Javier Mojica Mendieta



HACIA LA ADOPCIÓN DEL ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA EN EL CAMPO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: REFLEXIONES Y RETOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LATINOAMÉRICA

Pablo Chaverri Chaves | Ana Arguedas Ramírez

HACIA LA ADOPCIÓN DEL ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA EN EL CAMPO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: REFLEXIONES Y RETOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LATINOAMÉRICA



Towards the adoption of the Evidence-Based Public Policy approach in the field of childhood and adolescence: reflections and challenges for its implementation in Latin America

Revista Trama
Volumen 11, número 2
Julio - Diciembre 2022
Páginas 53-83
ISSN: 1659-343X
<https://revistas.tec.ac.cr/trama>

Pablo Chaverri Chaves¹ / Ana Arguedas Ramírez²

Fecha de recepción: 3 de agosto 2022

Fecha de aprobación: 29 de noviembre 2022

Chaverri, P., y Arguedas, A. (2023). Hacia la adopción del enfoque de políticas públicas basadas en evidencia en el campo de niñez y adolescencia: reflexiones y retos para su implementación en latinoamérica. *Trama, Revista de ciencias sociales y humanidades*, Volumen 11, (2), Enero-Junio, págs. 53-83. <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v11i2.6896>

DOI: <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v11i2.6896>

1. Académico del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA), de la Universidad Nacional (UNA). Heredia, Costa Rica.

Correo electrónico: pablo.chaverri.chaves@una.ac.cr

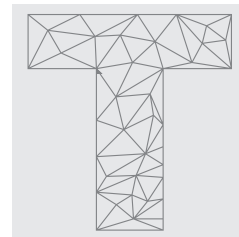
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2639-4242>

2. Académica del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA), de la Universidad Nacional (UNA). Heredia, Costa Rica.

Correo electrónico: ana.arguedas.ramirez@una.ac.cr

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7853-3785>





RESUMEN

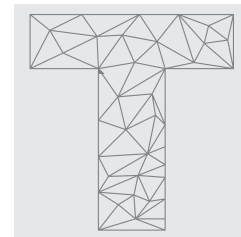
El presente artículo hace una reflexión sobre el enfoque de Políticas Públicas Basadas en Evidencia (PPBE) aplicadas al campo de niñez y adolescencia. Para ello, inicia con una introducción que pone a este enfoque en el contexto del debate de las políticas públicas en el contexto latinoamericano, posteriormente se describe en qué consisten las PPBE y por qué es importante su consideración y aplicación, luego se revisa el concepto de evidencia científica, seguidamente se habla sobre sus niveles y calidad. Después se delibera sobre la necesidad de fortalecer su utilización, discutiendo sobre algunos retos de la adopción del enfoque de PPBE en el campo de niñez y adolescencia. Finalmente, se proponen unas conclusiones reflexivas, así como acciones para poner en práctica y aprovechar los potenciales beneficios del enfoque basado en evidencia en las políticas públicas de niñez y adolescencia en el contexto latinoamericano.

Palabras clave: Políticas Públicas Basadas en Evidencia (PPBE), Niñez y Adolescencia, Políticas de Niñez y Adolescencia, investigación, evaluación.

ABSTRACT

This article reflects on the approach of Evidence-Based Public Policies (PPBE) applied to the field of childhood and adolescence. To do this, it begins with an introduction that puts this approach in the context of the debate of public policies in the Latin American context, then describes what the PPBE consist of and why its consideration and application is important, then reviews the concept of scientific evidence, then talks about its levels and quality. Then we deliberate on the need to strengthen its use, discussing some challenges of the adoption of the PPBE approach in the field of childhood and adolescence. Finally, reflective conclusions are proposed, as well as actions to put into practice and take advantage of the potential benefits of the evidence-based approach in public policies on children and adolescents in the Latin American context.

Key words: Evidence-Based Public Policies (PPBE), Childhood and Adolescence, Childhood and Adolescence Policies, research, evaluation.



I. INTRODUCCIÓN

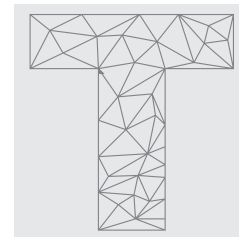
Pese a que, en la actualidad, mucha investigación científica de alta calidad demuestra que la inversión adecuada y oportuna en niñez y adolescencia logra significativos impactos en mejorar el desarrollo humano y social de la población de manera sostenible (Heckman y Mosso, 2014; Gertler et al., 2014; Berlinski et al., 2015), todavía muchos países de la región latinoamericana y caribeña tienen políticas públicas débiles e incluso obsoletas para este sector, así como sistemas nacionales de protección frágiles, que no llegan como deberían a todas las personas menores de edad, especialmente a quienes más urgen de estos (Morlachetti, 2014; Chaverri et al., 2015).

Por otra parte, si bien hay un reconocimiento en América Latina de la importancia de adoptar políticas públicas basadas en evidencia, este no siempre es acompañado de un análisis y reflexión de las implicaciones de adoptar este exigente enfoque, ya que se trata de un campo complejo donde las buenas intenciones no son suficientes y donde la evidencia existente es todavía limitada para informar la toma de decisiones (Flores, 2013; Pérez y Maldonado, 2015; Chaverri y Arguedas, 2020). Asumir con seriedad un enfoque basado en evidencia requiere una reflexión sobre las características de este modelo y las implicaciones de su aplicación, en este caso en el ámbito de la toma de decisiones de política pública de niñez y adolescencia.

¿Cómo se toman decisiones de política pública de niñez y adolescencia?, ¿se basan en sólidos pronósticos sobre su eficacia a corto, mediano y largo plazo, o más bien obedecen a otro tipo de criterios tales como las preferencias meramente personales, creencias a priori o propuestas sin fundamento científico?, ¿se comprende la trascendencia y las consecuencias a largo plazo de los aciertos y errores en la inversión social pública en los primeros años de la vida de las personas? Este artículo no pretende dar respuestas definitivas a estas dos preguntas, pero sí analizar algunas implicaciones y retos del desarrollo de políticas públicas con sustento en evidencia investigativa en el campo de niñez y adolescencia.³

Aunque hay que reconocer los esfuerzos en los últimos años por mejorar la utilización de evidencia científica en la construcción de políticas públicas de niñez y adolescencia en América Latina (Alarcón, 2014; Muñoz et al., 2022; Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, 2015), estas parecen enfatizar primordialmente en el ámbito de primera

³. El presente trabajo se inscribe como un producto de investigación dentro del proyecto denominado "Política Institucional de Niñez y Adolescencia" de la Universidad Nacional (UNA), código 0170-21, financiado enteramente con recursos propios de esta institución.

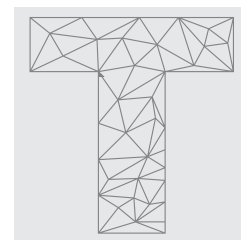


infancia y no a todo el ciclo de la niñez y la adolescencia, y menos todavía en toda la vida humana, incluyendo la juventud, la adultez media y mayor. Las discusiones y decisiones de políticas públicas en niñez y adolescencia no siempre se basan en evidencia sobre sus potenciales resultados y efectos, pues la investigación en la región es todavía limitada.

Además, las políticas públicas de niñez y adolescencia no son ajenas a los criterios que suelen orientar el diseño e implementación de las políticas públicas en general, en las que el debate y la toma de decisiones suele basarse en preferencias personales, intereses sectoriales, modas, visiones de corto plazo y posturas meramente ideológicas, antes que en un análisis amplio y cuidadoso de la evidencia científica existente (Cairney y Oliver, 2017). Por ejemplo, ámbitos como la educación, la atención de la violencia o la lucha contra la pobreza, suelen basarse más en concepciones a priori que en discusiones sobre qué funciona mejor para abordar estas complejas temáticas (Banerjee y Duflo, 2016).

La discusión sobre políticas públicas en general y de niñez y adolescencia en particular, suelen centrarse en sus recursos, sus actores, su implementación o el diagnóstico de los problemas a los que se supone que estas dan respuesta, dejándose de lado en muchos casos el análisis de resultados (Chaverri y Arguedas, 2020). Es decir, se suelen enfatizar el contexto, los insumos y el proceso, olvidándose los resultados. Por ejemplo, el debate político latinoamericano suele centrarse en los problemas y las propuestas de medidas para abordarlos, pero rara vez se presenta evidencia o se discute sobre los resultados de las acciones propuestas, pese a que hoy se dispone de un importante acervo internacional de evidencia científica, aunque más restringida a los países más desarrollados. Típicamente se pregunta a los candidatos por sus propuestas para resolver problemas de interés público, olvidándose preguntar por las evidencias de la eficacia de las acciones planteadas.

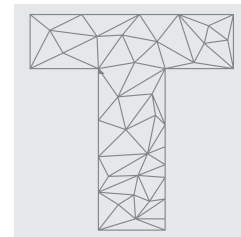
Sin embargo, esta carencia o sesgo no ocurre igual en todos los campos. Interesantemente, cuando se habla, por ejemplo, de problemas de salud, se suele enfatizar en la efectividad de los medicamentos, terapias o medidas remediales para mejorar la condición de partida (Guyatt, 1993). En ocasiones se escucha decir que en el campo social “no existen soluciones a los problemas”, pero estas afirmaciones no suelen venir acompañadas de un análisis detenido de la evidencia para indagar si esto es verdadero o no en cada caso. Mientras en el ámbito de la salud la medicina basada en evidencia sistemática se fortalece desde el final de la Segunda Guerra Mundial, en el ámbito social esto comienza hasta finales del siglo XX e inicios del XXI (Baron, 2018).



De manera particular, cuando se habla de políticas públicas dirigidas a niños, niñas y personas adolescentes, suele haber consenso discursivo en que se está hablando de algo demasiado importante como para dejarlo al azar. Sin embargo, la discusión y práctica en este campo suele dejar de lado el análisis de la eficacia de las acciones, quedándose el debate en el relato de anécdotas favorables a la opinión personal, lo cual se conoce como sesgo de confirmación (Nickerson, 1998; Kahneman, 2011).

Este artículo reflexiona sobre el enfoque de políticas públicas basadas en evidencia en el campo de la niñez y la adolescencia, y algunas implicaciones para ponerlo en práctica, precisamente porque importante evidencia científica respalda la trascendencia personal y social de invertir oportuna y adecuadamente en este campo), ya que se viene demostrando que conforme más temprana es la intervención apropiada, mayores son los resultados a largo plazo en la vida de quienes la reciben (Gertler et al., 2014), así como se vienen señalando los efectos negativos de la falta de intervención o la que se hace equivocadamente (Richter et al., 2017).

La novedad que aporta el presente trabajo consiste en reflexionar sobre el enfoque y los retos de las PPBE en el campo de niñez y adolescencia en la región latinoamericana, ya que esto es todavía muy escaso, pese a los prometedores resultados que aporta este análisis y práctica en materia de políticas públicas y su gran impacto potencial en el desarrollo humano y social de una región golpeada fuertemente por grandes niveles de desigualdad, pobreza y exclusión (Heckman y Mosso, 2014; Berlinski et al., 2015).



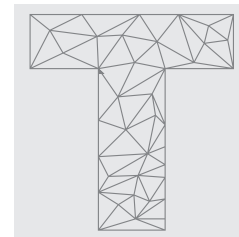
II. ENFOQUE DE DERECHOS

El punto de partida teórico-conceptual y filosófico de este artículo es el del enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, por cuanto el mismo plantea, desde su origen, que las personas menores de edad son sujetos de derechos fundamentales e inalienables, lo cual obliga a todos los Estados que los reconocen a llevar a cabo todas las acciones requeridas para pasar de la declaratoria jurídica al ejercicio práctico, cotidiano y completo de los mismos, por parte de todas las niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior quiere decir que, para poder convertir los derechos en realidades, no basta con tener intenciones, normas e instituciones, sino que las acciones deben ser evaluadas para que se puedan ponderar el grado en que contribuyen (o no) a hacer efectivos tales garantías jurídicas.

Este trabajo parte de que existe un vínculo necesario y complementario entre las Políticas Públicas Basadas en Evidencia (PPBE) y el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, puesto que el primero sin el segundo carece de propósitos u objetivos claros, y el segundo sin el primero carece de la información empírica suficiente sobre la eficacia (o falta de ella) de las acciones llevadas a cabo y que fundamenta la toma de decisiones sobre recursos públicos, así como sobre el impacto de las inversiones y acciones que se dejan de hacer, y también de que aquellas que producen daño o retroceso en el cumplimiento de estos derechos. Sin emplear un enfoque de PPBE: ¿cómo se puede saber si las acciones que pretenden validar derechos lo hacen efectivamente o no, en qué medida y en cuanto a qué aspectos de cada derecho de las personas menores de edad?

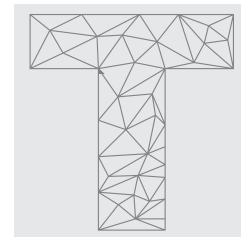
Como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989 y ratificada por todos los países de América Latina y el Caribe, que en su artículo cuarto ordena: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención”, ante lo cual emerge la interrogante: ¿cuáles son tales medidas efectivas?, ¿cómo se puede saber esto? Este artículo argumenta que el enfoque de PPBE es, al respecto de estas preguntas, un aliado estratégico y necesario para el cumplimiento verificable de los derechos de las personas menores de edad, sin el cual las mismas permanecerán sin una respuesta apropiada, lo cual equivale, en consecuencia, a un incumplimiento de esta Convención, o al menos, a la ignorancia de si esto ocurre o no, en qué medida y en qué aspectos.



III. MÉTODO

El presente trabajo corresponde a un ensayo científico, cuyo objetivo es reflexionar críticamente sobre el enfoque y los retos de aplicación de las Políticas Públicas Basadas en Evidencia (PPBE) en el campo de niñez y adolescencia, en la región de América Latina y el Caribe. Para apoyar este propósito, se llevó a cabo una búsqueda de literatura científica en bases de datos especializadas. En concreto, se utilizaron las siguientes fuentes: Google Académico y EBSCO, tanto en idioma español como en inglés.

La búsqueda de literatura científica en las anteriores bases de datos se realizó con la ecuación siguiente: (“políticas públicas” OR “políticas sociales”) AND (“basadas en evidencia” OR “informadas por evidencia”) AND (“niñez y adolescencia” OR “niños y adolescentes” OR “menores de edad”) AND (“América Latina” OR “América Latina y el Caribe”). El período temporal de la búsqueda se definió para los últimos diez años (2012-2022). Como criterios de inclusión de artículos se consideró que el trabajo fuera accesible a texto completo, que se encontrara indexado y que contara con revisión por pares, o bien que fuera de una editorial reconocida. Como criterios de exclusión se consideró que el trabajo no fuese accesible a texto completo, que no estuviese indexado y que no pasara por revisión de pares o bien que no fuera de una editorial reconocida. Una vez obtenidos los artículos y documentos que cumplieran con los anteriores criterios, se procedió a una revisión de sus resúmenes, para valorar que respondieran al objetivo del presente trabajo. Seguidamente se procedió al desarrollo del proceso de lectura y análisis de contenido, priorizando aquellos trabajos que se consideró que mejor apoyaban a este artículo. También se revisó la literatura que fuera citada de forma recurrente en la literatura, por ser considerada referente preponderante en la temática.



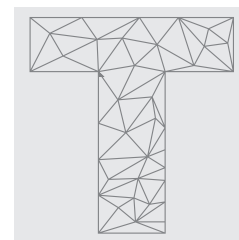
IV. POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA EN EL CAMPO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

¿Qué son y por qué son importantes?

En la actualidad, tanto los hacedores de las políticas públicas como la sociedad en general exigen resultados de calidad y eficiencia de las acciones realizadas, por ello son necesarios los procesos evaluativos que permitan la reflexión crítica sobre los aciertos y errores de las políticas implementadas. Las políticas públicas basadas en evidencia (PPBE) se presentan como un enfoque de análisis y práctica de las políticas públicas que plantea que la toma de decisiones sobre las mismas debe basarse en la mejor evidencia científica disponible (Head, 2009). Este enfoque se diferencia de otros en que plantea explícitamente que el punto de partida de toda política pública debe ser el de la mejor evidencia científica disponible sobre su eficacia, de manera que su implantación no sea una respuesta superficial, inmediatista o sesgada a un problema, reaccionando a necesidades o demandas previamente detectadas, sino basada en el análisis de las evidencias producidas acerca de su capacidad para resolver, impactar o influir significativamente sobre esta problemática o situación de relevancia social y pública (Merino, 2010). Conocer con precisión si las políticas públicas logran el impacto esperado, es un cuestionamiento clave, que frecuentemente no se aborda.

Tradicionalmente, el que las políticas públicas no siempre se preocupen por la evidencia de su eficacia o impacto potencial, se debe en parte a que era escasa, pero también porque los enfoques dominantes en los ámbitos de las ciencias sociales se centraban mucho más en el análisis de los problemas y sus factores, y mucho menos en las formas de atenderlos, o bien abordando la intervención desde una perspectiva descriptiva o conceptual, obviando el análisis empírico sobre su eficacia, valor o mérito, con respecto a los problemas que en teoría debían atender (Shneiderman, 2016). Esto implicaba estar “a ciegas” frente a la forma de dar respuesta a una determinada problemática social y las posibilidades de éxito o fracaso de la acción u omisión que se eligiera.

Hoy el escenario es diferente, porque las primeras dos décadas del Siglo XXI han visto un incremento importante de la investigación evaluativa de políticas, programas e intervenciones, no solo en cantidad, sino también en calidad (Cameron, Mishra y Brown, 2016), ya que se ha ido ampliando el reconocimiento de la necesidad de contar con suficiente y apropiada evidencia para sustentar cada decisión de política pública. Una instancia de esto la constituyen los diseños de investigación experimental, cuyo uso era muy poco común en el ámbito de las ciencias sociales, pero que hoy viene tomando cada vez más fuerza, y que es posible que lo haga todavía más en el futuro ante las presiones de diversos sectores para que las medidas que se financien con fondos



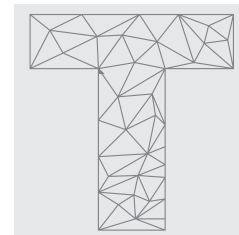
públicos cuenten con el mejor respaldo posible, lo cual permita realizar pronósticos acerca de sus resultados probables, lo cual requiere un mayor intercambio entre la investigación básica y la aplicada (Eckenrode, 2011).

La entrega del premio Nobel de economía en 2019 a investigadores que han evaluado diferentes estrategias para reducir la pobreza en zonas de muy escasos recursos representa un espaldarazo y un reconocimiento claro a la importancia de investigar rigurosamente sobre la eficacia y resultados de las políticas para mejorar la educación, la salud o los ingresos de los sectores de menores recursos. Esta línea de trabajo evaluativo configura la base sin la cual las PPBE simplemente no pueden existir (Banerjee y Duflo, 2016).

Asimismo, en 2021, el primero Nobel de economía se entregó a investigadores destacados por desarrollar modelos de investigación experimental aplicados a intervenciones sociales (Card, 2021), los cuales permiten hacer inferencias más precisas y sustentadas sobre los resultados e impacto de las políticas públicas, trascendiendo del solo análisis de correlación al de causalidad, lo que permite pasar de solo describir a los fenómenos a poder explicarlos, lo cual representa una esperanza para ofrecer más y mejores respuestas a los problemas más acuciantes para la población.

Dentro de las ventajas que tiene el enfoque de PPBE, está el que brinda un mejor respaldo a la toma de decisiones, ya que permite hacer mejores pronósticos sobre las inversiones de recursos públicos, contribuyendo a emplear el conocimiento científico generado en diversos centros de investigación, mejorando la rendición de cuentas al orientar las políticas en esta dirección y ayudando a identificar con mayor precisión los factores críticos en la atención de un determinado problema de relevancia pública (Parkhurst, 2017).

Por otro lado, dentro de las desventajas que este modelo presenta está el que es costoso, complejo y requiere competencias técnicas frecuentemente escasas, particularmente en los países menos desarrollados y que más necesidad tienen de mejorar sus políticas públicas (Merino, 2010). Además de esto, existe también un obstáculo cultural que tiene que ver con las visiones y actitudes anticientíficas y antirracionales de algunos grupos, que incluso ven el científicismo y el racionalismo como defectos y no como virtudes (Bunge, 2017; Pinker, 2021), según ocurre en el discurso posmoderno, religioso y de enemigos de la ciencia y la razón en general (tales como los grupos antivacunas, terraplanistas o los “teóricos” de la conspiración).

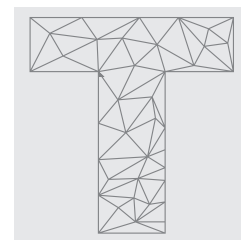


En el campo de niñez y adolescencia en particular, existe consenso en cuanto a la importancia de que se promuevan políticas que fortalezcan el desarrollo integral de las personas menores de edad, pues se considera un período crítico en el que, si se cuenta con un ambiente favorable y estimulante, el potencial de desarrollo de las personas se incrementa. Sin embargo, esta etapa también se caracteriza como una más sensible a las vulnerabilidades, por lo que, si no hay un entorno estimulante y positivo, esto puede tener graves afectaciones a largo plazo en la vida de las personas y las poblaciones desatendidas (National Scientific Council on the Developing Child, 2020).

Las PPBE pueden constituirse en los pilares sobre los cuales construir una sociedad más equitativa e inclusiva, donde la educación, la salud, la recreación y el arte sean un derecho básico; donde la equidad, el respeto a los derechos humanos y la aceptación de la diversidad cultural, social, étnica y sexual sean un motor para el desarrollo pleno (Foley, 2011). Sin evidencia que permita sustentar la toma de decisiones sobre inversiones públicas, es muy difícil trabajar con precisión y claridad.

Dada esta criticidad de la etapa infantil y adolescente en el desarrollo humano, se vuelve entonces crucial aplicar las PPBE en la misma, pues posteriormente ya no habrá la misma ventana de oportunidad para impactar y los resultados serán más restringidos (Richter et al., 2017). Al tratarse de etapas muy sensibles y predictoras del desarrollo humano a largo plazo, hacer las intervenciones correctas y oportunas reporta los mayores retornos conforme más temprana es la inversión, en términos no solo del retorno económico de tales inversiones, sino también en términos de resultados humanos y sociales, al mejorar la capacidad de las personas para enfrentar los retos de la vida (Gertler et al., 2014). Sin embargo, la evidencia señala que así como hacer las mejores intervenciones basadas en evidencia durante la niñez y la adolescencia muestra altos niveles de retorno en términos de contribuir al incremento de los niveles de desarrollo humano de la población, también es cierto que equivocarse y elegir acciones que producen daño más bien puede comprometer las posibilidades de la población de alcanzar sus mayores niveles posibles de potencial (Berlinski et al., 2015). Esto quiere decir que no se trata de hacer “cualquier cosa”, sino de elegir con base en evidencia aquellas acciones con mejores posibilidades de impacto positivo.

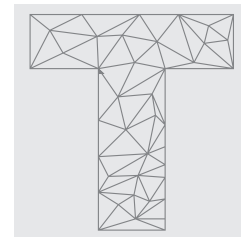
Lograr que el conocimiento científico se utilice en la elaboración de políticas públicas es una aspiración en diferentes partes del mundo y aunque esto se considera importante, la mayoría de las veces no se practica (Flores, 2013), lo cual conlleva la posibilidad no solo de que no se



alcancen los resultados deseados, sino que incluso se puedan producir daño. Un ejemplo de esto es el de las políticas sobre violencia e inseguridad, que a menudo privilegian las acciones de carácter meramente represivo, mientras ignoran las acciones preventivas y rehabilitadoras, lo que termina incrementando la violencia y la inseguridad que se pretendían reducir (Busso et al., 2017).

Cuando se habla de políticas de niñez y adolescencia en cuestiones delicadas tales como la crianza de los hijos, el cuidado, la educación o la salud, se podría decir que todas las personas van creando sus propias opiniones. Pero tener una opinión personal no es equivalente a tener evidencia obtenida metódica y rigurosamente, por lo cual la científicidad y seriedad de la investigación es fundamental para establecer la calidad de esta y de las inferencias que se pueden o no hacer con esta, comprendiendo sus limitaciones, pero también sus posibilidades. Con frecuencia, la opinión pública no siente la necesidad de basar sus valoraciones sobre el mérito o defecto de las políticas públicas en evidencia científica, sino que se suelen utilizar otros criterios de credibilidad, tales como las preconcepciones ideológicas, las falacias de autor, los estereotipos, los prejuicios, las “corazonadas” o simplemente los intereses políticos creados.

Debido a esta importancia crucial de considerar las características y calidad de la evidencia, seguidamente se pasan a revisar estos aspectos.



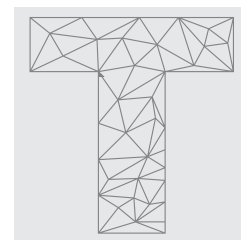
V. ¿QUÉ ES LA EVIDENCIA CIENTÍFICA?

La evidencia científica es el conjunto de observaciones registradas de un fenómeno, que han sido recolectadas de manera cuidadosa y sistemática, es decir, siguiendo un método probado por sus resultados para producir descripciones válidas y confiables de un fenómeno. Si bien en la ciencia no existe la certeza absoluta, sí es posible estimar los niveles aproximados de certidumbre y los niveles de error, por lo que todo estudio científico debe reportar sus limitaciones y niveles de incertidumbre, para que se pueda sopesar el alcance de las conclusiones y recomendaciones de cada investigación. Afirmar que la ciencia es infalible o perfecta equivaldría a desconocer cómo es que esta funciona. Sin embargo, sí se puede afirmar que la ciencia es la herramienta más precisa y robusta que ha creado la humanidad para indagar sus interrogantes y someter a prueba sus creencias. La evidencia es la materia prima de la ciencia, por lo que la forma de su obtención juega un papel clave en definir su credibilidad. De acuerdo con la forma en la que se diseña la recolección de datos, es posible clasificar los tipos de investigación.

Una forma general de clasificar los estudios científicos es de acuerdo con el rol del observador. Si este solamente observa el fenómeno de su interés sin influir en este, entonces se habla de investigación precisamente observacional. Si el observador manipula intencionalmente variables del entorno o del fenómeno mismo para analizar su efecto, entonces se habla de investigación intervencional.

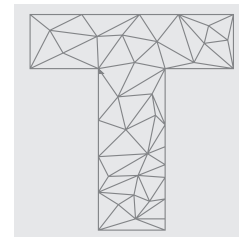
La investigación observacional se puede dividir en tres tipos generales: los reportes de caso, los estudios de caso-control y los estudios de cohorte. Los reportes de caso simplemente reportan observaciones de uno o varios casos con respecto a un fenómeno de interés. Los estudios de caso-control hacen lo mismo, pero añaden la comparación de una muestra de casos con otra (que puede ser similar o diferente) para efectos comparativos. Los estudios de cohorte toman un grupo o muestra de casos y le dan seguimiento a través del tiempo, de modo que se hacen observaciones planificadas en diferentes momentos para ver las continuidades y cambios a través del tiempo.

En la investigación intervencional el principal tipo de estudio son los ensayos controlados aleatorizados. En este tipo de investigación se manipulan intencionalmente una o más variables (que se llaman independientes) para observar su efecto en otra variable o variables que solamente se observan (dependientes).



La diferencia más importante entre los estudios observacionales e intervencionales es que los primeros pretenden producir descripciones, mientras que los segundos pretenden producir explicaciones. Es decir, los primeros generan un conjunto de observaciones que se pueden asociar entre ellas (a lo que se llama correlaciones), mientras que los segundos generan relaciones de causalidad, es decir, estimaciones de la medida en la cual una o más variables son la causa de un determinado efecto en otra u otras.

La investigación de evaluación de intervenciones es intervencional por definición, pero no necesariamente experimental, pues esto último requiere que los casos sean aleatorizados, de tal forma que todo individuo tenga las mismas probabilidades de resultar elegido en el grupo de tratamiento o de control, evitándose así el sesgo de selección, que es un sesgo que implica un error de muestreo que invalida las conclusiones. Por ejemplo, si las personas pueden elegir la condición experimental (tratamiento o control), entonces se estaría produciendo un problema de autoselección dado por el interés previo de cada persona de preferir una opción sobre otra. Es decir, se estaría evaluando no solamente el efecto de la intervención, sino también el del interés o motivación previo a participar en una determinada condición, lo cual impediría concluir que los efectos sean solamente por la intervención, pues a esta se añade el efecto de la autoselección.



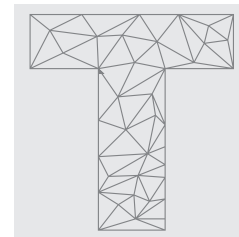
VI. EL NIVEL DE LA EVIDENCIA

La evidencia generada por la investigación evaluativa puede categorizarse según su alcance. En este sentido se puede identificar la evidencia a nivel macro y la evidencia a nivel micro. La de tipo macro es la que se refiere a grandes grupos de población, incluso a países enteros y es la que suele utilizarse en el ámbito de las políticas económicas para valorar el efecto de ciertas medidas de carácter general. Por otro lado, la evidencia de nivel micro es aquella que se enfoca en intervenciones cara a cara con grupos pequeños de población.

La evidencia macro tiene la ventaja de que permite hacer inferencias poblacionales o nacionales, pero tiene la desventaja de que al ser tan abarcadora podría proveer solamente información general o fácil de obtener, y no información intervencional que es clave para valorar el efecto de una determinada política pública.

Además de los enfoques macrosociales centrados en las grandes variables poblacionales y económicas que inciden en las condiciones de vida de la población, también es muy importante analizar qué pasa estructuralmente con las políticas públicas que invierten recursos directamente en las personas: ¿cómo influyen en la gente?, ¿qué beneficios o perjuicios pueden implicar?, ¿qué impacto pueden tener a largo plazo?, ¿cómo influyen en la capacidad de resiliencia o recuperación de las personas ante las crisis?, ¿qué políticas públicas logran mejores resultados? La complejidad intrínseca de las intervenciones controladas hace que sea muy difícil llevarlas a cabo con muestras muy grandes, lo cual reduce la posibilidad de hacer generalizaciones a poblaciones completas e implica una limitación para la toma de decisiones.

La evidencia macro se refiere al análisis de grandes inversiones en grandes poblaciones. Una de las formas de analizar la evidencia desde esta perspectiva amplia es considerar el total de la inversión social de un país, así como su inversión social per cápita comparándola con sus resultados sociales en indicadores tales como niveles de salud, escolaridad, ingresos, y otros indicadores de desarrollo humano y bienestar poblacional. Un ejemplo de esto es el Índice de Progreso Social (IPS) (Fehder y Stern, 2013), que sirve para ver cómo los países convierten su crecimiento económico en avance en términos de las condiciones de vida y las satisfacción de necesidades de las personas (University of Chicago y Heckman, 2011). Sin embargo, esta evidencia es demasiado general como para poder identificar intervenciones, programas o decisiones específicas de política pública, pues se refiere a grandes grupos poblacionales e inversiones que tienen diversos usos, lo cual hace que estos sean estudios correlacionales que no pueden determinar causalidad con precisión.



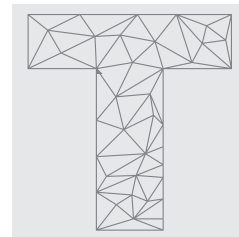
Otra de las formas de analizar la evidencia macro es a través de lo que se conoce como la “ecuación de Heckman” bautizada así en honor al economista y ganador del premio Nobel James Heckman, quien luego de analizar los niveles de retorno de diversas inversiones sociales, logró determinar que hay una correlación robusta entre este retorno y la edad de la población objetivo de las mismas, siendo que entre menor la edad de los beneficiarios, mayor el retorno (University of Chicago y Heckman, 2011).

Sin embargo, el problema de este lente de largo alcance es que tiene dificultades para ver con detalle cuáles son las inversiones específicas que logran los mejores resultados, qué es específicamente lo que logran y lo que no logran y en qué medida lo hacen, ya que cuando se analizan grandes conglomerados de datos es difícil especificar e imposible controlar cada acción financiada. También se presenta aquí el problema de identificar aquellas inversiones que no logran buenos resultados o que incluso generan resultados negativos, pues al tomarse grandes porciones de gasto, de población y de territorio, no es posible tener al mismo tiempo un lente lo suficientemente fino que permita distinguir con detalle qué funciona y qué no, pues los datos que se obtienen son globales y por lo tanto poco diferenciados y precisos.

Sin embargo, pese a estas limitaciones, estos análisis correlacionales son muy importantes y pueden detectar grandes tendencias dentro de las inversiones sociales, que se pueden complementar con estudios micro sobre modelos de intervención particulares.

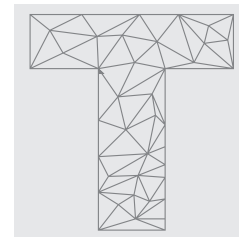
La evidencia micro se refiere a la que surge del análisis de intervenciones o programas específicos en poblaciones específicas y con muestras pequeñas (Gertler et al., 2014; West et al, 2021). Este tipo de evidencia presenta la ventaja de que, al tratarse de grupos pequeños, puede mantener un control y monitoreo constante sobre un conjunto amplio de variables, pero tiene la desventaja de que, dada su complejidad, es un tipo de investigación que es muy difícil de realizar con muestras grandes de población y por lo tanto generalizables a toda la población de un país o región.

La evidencia micro permite estudiar con profundidad los efectos de una determinada intervención en un tiempo y espacio determinados, pudiendo estimar los efectos de la acción programada sobre un conjunto de variables de interés.



Se puede afirmar que el análisis de evidencias de resultados es un tipo de trabajo de alto grado de complejidad, pues implica un elevado nivel de entrenamiento y conocimiento en técnicas de investigación que no es fácil de conseguir en los países menos desarrollados. No es fácil responder con precisión preguntas acerca de: ¿qué funciona mejor para atender o resolver determinadas problemáticas complejas? Por supuesto que el trabajo descriptivo y de análisis de antecedentes siempre es importante, pero es necesario complementarlo con trabajo intervencional para poder responder a preguntas difíciles sobre causalidad y sobre formas para atender eficazmente una determinada problemática de interés público.

Uno de los problemas de más difícil solución en la aplicación del enfoque de PPBE es el de solventar la brecha entre la evidencia macro y la evidencia micro, pues sería demasiado costoso hacer investigaciones experimentales finas tales como los ensayos aleatorios controlados con muestras grades y representativas de toda la población o de un sector de todo un país.

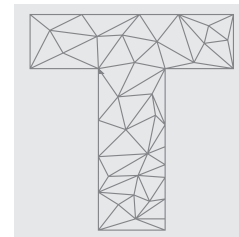


VII. LA CALIDAD DE LA EVIDENCIA

¿Qué tipo de información constituye evidencia y cuál no? La respuesta simple es: la evidencia válida y confiable es aquella que se deriva directamente de procesos rigurosos, metódicos y sistemáticos de investigación, donde los datos han sido recolectados de manera tal que su interpretación permite hacer inferencias y pronósticos sobre el fenómeno que se analiza. Si una evidencia no permite hacer predicciones de ningún tipo, entonces su uso es bastante restringido, ya que la información que más se necesita para iluminar el camino de la toma de decisiones es aquella que ayuda a hacer pronósticos y responder a la pregunta: ¿qué tiene más probabilidades de ocurrir si se implementa esta política? (Merino, 2010).

El uso de evidencia de calidad puede contribuir mucho a mejorar el debate público acerca de la toma de decisiones e incluso a advertir sobre caminos que podrían resultar ruinosos o bien a aclarar el panorama en rutas que podrían ocasionar mucho beneficio. Sin embargo, las decisiones informadas no necesariamente son más fáciles, ya que también puede ocurrir que la evidencia disponible es contradictoria o poco clara y requiere mayor investigación. Con frecuencia ocurre que un buen conjunto de evaluaciones sistemáticas sobre un tipo de intervención o política pueden generar información contradictoria y por lo tanto difícil de utilizar. Aunque la evidencia de calidad es siempre preferible a su ausencia, esto no significa que siempre la toma de decisiones sea clara y sencilla. Esto sin considerar todos los aspectos que van más allá de lo técnico que influyen con fuerza en el direccionamiento de las acciones.

Una estrategia para dilucidar el camino cuando la evidencia es sustanciosa pero poco clara son las revisiones sistemáticas y los metaanálisis, que son estudios sobre una muestra de estudios acerca de un mismo tema, que sirven para ponderar un conjunto de evidencias proveniente de estudios rigurosos. Esto no siempre es posible, particularmente en el caso latinoamericano, pues no siempre se cuenta con suficiente evidencia como para poder ponderar una diversidad de estudios. Las revisiones sistemáticas consisten, como su nombre lo indica, en una recolección metódica de un conjunto de estudios sobre un mismo problema, para hacer una valoración general de la evidencia obtenida. Los metaanálisis son iguales a las revisiones sistemáticas, pero agregan una ponderación estadística de los resultados de investigación que permiten hacer una ponderación y un balance de la evidencia, lo cual permite identificar si hay tendencias generales en los resultados que los orienten en una determinada dirección.

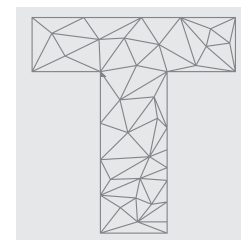


Una de las discusiones acerca del uso de la evidencia es: ¿qué cuenta como evidencia? En el campo de las políticas públicas de niñez y adolescencia uno de los principales problemas es que muchas veces no es del todo claro cuál es la mejor evidencia, cuál es más confiable y válida. Además, también hay problemas a la hora de considerar el valor de la evidencia cuantitativa y la cualitativa, y todavía persisten discusiones enconadas acerca del peso relativo de uno y otro tipo. En este sentido, los métodos de investigación mixta que involucran tanto técnicas cualitativas como cuantitativas pueden contribuir a mejorar la calidad de la investigación y en consecuencia su valor para apoyar la toma de decisiones.

¿Cómo juzgar mejor el mérito de las intervenciones? Los estudios de tipo experimental y los diseños de ensayos controlados aleatorizados son modelos de investigación cuyo uso viene incrementándose porque, pese a las críticas, siguen siendo lo mejor que se puede hacer para estimar los efectos promedio de las intervenciones y para justificar conclusiones de causalidad. Sin embargo, han surgido algunos cuestionamientos acerca de su validez ecológica; es decir, sobre su capacidad para hacer predicciones válidas en situaciones reales y fuera de entornos controlados (Deaton y Cartwright, 2018).

Uno de los problemas que se presenta es que los diseños experimentales, al poner el énfasis en el control cuidadoso de un número de variables que se piensa a priori que son relevantes, tiene más dificultades para contextualizar y ver las interacciones ecológicas de esas variables con aspectos emergentes que pueden influir en las intervenciones. Además, dada la complejidad y el grado de control que se requiere en los diseños experimentales ocurre que estos generalmente emplean muestras de población muy pequeñas, lo cual agrega el problema de la generalización y el de la escalabilidad, es decir, el de convertir una intervención en un ámbito micro en una de carácter macro con grandes grupos de población.

Otro problema es el tiempo, pues para saber qué efecto tiene una intervención en niños o adolescentes cuando estos llegan a ser adultos se deben esperar varios años o incluso décadas, y esto hace que el poco tiempo con el que cuentan los gobiernos para demostrar su eficacia les haga optar por la búsqueda de efectos más inmediatos que se pueden disolver en el tiempo y resultar engañosos.



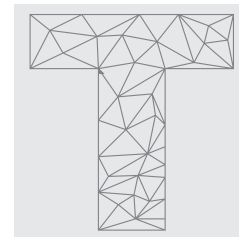
VIII. RETOS EN LA ADOPCIÓN DEL ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

A pesar de que el objetivo de las políticas públicas en niñez y adolescencia es ofrecer respuestas y soluciones oportunas a los problemas que la población menor de edad enfrenta y que cada vez hay mayor demanda de que resulten de una toma de decisiones respaldada en evidencia científica, en América Latina las decisiones se adoptan con una base de conocimientos limitada, circunscrita a unos pocos programas y contextos. Es indispensable superar esta posición, generando evidencia sólida de los impactos de los programas, lo que puede contribuir significativamente a asegurar que las inversiones en el desarrollo infantil y adolescente produzcan mejoras sostenidas del nivel de vida, y permitan combatir la desigualdad y la pobreza en la región (Berlinski y Schady, 2015).

En la actualidad, los gobiernos deben asegurar que los recursos públicos se ejecuten de manera eficiente, particularmente aquellos que afectan a las personas menores de edad, dado lo crítico de esta etapa de la vida. Por lo tanto, el tomar decisiones en políticas públicas de niñez y adolescencia basadas en evidencia rigurosa es una opción que ayudaría a evitar acciones infructuosas y lograr acciones que promuevan efectivamente el bienestar general de esta población.

En el contexto latinoamericano, diferentes países han ratificado normativa internacional en el tema de niñez y adolescencia. Una de las principales normativas ratificadas en la región es la Convención sobre los Derechos del Niño, que compromete a sus firmantes a dar cuentas y seguimiento a su cumplimiento, buscando asegurar las condiciones necesarias para que la población menor de edad tenga acceso a sus derechos como seres humanos. Las PPBE se visualizan como una opción para que los diferentes países asuman el reto de cumplir con los compromisos que tienen con la niñez y la adolescencia, de manera que los encargados de elaborar y formular las políticas públicas para esta población tomen decisiones informadas, basada en evidencia científica producto de evaluaciones e investigaciones rigurosas que permitan realizar pronósticos sobre cuáles son las propuestas que resultan más efectivas para atender las diferentes problemáticas que se interponen entre las personas menores de edad y el disfrute pleno de sus derechos.

Para poner en práctica el enfoque de PPBE en el contexto latinoamericano, un primer paso tiene que ver con la conciencia y conocimiento que sobre este enfoque tengan las personas tomadoras de decisión, tanto al máximo nivel nacional como local (presidentes, parlamentarios, magistrados, ministros, directivos, alcaldes, regidores municipales, entre otros), así como los mandos medios ubicados en puestos

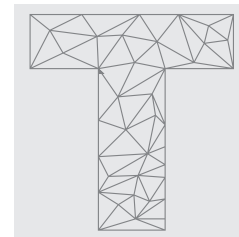


desde donde pueden informar e incidir en la toma de decisiones en las diferentes instancias gubernamentales. Por otra parte, también es muy importante la consciencia y conocimiento de este enfoque en otros sectores que no siendo tomadores de decisiones de políticas públicas en sí mismos, sí pueden tener una incidencia importante en las mismas, tales como: sociedad civil organizada, universidades, centros de investigación, cooperación internacional, sindicatos, organizaciones de empresarios, grupos de presión, partidos políticos, medios de comunicación, entre otros.

Es además indispensable fortalecer el diálogo entre la investigación científica y la formulación de la política, logrando la articulación entre ambas, para lo que resulta útil aprovechar el interés de los gobiernos en mejorar su desempeño mediante el uso de evidencia apropiada y rigurosa que favorezca el impacto positivo de las políticas implementadas.

Resulta especialmente importante el rol que pueden jugar las universidades públicas en la adopción del enfoque de PPBE, ya que este enfoque no puede desarrollarse en ausencia de investigación, en especial de investigación evaluativa, actividad que encuentra su nicho por excelencia en los centros académicos y en los institutos de investigación dentro de los mismos, que con su experiencia, conocimiento y condiciones, configuran el aliado sin el cual los tomadores de decisión irían a ciegas al momento de tomar decisiones de carácter estratégico sobre las políticas y las acciones idóneas para llevarlas a cabo.

Para que este rol se cumpla, se necesitan esfuerzos intencionados tanto en las instituciones públicas legislativas y ejecutivas, así como en los centros de investigación, para ir construyendo puentes de diálogo y trabajo en común, ya que la lógica bajo la que operan estos sectores puede ser muy diferente entre sí. Por ejemplo, mientras las instituciones ejecutivas suelen dedicar su día a día a atender los diversos problemas propios de los servicios que administran, los centros de investigación suelen preferir aquellos objetos de estudio de mayor relevancia disciplinaria antes que los de mayor relevancia práctica o ejecutiva. Entonces, un buen ejercicio de diálogo puede ayudar a poner preocupaciones en común sobre la mesa y a identificar posibilidades de colaboración, dentro de lo cual el enfoque de PPBE puede brindar las directrices que iluminen el camino a seguir, de manera que este sea fructífero y enriquecedor para ambas partes (Bracho, 2010).



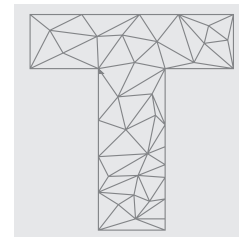
IX. CONCLUSIÓN

¿Es el enfoque de PPBE la pieza que faltaba para integrar teoría y práctica en ciencias sociales? Cuando se buscan soluciones a problemas complejos pueda ser que no haya mejor aliada que la investigación. Sin embargo, en el campo de las ciencias sociales es muy común que la investigación no esté orientada a buscar soluciones, sino que esta suele quedarse en la mera teorización o diagnóstico, sin generar respuestas que ayuden a resolver o disminuir los problemas. En el ámbito de las ciencias sociales y más específicamente con respecto a la población menor de edad, hay muchos problemas que han sido diagnosticados, sin que esto esté ayudando necesariamente a reducir su gravedad. Tal es el caso de, por ejemplo, la desigualdad educativa, la violencia contra las personas menores de edad o la pobreza infantil.

Ciertamente que la falta de solución política y práctica a los problemas va más allá de los aportes de la investigación, pero también es cierto que la investigación muchas veces ni siquiera se plantea preguntarse por tal solución, convirtiéndose así en un ejercicio intelectual que podría ser estéril en términos de contribuir a mejorar la condición humana.

No se está proponiendo aquí que se deje de hacer investigación básica o teórica que ayude a describir y explicar los diversos fenómenos sociales, ello sería un grave error, sino que se está abogando porque se incrementen los esfuerzos para conectar esta investigación con la búsqueda de soluciones a los problemas más graves que experimenta la humanidad actualmente, y en este caso particularmente en los que más afectan a las personas menores de edad, habida cuenta de que lo que ocurra en los primeros años de vida es determinante para el resto.

La opción de crear evidencia sólida a partir de la evaluación científica de las intervenciones ofrece la posibilidad de avanzar en la predicción de que las inversiones que se realicen tengan el impacto esperado, o bien la de detectar aquellas que no logran los resultados esperados o incluso aquellas que pueden generar efectos negativos. Los diseños rigurosos de investigación evaluativa de programas de intervención pueden aportar significativamente a iluminar el camino de la toma de decisiones de políticas públicas por cuanto pueden señalar posibles destinos de las acciones, tanto los negativos, como los positivos o los neutros. Es decir, la evaluación de políticas e intervenciones puede servir una función parecida a la que cumplen los rótulos en las carreteras, incluyendo los destinos deseados, así como los indeseados, ofreciendo esto una información invaluable para el conductor en carretera, que gracias a esta señalización podrá tomar decisiones con mayor certeza

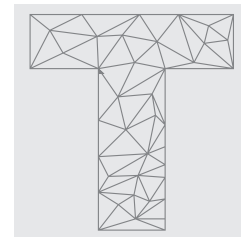


y, por tanto, con mayor responsabilidad. Por el contrario, cuando se circula por caminos poco conocidos sin esta clase de señalizaciones, la incertidumbre aumenta y la posibilidad de error también, lo que puede dar al traste con grandes inversiones de recursos públicos, que al ser recursos de toda la sociedad, deben ser administrados con el mayor tino y prudencia, algo en lo que la evaluación científica puede ofrecer una enorme ayuda cuando se conecta con la toma de decisiones, tal como lo propone el enfoque de políticas públicas basadas en evidencia (PPBE).

Como se ha podido apreciar, es difícil hablar de políticas públicas que, por sí solas, resuelvan un determinado problema. Pese a esto, los avances investigativos y particularmente evaluativos permiten hoy hacer predicciones que en el pasado no era posible, de manera que se puede tener mayor certeza sobre lo que es esperable de unas ciertas intervenciones en comparación con algunas décadas atrás en las que la investigación disponible era mucho más escasa. Por ejemplo, aunque siempre se ha sabido de la importancia evidente de la crianza cuidadosa de los niños y niñas, hoy sabemos, con base en evidencia, que cuando esta se orienta a la estimulación, la interacción y la afectividad, la persona que la reciba tendrá más posibilidades de conseguir mejores resultados en su vida en comparación con quien no reciba una crianza con estas características (Gertler, 2014; Romeo et al., 2018).

Distinguir acciones que no logran buenos resultados es también un aporte muy valioso de la investigación evaluativa, pues permite estar avisados de algo que, aunque pudiera ser popular o estar de moda, no logra los resultados esperados o incluso desmejora la situación de partida o hasta la empeora. Un ejemplo de esto son los programas de atención residencial institucionalizada (llamados de diversas formas: albergues, refugios, hogares u orfanatorios) de niños y niñas a largo plazo, pues la evidencia neurocognitiva y conductual he demostrado que, contrario a la intención de protección, este tipo de intervenciones producen daño y rezago severo en las capacidades de quienes las reciben, especialmente si la institucionalización ocurre tempranamente en la vida y se mantiene a largo plazo (Wade et al., 2019).

Cuando se habla de la atención de calidad de niños, niñas y adolescentes, el tiempo es "oro" por decirlo de forma metafórica, ya que se encuentran en una etapa muy sensible de la vida, cuya experiencia tiene un impacto muy fuerte en la configuración de las características de la persona a largo plazo (Carlson, 2017), lo cual no se veía así en el pasado (Rutter, 1980)). Esta idea debería ser tomada como punto de partida para comprender que las decisiones y acciones de política pública hacia la

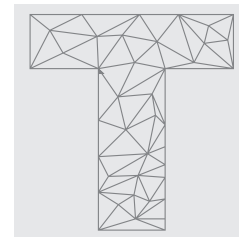


población menor de edad no pueden dejarse al mero azar, oportunismo, prejuicio, anécdota personal u ocurrencia, sino que deben basarse en la mejor evidencia científica existente, que, pese a las limitaciones, es la mejor herramienta para fundamentarlas.

Hay que recordar que las PPBE también sirven para identificar qué acciones o medidas no funcionan o incluso funcionan perjudicialmente, de modo que se esté en posición de evitarlas. Por tanto, cuando la evidencia generada es negativa, esta también puede tener mucho valor para aprender de ella y utilizarla para puntualizar errores y oportunidades de mejora y en consecuencia optimizar la calidad e impacto de las intervenciones en un proceso de mejora continua, que ciertamente tiene un inicio, pero no un final, pues siempre se puede perfeccionar, en la medida en que se tengan las herramientas que lo permitan, siendo una de valor estratégico el enfoque de PPBE.

Frecuentemente las políticas y programas dirigidos a la niñez carecen de un proceso de rendición de cuentas, además de que los mecanismos para valorar su efectividad se centran mayoritariamente en las acciones y productos, en lugar de enfocarse en el impacto que tienen en esta población. Para garantizar que se atiendan los problemas de los niños y niñas es necesario promover la producción de información rigurosa a partir de los resultados relacionados con el desarrollo infantil. En los países latinoamericanos se cuenta con información acerca de las acciones realizadas y se ha mejorado en la contabilidad de la inversión en materia de niñez y adolescencia. Estos son avances importantes. Sin embargo, la labor de inventario no es lo mismo que la evaluación de impacto, pues puede ocurrir que, por ejemplo, se cuente con datos de todos los esfuerzos realizados sin que se cuente con información del impacto de estos. Por ejemplo, hoy se cuenta con mayor y mejor información de la cobertura del sistema educativo, pero todavía es restringida la información precisa sobre qué es lo que los estudiantes aprenden (o no) en su proceso formativo y cómo tales aprendizajes contribuyen a su desarrollo y resultados sociales y económicos (Davis, 1999).

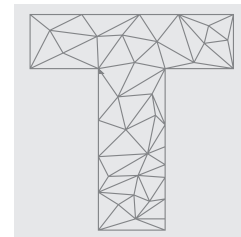
Por lo anterior, se requieren sistemas de evaluación de las políticas y programas públicos que se entiendan como parte del proceso de gestión integral de las políticas. Por ejemplo, como lo plantean González y colegas (2020), el sistema de evaluación educativa requiere pasar de un modelo basado en el control curricular a uno centrado en el desempeño de aprendizaje, que pueda ofrecer una retroalimentación más clara tanto al estudiante como a su familia, así como a docentes y directores, y a la



sociedad en general, que de insumos para crear una comprensión de la evaluación como instrumento de orientación para la toma de decisiones, la mejora continua y de corrección y perfeccionamiento, no de mero castigo y exclusión. Por ejemplo, en este momento las pruebas nacionales estandarizadas en América Latina sirven para controlar la promoción estudiantil a niveles subsiguientes, pero no para darle al estudiante, al docente y al sistema educativo un conjunto de información sistemática que les ayuden a planificar mejor sus estrategias de corrección y mejora, así como de continuidad, tanto a nivel personal, como a nivel social.

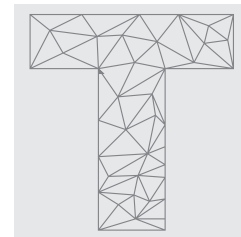
Gracias a los avances científicos, actualmente los tomadores de decisiones cuentan con insumos para valorar más apropiadamente el desarrollo en la primera infancia, los que les pueden ayudar a reconocer la importancia de atender integralmente a las y los niños durante sus primeros años. Sin embargo, persiste el reto de reflejar los cambios en la información en la ampliación y mejora de los servicios infantiles en los países de la región latinoamericana y del caribe, que, aunque parten de la consideración de que el acceso a ellos constituye un Derecho Humano, que debe ser resguardado por el Estado, todavía presentan importantes deficiencias en su calidad e integralidad.

Se mantiene el reto de pasar de un modelo de provisión fragmentada de servicios, a un enfoque holístico y ecológico basado en evidencia, que requiere considerar el desarrollo integral de cada niño, niña y adolescente, lo cual necesita una articulación en red del conjunto de servicios, recursos y condiciones óptimas para que cada persona pueda lograr su mayor potencial en la vida. A pesar de que se han dado avances importantes al respecto en los últimos años, todavía hace falta consolidar verdaderos sistemas de protección integral de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe (Chaverri y colegas, 2015), capaces de responder de forma oportuna, pertinente y eficaz a los grandes retos del desarrollo humano en todas sus dimensiones. Las políticas públicas basadas en evidencia pueden constituirse en uno de los principales aliados para lograr estos objetivos.

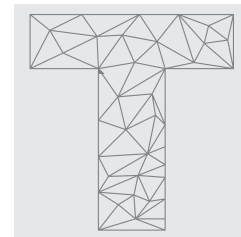


X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, C. (coord.) (2014). *Estrategia de atención integral a la primera infancia de Cero a Siempre: Informe de balance y prospectiva*. Gobierno de Colombia. Recuperado de http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Informe-final-Estrategia_de_Cero_a_Siempre-2010-2014.pdf
- Banerjee, A. V., Duflo, E., y Mato Díaz, F. J. (2016). *Repensar la pobreza: Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Taurus.
- Baron, J. (2018). A Brief History of Evidence-Based Policy. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 678 (1): 40–50. doi:10.1177/0002716218763128
- Berlinski, S., Schady, N. R., y Inter-American Development Bank. (2015). *Los primeros años: El bienestar infantil y el papel de las políticas públicas*. Inter-American Development Bank.
- Bracho, T. (2010). Políticas públicas basadas en la evidencia: La política pública como acción informada y objeto de investigación. En: Merino, M. y Cejudo, G. (comps.). *Problemas, decisiones, soluciones. Enfoques de política pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Bunge, M. (2016). *Elogio del cientificismo*. Laetoli.
- Busso, M., Cristia, J., Hincapié, D., Messina, J. y Ripani, L. (2017). *Aprender mejor: políticas públicas para el desarrollo de habilidades*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cairney, P., Oliver, K. Evidence-based policymaking is not like evidence-based medicine, so how far should you go to bridge the divide between evidence and policy? *Health Res Policy Sys* 15, 35 (2017). <https://doi.org/10.1186/s12961-017-0192-x>



- Cameron, D., Mishra, A. y Brown A. (2016) The growth of impact evaluation for international development: how much have we learned? *Journal of Development Effectiveness*, 8:1, 1-21, DOI: 10.1080/19439342.2015.1034156
- Card, D. (2021). *Design-Based Research in Empirical Microeconomics*. Nobel Memorial Lecture.
- Carlson B. A. (2017). Early life experiences have complex and long-lasting effects on behavior. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 114(44), 11571–11573. <https://doi.org/10.1073/pnas.1716037114>
- Chaverri Chaves, P. et al. (2015). *Propuesta para fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica* (pp. 1-626) [Informe técnico de consultoría]. Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA) y UNICEF.
- Chaverri Chaves, P., y Arguedas Ramírez, A. (2020). Políticas Públicas Basadas en Evidencia: una revisión del concepto y sus características. *Revista ABRA*, 40(60), 49-76. <https://doi.org/10.15359/abra.40-60.2>
- Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (2015). *Política para la primera infancia 2015-2020*. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/politica_para_la_primera_infancia_2015-2020.pdf
- Cristia, J., Ibararán, P., Cueto, S., Santiago, A. y Eugenio, S. (2012). *Technology and Child Development: Evidence from the One Laptop per Child Program*. Interamerican Development Bank (IDB). Recuperado de <https://publications.iadb.org/en/technology-and-child-development-evidence-one-laptop-child-program>



Davis, A. (1999). *The Limits of Educational Assessment*. Wiley-Blackwel.

Deaton, A., y Cartwright, N. (2018). Reflections on Randomized Control Trials. *Social science and medicine*, 210, 86-90. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2018.04.046>

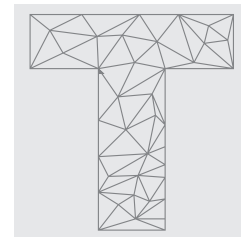
Eckenrode, J. (2011). Bronfenbrenner Center for Translational Research: Forging closer links among research, practice, and policy. *Human Ecology*, 39(1), 21.

Farah, M. (2018). Socioeconomic status and the brain: prospects for neuroscience-informed policy. *Nature Reviews Neuroscience*, Jun 4: 1.

Fehder, D.; Stern, S. (2013). *The Social Progress Index Methodology*. Social Progress Imperative. Recuperado de https://web.archive.org/web/20130423040120/http://www.socialprogressimperative.org/system/resources/W1siZiZlslwMTMvMDQvMTAvMjEvMjEvMDQvNTA1L1NvY2lhbFBYb2dyZXNzSW5kZXgyMDEzXzAzX01ldGhvZG9sb2d5LnBkZiJdXQ/SocialProgressIndex2013_03_Methodology.pdf

Flores Crespo, P. (2013). El enfoque de la política basado en la evidencia: Análisis de su utilidad para la educación de México. *Revista mexicana de investigación educativa*, 18(56), 265-290. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662013000100012&lng=es&tlng=es

Gertler, P., Heckman, J., Pinto, R., Zanolini, A., Vermeersch, C., Walker, S., Chang, S. M., y Grantham-McGregor, S. (2014). Labor market returns to an early childhood stimulation intervention in Jamaica. *Science*, 344(6187), 998-1001. <https://doi.org/10.1126/science.1251178>



González-Alvarado, F., Acosta-Ballesteros, I., Artavia-Aguilar, C. V., Calderón-Ramírez, G., Chaverri-Chaves, P., Cruz-Arroyo, E., Ramírez-González, A., Rodríguez-Pineda, M., y Solano-Alpizar, J. (2020). Hallazgos principales de la investigación "13-096-19-Balance crítico de las Pruebas Nacionales de Bachillerato en Educación Media como instrumento de certificación del conocimiento del estudiantado". *Revista Electrónica Educare*, 24(1), 1-24. <https://doi.org/10.15359/ree.24-1.13>.

Guyatt, G. (1993). Users' guides to the medical literature, II. How to use an article about therapy or prevention. A. Are the results of the study valid? *JAMA: The Journal of the American Medical Association*, 270 (21): 2598–2601.

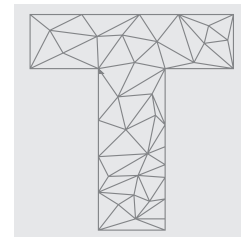
Head, B. (2009). *Evidence-based policy: principles and requirements*. University of Queensland. Recuperado de <https://espace.library.uq.edu.au/view/UQ:229205>

Heckman, J. J., y Mosso, S. (2014). The Economics of Human Development and Social Mobility. *Annual Review of Economics*, 6(1), 689-733. <https://doi.org/10.1146/annurev-economics-080213-040753>

Kahneman, D. (2011). *Thinking, Fast and Slow*. Macmillan.

Merino Huerta, M. (Ed.). (2010). *Problemas, decisiones y soluciones: Enfoques de política pública*. Fondo de Cultura Económica: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Morlachetti, A. (2014). *Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe*. CEPAL-UNICEF.



Muñoz, R., Andrade, A., Gottesmann, I., Garrido, P. Gracia, M. (2022). Informe anual año 2021: *Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025*. Gobierno de Chile. Recuperado de <https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

National Scientific Council on the Developing Child (2020). *Connecting the Brain to the Rest of the Body: Early Childhood Development and Lifelong Health Are Deeply Intertwined*, Working Paper No. 15. Recuperado de www.developingchild.harvard.edu.

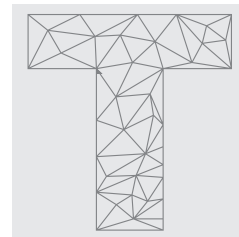
Naughton, L. (2013). Serve and return: psychologists describe early years interaction as a 'dance of reciprocity'. *Community Practitioner*, 86(6), 12+. <https://link.gale.com/apps/doc/A344155002/AONE?u=anon~ff-72c1b1&sid=googleScholar&xid=b4d55d16>

Nickerson, R. (1998). Confirmation bias: A ubiquitous phenomenon in many guises. *Review of General Psychology*, 2 (2): 175–220, doi:10.1037/1089-2680.2.2.175

Parkhurst, J. (2017). *The Politics of Evidence: from Evidence Based Policy to the Good Governance of Evidence*. Routledge. doi:10.4324/9781315675008

Pérez Yarahuán, G. y Maldonado Trujillo, C. (eds.) (2016). *Panorama de los sistemas nacionales de monitoreo y evaluación en América Latina*. CIDE/CLEAR LAC. Recuperado de <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4440>

Pinker, S. (2021). *Rationality: what it is, why it seems scarce and why it matters*. Viking.



Richter LM, Daelmans B, Lombardi J, Heymann J, Boo FL, Behrman JR, Lu C, Lucas JE, Perez-Escamilla R, Dua T, Bhutta ZA, Stenberg K, Gertler P, Darmstadt GL (2017). Investing in the foundation of sustainable development: pathways to scale up for early childhood development. *Lancet*, 389(10064):103-118. doi: 10.1016/S0140-6736(16)31698-1.

Romeo, R. R., Leonard, J. A., Robinson, S. T., West, M. R., Mackey, A. P., Rowe, M. L., y Gabrieli, J. D. E. (2018). Beyond the 30-Million-Word Gap: *Children's Conversational Exposure Is Associated With Language-Related Brain Function. Psychological Science*, 29(5), 700–710. <https://doi.org/10.1177/0956797617742725>

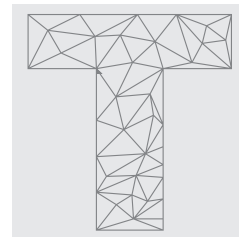
Rutter M. (1980). The long-term effects of early experience. *Developmental medicine and child neurology*, 22(6), 800–815. <https://doi.org/10.1111/j.1469-8749.1980.tb03751.x>

Shneiderman, B. (2016). *The New ABCs of Research: Achieving Breakthrough Collaborations*. Oxford University Press.

Shonkoff, J. P., y Bales, S. N. (2011). Science does not speak for itself: Translating child development research for the public and its policymakers. *Child development*, 82(1), 17-32.

University of Chicago, y Heckman, J. (2011). Policies to foster human capital. *Voprosy Obrazovaniya/ Educational Studies*, 3, 73-137. <https://doi.org/10.17323/1814-9545-2011-3-73-137>

Wade, M., Fox, N.A., Zeanah, C.H., y Nelson, C.A. (2019). Long-term effects of institutional rearing, foster care, and brain activity on memory and executive functioning. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 116, 1808-1813. <https://doi.org/10.1073/pnas.1809145116>



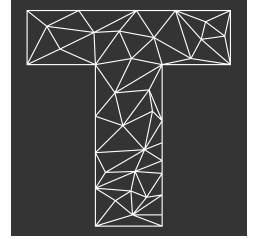
West, S.; Castro-Baker, A.; Samra, S. y Coltrera, E. (2021). *Preliminary Analysis: SEED's First Year*. Stockton Economic Empowerment Demonstration. Recuperado de <http://www.stocktondemonstration.org>

Fotografía:
Francisco Javier Mojica Mendieta

LA SUJECIÓN DEL PODER EN EL DESARROLLO DEL SUJETO MODERNO: UNA
INTERPRETACIÓN DE LA TEORÍA DE JUDITH BUTLER

Roberto Blanco Ramos

LA SUJECIÓN DEL PODER EN EL DESARROLLO DEL SUJETO MODERNO: UNA INTERPRETACIÓN DE LA TEORÍA DE JUDITH BUTLER



The subjection of power in the development of the modern subject: an interpretation of Judith Butler's theory

Revista Trama
Volumen 11, número 2
Julio - Diciembre 2022
Páginas 85-101
ISSN: 1659-343X
<https://revistas.tec.ac.cr/trama>

Roberto Blanco Ramos¹

Fecha de recepción: 12 de mayo 2022

Fecha de aprobación: 17 de marzo 2023

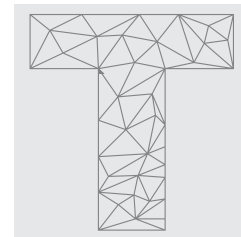
Blanco, R. (2022). La sujeción del poder en el desarrollo del sujeto moderno: Una interpretación de la teoría de Judith Butler. *Trama, Revista de ciencias sociales y humanidades*, Volumen 11, (2), Enero-Junio, págs. 85-101. <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v11i2.6898>

DOI: <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v11i2.6898>

1. Máster en literatura Hispanoamericana. Profesor de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Correo electrónico: roberto.blancoramos@ucr.ac.cr
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5831-1555>





RESUMEN

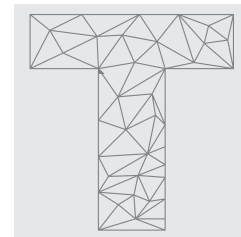
¿Cuáles relaciones se establecen entre las categorías analíticas del sujeto moderno y la de subjetivación del poder? Con respecto a la primera, el establecimiento teórico desarrollado se ha orientado mediante conceptualizaciones diversas, donde, junto a la interpretación de la categoría sujeto, surge un nuevo entendimiento basado en contraposiciones y, en el que lo incuestionable, transita por esa delimitación de lo cuestionable. En ese sentido, este ensayo pretende seguir profundizando en torno a la dinamización teórica del poder y su vínculo con estructuras psíquicas que inciden en el proceso de sujeción del sujeto, tomando como base las formulaciones descritas por Butler en su libro: *Mecanismos psíquicos del poder: Teorías sobre la sujeción*, publicado por primera vez en el año de 1997. El artículo se articula, en términos teóricos, desde la combinación de postulados de la filosofía, el psicoanálisis y los estudios de género. El texto concluye y contribuye a explicar propuestas necesarias alrededor de las discusiones establecidas por la teoría social referidas a la producción y regulación del sujeto moderno.

Palabras clave: Psicoanálisis, psique, sujeción, socialización, género

ABSTRACT

What relationships are established between the analytical categories of the modern subject and the subjectivation of power?. With respect to the first, the theoretical establishment developed has been oriented through diverse conceptualizations, where, together with the interpretation of the subject category, a new understanding based on oppositions arises and, in which the unquestionable, passes through that delimitation of the questionable. In this sense, this essay intends to continue delving into the theoretical dynamization of power and its link with psychic structures that affect the subjection process of the subject, based on the formulations described by Butler in his book: *The Psychic Life of Power: Theories in Subjection*. The article is articulated, in theoretical terms, from the combination of postulates of philosophy, psychoanalysis and gender studies. The text concludes and contributes to explain necessary proposals around the discussions established by social theory related to the production and regulation of the modern subject.

Key words: psychoanalysis, psyche, subjection, socialization, gender

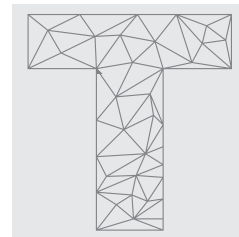


I. INTRODUCCIÓN

El siguiente ensayo interpretativo tiene el objetivo de examinar los principales alcances teóricos expuestos por Judith Butler en el texto *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Con este análisis se busca comprender su tesis central en torno a la formación del sujeto moderno en el ámbito de la psique y su correlación con el poder. Esta conformación está determinada por la teoría que explica que la categoría de *se forma* por medio de los procesos de sumisión. El principal exponente de esta teoría es Michel Foucault y ha tenido una significativa incidencia en el contexto de la producción de conocimiento generado por ciencias sociales y humanidades.

No obstante, Butler amplía y cuestiona esta perspectiva. El texto explica que, en la formación y regulación del sujeto a través de la sumisión, se debe de tomar en consideración una vertiente ambivalente del poder que cuestiona las interpretaciones que apelan a una única direccionalidad en cuanto a la alineación del sujeto moderno. Butler, en tal caso, examina el rol de la psique dentro de los efectos generados por el poder social. Estos incitan a la comprensión de un sujeto forjado a partir de la conciencia, la cual incide en la sumisión, pero a su vez, también provoca formas de resistencia.

Con esta interpretación se pretende reflexionar en torno a distintas categorías y conceptos clave instaurados por el psicoanálisis y la teoría social, los cuales son analizados por Butler. Esto posibilita incluir nuevas propuestas explicativas con el objeto de ampliar el debate generado por la autora. Cada capítulo es sistematizado en función de un dominio crítico de las diversas apreciaciones realizadas por Butler.



II. APARATO TEÓRICO CONCEPTUAL

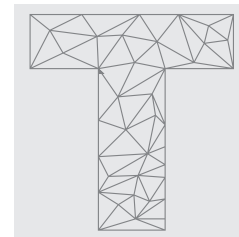
Una de las mayores contribuciones realizadas por Judith Butler, dentro del marco de la teoría social, ha sido su definición y entendimiento de la categoría de género concebido como un constructo social. En su libro *Deshacer el género* destaca que, para comprender el género como una categoría histórica, se debe aceptar que este es asimilado como una forma cultural de configurar el cuerpo y que está abierto a una continua reforma (Butler, 2006, p.25). Por lo tanto, para Carlos Duque, los planteamientos de Butler han posibilitado entender que: “la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género, esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana” (Duque, 2010, p. 87).

En la anterior aproximación ya se encuentran algunos de los principales elementos de la reflexión que propuso en el texto que es objeto de comentario crítico. Habría que detenerse en el señalamiento de una reformulación continua y, porque no, paulatina. Para llegar a lo que Butler denomina un mecanismo del poder de la psique, la autora, precisamente, establece una serie de reformulaciones acerca del sujeto moderno, de las cuales, posteriormente, pueden ejemplificarse con la categoría de género y su vínculo sociohistórico con la performatividad.

Ahora bien, la categoría de performatividad se concibe a través de una visión deconstructiva que cuestiona las normativas de género del sujeto moderno/liberal que se han proyectado por medio de la naturalización y esencialización para crear diferencias racionalizadas y dicotómicas. De esta manera, lo performativo se construye:

[...] por medio de la repetición ritualizada (iteración) de actos de habla y de todo un repertorio de gestos corporales que obedecen a un estilo relacionado con uno de los dos géneros culturales. Esta repetición ritualizada no es opcional, sino que se basa en un discurso regulativo, una exigencia constante del entorno, encaminada a “producir aquellos fenómenos que regulan y constriñen” la conducta en relación con la identidad sexual (Castellanos, 2010, p. 12).

Dicho de otro modo, con esta interpretación argumento que, en el centro de su teoría del género como performatividad, el estudio del sujeto moderno se estructura delimitado por una importante relectura del poder y, dentro de esta, se adhiere una dimensión psíquica en la que se determinan las formas de sujeción. Precisamente, de ahí la relevancia de estudiar con detalle su formulación teórica contenida en la introducción del libro.



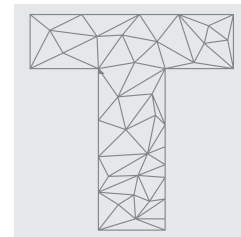
En esta introducción Butler, apoyándose en teorías provenientes del psicoanálisis, establece como ya lo indiqué, una redefinición de la categoría del sujeto con el claro objetivo de definir la forma en que este se forma en sujeción.

A este respecto, uno de los principales aportes radica en integrar una variable reconocible dentro de la fenomenología, la psique, en la que, evidentemente, destacan las vertientes de análisis psicoanalíticas de la conciencia y el inconsciente. De acuerdo con Butler, este elemento no fue contemplado, desde un ámbito protagónico, por Michel Foucault, quien señaló la argumentación de que el poder forma al sujeto. Es decir, el entendimiento de cómo el sujeto moderno se convierte en objeto de disciplinamiento y control. En tal caso, es reconocible la influencia foucaultiana en su nueva perspectiva, empero, lo que realiza es ampliar esa vertiente, pero ¿de qué forma lo hace?

La autora clarifica y expande la argumentación teórica sobre la construcción del sujeto moderno y su devenir histórico. De esta forma, continua con el debate contemporáneo surgido en el ámbito de la filosofía y el psicoanálisis donde surgieron fundamentaciones ancladas en dos bandos interpretativos que recurrieron a criterios de los cuales, lejos de permitir calificar su funcionamiento en la teoría social, incurrieron en la postulación de más dudas, contradicciones y cuestionamientos: el poder como algo surgido anterior al sujeto y el poder como efecto voluntario del sujeto.

Pese a lo anterior, la autora aprovecha esa direccionalidad explicativa, marcada por lo ambivalente, para definir su marco analítico del sujeto. Para Butler, este está condicionado por ambas posiciones. Es decir, no se puede contemplar al sujeto y su devenir como algo que se estructura a través de un único posicionamiento epistemológico. Está visón, por lo tanto, cuestiona la prevalencia de una visón igualatoria, más aún si se concibe al poder en virtud de su funcionalidad psíquica, ya que con ello el sujeto no solamente se opone a este, sino que de este depende gran parte de su existencia. El sujeto butleriano, por ende, apela y se asume desde la ambivalencia.

En tales circunstancias, el poder además de subordinar y someter también actúa en un proceso de formación, pero ¿de qué tipo?, ¿por qué razón Butler trae a colación este concepto? Podría incluso conectarla con los procesos de asimilación y representatividad simbólica.



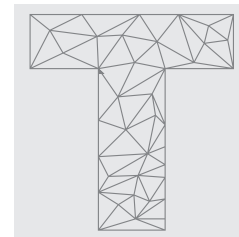
Indudablemente esta formación conlleva al sujeto a asimilar ciertas regulaciones determinadas por estructuras de representación simbólica. Empero, junto a ello los mecanismos psíquicos del poder actúan en la estructuración de la sujeción mediante el actuar de la conciencia, la voluntad, la melancolía y la autoacusación, debido a que forman parte del proceso de la internalización y la socialización, e intervienen en el relevante desarrollo de la reflexividad dentro de las dinámicas de poder.

Con todo lo anterior, pretendo señalar una nueva interpretación en la que destaco un aporte de la teoría de Butler para la comprensión de lo que se concibe como la formación psíquica del sujeto, para relacionarla con la construcción socio cultural del género.

En el esquema butleriano del funcionamiento de la sujeción como conformadora del sujeto, la subordinación asume una forma psíquica (Butler, 2020, p.13) para fijar regulación y orden social. Por ende, esa asimilación se establece en la conformación identitaria del sujeto, debido que la conciencia le permite al sujeto convertirse en objeto de reflexión. En sentido, por ejemplo, se puede investigar y profundizar en cómo la identidad del sujeto moderno se determinada por la performatividad de género. Existe, por tanto, ese efecto de la psique para que el sujeto se equipare en un discurso de poder que ratifica su identidad en esquema de socialización. Acerca de la propuesta que he descrito desde una complementariedad esencial de la teoría de género de Butler, este panorama se amplía en los capítulos que abordan las consecuencias del poder psíquico en la formación de un género melancólico.

Ahora bien, para finalizar este apartado, resulta esclarecedor delimitar la relación entre la psique y la performatividad. A través de la interacción sociocultural de ambas se determinan tanto, la estructuración social y los mecanismos de resistencia de la regulación identitaria del sujeto moderno, dándole un importante alcance a la vertiente de la corporalidad. La propia Judith Butler menciona que:

Cuando actuamos, y nosotros actuamos políticamente, lo hacemos ya con una serie de normas que están actuando sobre nosotros, y en maneras que no siempre conocemos. Cuando actuamos, en caso de que sea posible, a través de la subversión o la resistencia, no lo hacemos porque seamos sujetos soberanos, sino porque hay una serie de normas históricas que convergen hacia el lugar de nuestra personalidad corporizada y que permite posibilidades de actuación (Butler, 2009, p.334).



III. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LOS CAPÍTULOS

Capítulo I: Vínculo obstinado, sometimiento corporal. Relectura de la conciencia desventurada de Hegel.

Comienzo este comentario crítico del primer capítulo con una pregunta que se integra a lo largo de los seis capítulos: ¿De qué manera se puede ejemplificar un posible desarrollo interpretativo de la psique en su funcionamiento dentro del esbozo de la sujeción del sujeto, conexo al contexto de la construcción-producción histórico sociocultural de la modernidad?

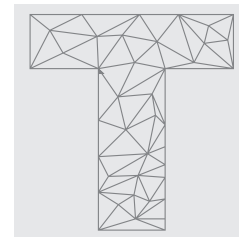
Butler realiza su análisis extrayendo y estableciendo enlaces entre una serie de categorías filosóficas y psicoanalíticas provenientes de importantes teóricos que examinaron las consecuencias de la formación del sujeto en el ámbito occidental. El primer concepto clave utilizado es el de conciencia desventurada expuesto por Hegel.

Consideremos una definición precisa de la conciencia desventurada para extraer los aportes de la relectura que efectúa Butler. De acuerdo con Villalobos esta conciencia representa “figura del saber de sí mismo que se encuentra sumida en una dinámica donde ella misma es el objeto que ha de ser superado mediante la negación” (2018, p.35).

Desde que las investigaciones de Butler comenzaron a ser conocidas, es innegable destacar sus reflexiones acerca filosofía hegeliana². En tal caso, ¿cuáles elementos de esta conciencia son determinantes en su relectura del sujeto en sujeción? Estamos claros que existen una serie de implicaciones en el proceso de sujeción/sometimiento. Una de ellas está relacionada con la negación del sujeto y el posterior desapego motivado por esta.

Con Hegel se pueden rastrear, por ende, una dinámica de subordinación psíquica. Butler señala, acertadamente, que con la conciencia desventurada se asiste a la génesis de la ética y, por lo tanto, a lo que se reconoce como un marco de normalización y subjetivación. Es así como concibo que el sujeto moderno atraviesa el proceso de internalización a través de un doble sentido psíquico.

Una de las más trascendentales interrogantes — de las muchas que utiliza Butler en su texto— se desprende, y esto lo señalo desde mi interpretación analítica, de la formulación filosófica de esa conciencia desventurada, ya que ese marco ético le permite a Butler continuar enfocándolo con otras apreciaciones establecidas por otros autores de la teoría psicoanalítica y social: ¿Cómo actúa el deseo en el proceso de formación del sujeto en sujeción? Esto se puede contestar desde múltiples aristas, empero, esa connotación de lo desventurado resulta clave.



La doble vía de la desventura se explica en la determinación de una conciencia que acata normas, pero a su vez esta interviene en la negación y en lo que produce para el sujeto. Es decir, en ese entorno psíquico de la negatividad se puede escrudiñar el deseo y, al mismo tiempo, las pérdidas que sobrelleva, debido a que tal como lo indica Butler: “el efecto de los regímenes reguladores es restringir la formación de y los vínculos del deseo” (2020, pág. 71).

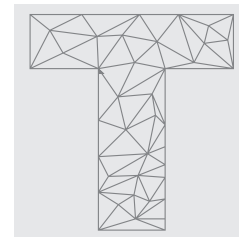
Por consiguiente, el efecto de la negación se entrelaza con esa vertiente de la cual explica la conformación del sujeto en la dualidad del poder, en la que junto a la de coexistir junto a él para identificar su delimitación teórica, también apela a la resistencia. En tales circunstancias, es en esta concepción dual donde también se observa ese aporte butleriano del surgimiento de la reflexividad del sujeto. En concreto, esta categoría, entendida como la ética reflexiva, facilita el reconocimiento de un entorno psíquico reflexivo, donde la conciencia distingue la percepción dual del poder.

Capítulo II: Circuitos de la mala conciencia. Nietzsche y Freud

Los siguientes autores que son objeto de análisis son Nietzsche y Freud. Si en el capítulo I se destacó la concepción psíquica de la conciencia y junto a ella la del deseo y la negación, otros elementos del proceso de la subjetivación del poder deben traerse a colación. Si la reflexividad del sujeto se entrelaza en la conciencia, ¿cómo debe concebirse esta formación recalando los componentes de la negación y el deseo?

La respuesta está en la identificación del efecto de la voluntad, concepto que resulta vital en este capítulo, y que se correlaciona con las reflexiones filosóficas producidas precisamente por Nietzsche y Freud. Esta se contempla en concordancia con las implicaciones que obtiene la psique en los mecanismos de poder, concretamente en su dimensionalidad de la formación del sujeto. Dicho de otro modo, la voluntad es esencial como elemento integral del deseo y la reflexibilidad.

Asimismo, se debe sumar otro mecanismo que se entreteje en esa repetitiva disposición del sujeto sometido: la moral. El efecto de la moralidad discurre en las formaciones discursivas de la estructuración simbólica del poder. Las acciones psíquicas asumidas desde lo moral inciden en la idea performativa de volverse contra uno mismo.



En tales circunstancias, lo moral se adhiere a la conciencia y se puede retomar con la siguiente interrogante: ¿Cuál es el actuar de la mala conciencia nietzscheana en el proceso de la sujeción psíquica del sujeto?, además, ¿qué tipo de implicaciones puede poseer su proceder dentro de lo que considero como un aporte fundamental de la teoría butleriana en la afirmación del reconocimiento social de un sujeto?

Butler destaca dos aspectos para la comprensión del rol de la mala conciencia en la formación del sujeto. La primera es la conocida argumentación que Nietzsche entiende como la implicación de volverse contra sí mismo. La segunda, por ende, es la de la alineación de cómo esa voluntad alcanzaría su máxima expresión en un nivel de interioridad donde ya se transforma en sujeción.

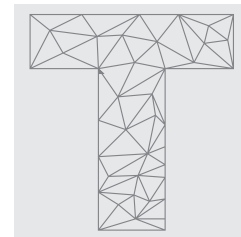
A fin de cuentas, esa sujeción implica el acatamiento de la internalización psíquica, donde la moralidad —que admite la mala conciencia— es esencial para el examen de una voluntad que ha determinado la producción histórica de la alineación del sujeto mediante su actuar con relación a su conciencia.

Lo anterior, de igual forma, resulta fundamental en las posteriores reflexiones de Butler sobre la especificación de si de verdad existe una forma de reconocimiento pleno de la propia existencia del sujeto que puede asimilarse en la psique, o es una continua subordinación. Esto se puede analizar con las preguntas formuladas párrafos arriba, pero antes se destacan las perspectivas analíticas de Freud que la autora recupera.

Los planteamientos freudianos son revistados con el objetivo de continuar profundizando en el proceso de regulación social. No obstante, no persiste un marco de interpretación en torno a su actuar sobre la psique (formulación destaca con la disposición de la mala conciencia), sino en su incidencia directa en la formación de esta y su vínculo con el deseo.

De esta manera, cabe recordar esa reflexión acerca de la formulación catalogada por Butler como el deseo por el deseo (2020, pág. 90). Ya que en esa conexión se establece un significativo aporte butleriano, que va acorde con las implicaciones de la ineludible sujeción que expone el surgimiento del sujeto conforme con las consecuencias político-simbólicas de la modernidad.

En ese sentido, lo que se presenta en una paradoja referida a ese alcance reconocedor en términos sociales, debido a que ese deseo en el que se postula un reconocimiento está supeditado a las condiciones



y circunstancias históricas de la propia regulación social legitimada en la socialización. Por ende, asentir la propia existencia y ratificar el surgimiento del sujeto en subjetividad supone un sometimiento a nivel psíquico donde se ponen en juego los efectos psíquicos de la mala conciencia y la moralidad. En un sentido laxo, pero clarificador, se puede poner el siguiente ejemplo interrogativo sobre este escenario: ¿por qué el ser humano busca constantemente diferenciarse de los otros?

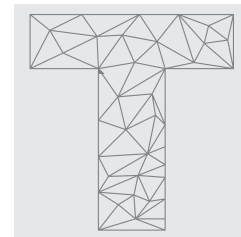
Capítulo III: Sometimiento, resistencia y resignificación. Entre Foucault y Freud.

¿De qué manera se puede destacar el rol de la psique en la teoría acerca de las relaciones de poder de Michel Foucault, tomando en consideración lo indicado por Butler en la introducción de su texto donde señala que este autor no la ha contemplado de forma demostrativa?

Con la contestación de esta pregunta, se podría sintetizar la contribución principal a la que llegan las reflexiones de Butler, debido a que efectivamente se retoma la hipótesis de Foucault (el más reconocido exponente de la teorización del poder en la teoría social) de que el sujeto se forma en sujeción, es decir la regulación social lo produce. Empero, esta vertiente efectivamente se amplía y complementa en el marco de análisis de las formas psíquicas que adopta el poder.

En el ensayo *El sujeto y el poder*, Foucault establece tres modos de objetivación que determinan la transformación del ser humano en sujeto (1988, pág. 3). Este proceso se desarrolla por la vía de la subjetivación, la cual se encuentra condicionada por las relaciones de poder. Es a partir del siglo XVI, cuando se instaura y prevalece en toda la modernidad, el proyecto estatal del poder político catalogado por Foucault como poder pastoral individualizante, heredado de las instituciones cristianas de la Antigüedad (1988, pág. 8).

Llegado el siglo XVIII, este poder evolucionó en torno a una nueva organización de lo individualizante. Lo que en un inicio significaba la salvación en el otro mundo, pasó a concebirse a partir de lo terrenal aplicando su sentido al bienestar socioeconómico y al incremento de la vertiente estatal de control en relación con nuevos funcionarios del poder. Asimismo, la estructuración discursiva del poder se manifiesta en los llamados discursos normalizadores, los cuales para Butler están representados en el proceso de regulación.

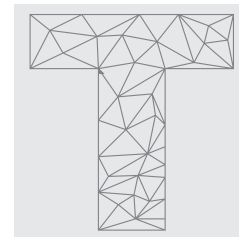


Sentado esto, surge la siguiente interpelación: ¿De qué manera se integra la psique en las manifestaciones de subjetivación del poder? La respuesta establecida procura determinar la forma en la psique, además de intervenir en un marco de regulación social, igualmente tiene incidencia en la dimensión de la resistencia y la subversión. En este punto se trae a colación otro de los componentes importantes en la dinamización de la psique, el inconsciente. Este, en tal caso, cuestiona esos mandatos que estructura la normalización.

Me permitiré ilustrar lo expuesto sobre este capítulo, con el ejemplo de la manifestación discursiva del chisme, ya que en esta se pueden encontrar correlacionados los elementos descritos. El chisme, de acuerdo con Sergio Staude, enfocado en una perspectiva psicoanalítica, se puede ubicar en lo que Freud denominó la psicopatología de la vida cotidiana, y dentro de lo que Lacan estableció como las formaciones del inconsciente (2011, pág. 4). De igual forma, el chisme está entrelazado con las concepciones del deseo, la voluntad y la perdurabilidad de la moralidad. La discursividad del chisme permite delimitar ciertas categorías que acarrea y provoca este, como lo son el conflicto, las creencias, la emoción, la reputación y el poder.

Así, con su inserción en la dinámica del poder el chisme surge como un instrumento de protesta y cuestionamiento en la distribución y perdurabilidad de este. A este respecto, por lo tanto, el discurso del chisme representa un mecanismo psíquico del inconsciente y se estructura en las dos dimensiones analizadas por Butler de la psique, sujeción y resistencia.

Por otra parte, con otros planteamientos de Freud se puede ampliar la persistente denominación de la reflexividad. Esto debido a que en la capacidad del sujeto para subvertir y cuestionar normas de la regulación social. La conciencia apela e incide en la identificación de ubicable como lo prohibido. Desde este punto de vista, esa forma de reconocer lo prohibido se determina en lo psíquico.



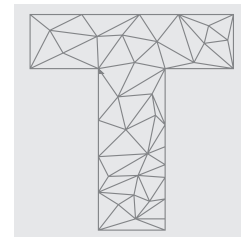
Capítulo IV: «La conciencia nos hace a todos sujetos». La sujeción en Althusser.

Detengámonos en ese juego de palabras que establece Butler de un diálogo incluido en la obra Hamlet de Shakespeare donde el original dice lo siguiente: “La conciencia nos hace a todos cobardes”³, y que Butler lo transforma a «La conciencia nos hace a todos sujetos». ¿El cambio de Butler en qué sentido contribuye a la reflexión que la autora ha realizado a lo largo del libro? ¿Podemos darla por válida? O, ¿Se inserta en esta continua relectura de diversos autores de teoría social para llegar a nuevas consideraciones? En el siguiente comentario crítico de este capítulo pretendo asociar la noción de performatividad con la teoría de Althusser acerca del sujeto. Con ello procuro no dar una respuesta definitiva a la frase de Butler, sino brindar un criterio que se asocia con la forma en que la conciencia como mecanismo psíquico de poder incide en la formación del sujeto.

Por consiguiente, de nuevo formulo esta interrogante: ¿Cómo puede concebirse en la teoría Butler de la sujeción la correlación que se forma entre lenguaje e interpelación para formar al sujeto? Para Althusser la interpelación que realiza un individuo ante el lenguaje de un superior, lo forma como sujeto al ser interpelado y aceptar ciertos términos (la ley por ejemplo). Esto se representa en la escena de cómo se produce la concepción de darse la vuelta para asumir el llamado que lo interpela. Este actuar, o lo que Butler asimila como una escenificación, da como resultado una vuelta contra uno mismo, por lo cual el poder asume la jerarquización de que esa vuelta responde al acatamiento de la normalización.

Por los motivos anteriores, esta connotación althusseriana se puede examinar desde la performatividad y concebir su estructuración a partir de los mecanismos psíquicos del poder. Este acto de volverse se construye con los resultados que se esperan como consecuencia de una performatividad, entendida como la repetición ritualizada de convenciones y que son impuestas socialmente (Butler, 2020, p.159). Es decir, el lenguaje de los gestos del habla determina un discurso regulativo, y con ello se aspira que ese acatamiento siga llevándose en la socialización. Por consiguiente, si esta performatividad institucional y cultural perdura, la psique puede seguir reproduciéndola.

Evidentemente con la teoría de Althusser también deben analizarse otras categorías. La interpelación lleva reflexionar en torno a la ideología y de la manera en que se vincula con la teoría de Butler. Una lectura detallada de los capítulos anteriores hace repensar en la idea que la ideología forma parte integral del proceso de subordinación/sujeción



del sujeto. (Al sujeto se le interpela a través de la ideología) Pero al mismo tiempo plantea la discusión en torno a su desgaste interpretativo en el contexto de la postmodernidad. ¿Continúa siendo imprescindible en el análisis de los procesos de las relaciones de poder? ¿Cuál rol desempeña a nivel de lo psíquico en la formación del sujeto?

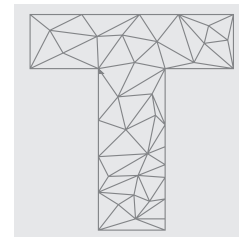
La respuesta a las dos preguntas anteriores supone reconocer que en lo que respecta a la consecución de una motivación y orientación de reflexividad, como consecuencia de la producción del poder y en su alcance psíquico, la ideología resulta esencial. De nuevo la conciencia asume, con la intervención de la ideología, una determinación e identificación de las normas y valores de la regulación social y, con ello, la aparición del deseo y la culpabilidad. De esta manera, esa reflexividad, aparecida como una consecuencia significativa de la dinamización del poder psíquico, se constituye como una condición que permite la formación del sujeto (Butler, 2001, pág. 129).

Capítulos V y VI: Género Melancólico, ambivalencia y cólera

Termino este amplio comentario crítico en torno al texto de Butler analizando sus últimos dos capítulos de manera conjunta. Lo hago por la siguiente razón. En el extenso recorrido sobre la disposición normativa que implica la subordinación y a la que se inserta el sujeto a partir de lo psíquico, Butler integra un nuevo concepto fundamental para la comprensión de la identificación y formación del sujeto, la melancolía. Este se analiza en dos claros ámbitos: En una primera instancia para incorporarla a la estructura de la normalización y la regulación social, con el objetivo de examinar su funcionamiento en la construcción sociocultural del género. En una segunda instancia la melancolía sirve para el entendimiento de cómo se instaura en la ordenación psíquica.

Comienzo este comentario a partir de una anécdota personal, con esta puedo demostrar un discernimiento puntual de socialización donde se pone de manifiesto la transmisión cotidiana de formas de exclusión discursivas hegemónicas, de lo masculino mediante la negación.

Estoy en una reunión en la que celebro, junto a compañeros y compañeras de la maestría que cursé en Madrid, nuestro visto bueno académico para continuar el tema de tesis. En un momento determinado todos nos congregamos en la pequeña sala del piso madrileño ubicado en plena Calle Princesa. El motivo de la congregación es el de continuar

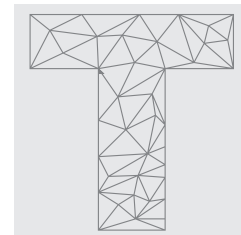


nuestra celebración con un juego llamado Yo nunca. Cada participante debe comenzar diciendo la frase yo nunca y complementarla con alguna anécdota personal en la que esa persona se haya visto involucrado, pero ese suceso debe insinuar al morbo, a fin de cuentas a lo prohibido y, si esa experiencia se ha realizado, los participantes se toman un trago de tequila. Algunas rondas pasan y llega la siguiente propuesta: “Yo nunca he estado en una relación homosexual”. Algunos de los participantes nos volvemos a mirar directamente a los ojos y luego ciertas risas aparecen. Nadie tomó tequila. Detengámonos en ese acto simbólico que acarrea la expresión de nunca, el cual, en términos de lo que reflexiona Butler, asume la vertiente de la negación, pero al mismo tiempo con ella se perciben las concepciones del deseo y su influencia en el ámbito del deseo. De vislumbrar si alguien ha trasgredido la norma y si lo ha hecho se expone a la burla y al estigma ¿Cómo se puede determinar la incidencia de la melancolía para definir una identidad de género? ¿Y por qué precisamente hablar de melancolía y de las implicaciones de un proceso de duelo?

Releyendo a Freud, Butler cuestiona la idea de que en el proceso definición de lo masculino y lo femenino, estas no deben concebirse como disposiciones. Por el contrario, representan la consecución de una performatividad sociocultural de la heterosexualidad. Por lo tanto, se niega la homosexualidad que se posiciona en una discursividad de otredad. En ese sentido, con la melancolía se estructuran identificaciones de las cuales posibilitan entender esa idea de cómo la heterosexualidad se asocia con la negación y lo perdido, pero igualmente con lo prohibido: nunca he amado a un hombre y por tanto no he sufrido su pérdida.

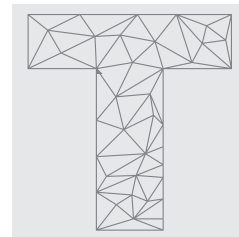
La prohibición, en definitiva, refuerza la perdurabilidad de la moralidad y esta se relaciona con lo performático del género. Por ende, otro de los grandes aportes de la concepción de género melancólico del sujeto es el de integrar esa perspectiva al análisis del ámbito de las estructuras históricas culturales disciplinarias. En resumen, permite examinar y complementar que la formación del sujeto y su desenvolvimiento en el entorno estructural y discursivo de lo prohibido ha sido y sigue reproduciéndose en una tendencia normalizadora que se ha difundido a través de diversos mecanismos del poder, incluyendo, claro está, a lo psíquico.

En cuanto al rol de la melancolía en su ordenamiento como una variante del mecanismo de poder de lo psíquico, esta, tomando en consideración lo descrito en el párrafo anterior, incide en la formación del proceso de internalización. Lo melancólico posiciona la determinación de un



otro ausente, a partir de esto se desarrolla reflexividad que apela al desarrollo de distintos estados psíquicos. Es así como se presenta la construcción de un sujeto melancólico. Esta instancia se complementa y puede hacerse visible si se le complementa con la interpelación y la mala conciencia, destacando sus efectos en la conformación de la sujeción del sujeto.

Si bien es cierto existe una contribución importante en la influencia constitutiva de la melancolía en la formación del género, la aproximación teórica butleriana, de estos últimos dos capítulos, se orientan hacia una caracterización dicotómica de la melancolía. Por lo tanto, ¿toda forma melancólica conlleva a una determinación de la sujeción formativa del sujeto? Butler, en ese sentido, postula el uso de una categoría con poca apertura. A este respecto, las formas melancólicas pueden establecer otros efectos distintos de la percepción de lo prohibido.

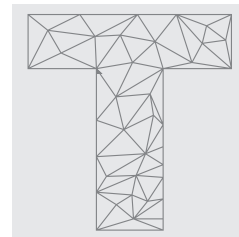


IV. CONSIDERACIONES FINALES

Sin lugar a duda, el texto de Judith Butler representa un amplio marco de interpretación teórica acerca de la formación del sujeto moderno, y que contribuye a dilucidar nuevas propuestas en torno a las discusiones establecidas por la teoría social referidas a la producción y regulación de este.

El texto de Butler esclarece la manera por la cual la psique incide en las causas formativas, y en los efectos provocadas por el proceso de sujeción del sujeto. En tal caso, la autora postula y asume, a partir de una relectura de autores sobresalientes de la filosofía y la teoría social occidental, una relevante categorización de sujeto, determinado por la ambivalencia y los efectos paradójicos del poder.

Por consiguiente, con esta aproximación la producción e identificación sociohistórica del sujeto, forjado por lo psíquico, se posiciona en virtud de una estructuración donde no solamente la sujeción es esencial, sino que con esta, coexisten, como fundamentales, las formas de resistencia y las exclusiones dispuestas por la internalización psíquica del sujeto, influido por los efectos de la conciencia, la inconsciencia, la voluntad, la melancolía y la autoacusación.



V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, C. A. D. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Revista de educación y pensamiento*, (17), 85-95.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Editorial Paidós.

Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. AIBR: *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336.

Butler, J. (2020). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Ediciones Cátedra.

Castellanos, G. (2010). Determinación y libertad en la construcción de las subjetividades subordinadas y colectividades politizadas. D. Grueso, & G. Castellanos, *Identidades colectivas y reconocimiento*. Cali: Programa Editorial Univalle.

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología* 50 (3), 3-20.

Staupe, S. (2004). El goce en la palabra: el chisme: un preludio a la sublimación. *Revista Contexto En Psicoanálisis*. (7), 1-11. http://www.efbaires.com.ar/files/texts/TextoOnline_1168.pdf.

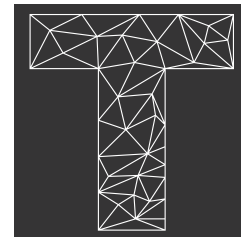
Villalobos, A. (2018). Tipologías de lo reactivo: conciencia desventurada y mala conciencia. *Logos. Revista de Filosofía* 46 (131), 31-44. <https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/754>.

Fotografía:
Francisco Javier Mojica Mendieta

EL DESARROLLO LOCAL EN LA VIALIDAD RURAL, A PARTIR DEL
CONTEXTO DE LA EXTENSIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA EN
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

Yolanda Pérez Carrillo

EL DESARROLLO LOCAL EN LA VIALIDAD RURAL, A PARTIR DEL CONTEXTO DE LA EXTENSIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA



Local development in rural roads in the context of extension, research and teaching at the National University of Costa Rica.

Revista Trama
Volumen 11, número 2
Julio - Diciembre 2022
Páginas 103-133
ISSN: 1659-343X
<https://revistas.tec.ac.cr/trama>

M.Sc. Yolanda Pérez Carrillo ¹

Fecha de recepción: 16 de julio 2022

Fecha de aprobación: 8 de noviembre 2022

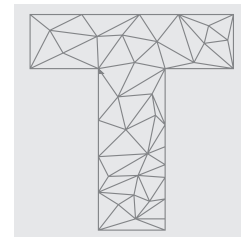
Pérez, Y. (2022). El desarrollo local en la vialidad rural, a partir del contexto de la extensión, la investigación y la docencia en la Universidad Nacional de Costa Rica. *Trama, Revista de ciencias sociales y humanidades*, Volumen 11, (2), Julio-Diciembre, págs. 103-133. <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v11i2.6899>

DOI: <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v11i2.6899>

1. Socióloga. Docente e investigadora. Escuela de Sociología, Universidad Nacional de Costa Rica. Heredia, Costa Rica.

Correo electrónico: yolanda.perez.carrillo@una.ac.cr
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8625-2281>





RESUMEN

El texto responde a un informe de avance del proyecto fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial, caso del cantón de Naranjo, Alajuela. Este artículo tiene como objetivo principal reconocer si en Costa Rica se puede hablar de sociología vial, cuando se establecen relaciones entre diversos actores sociales, mediante el desarrollo local a través de la extensión, investigación y docencia desde el ámbito universitario en el marco de la infraestructura vial cantonal en el Cantón de naranjo, Alajuela.

Para ello se plantean tres objetivos específicos que dan respuesta al problema de investigación, el primer objetivo apunta a las nuevas relaciones que surgen alrededor de un camino, mismas que permiten optimizar recursos institucionales, y por ende una mayor y por consiguiente una mejor articulación de los actores sociales que aportan según la disposición y normativa que los regula.

Para el segundo objetivo se retoma la relevancia del desarrollo local, como ese espacio que en el marco de la infraestructura vial, permite que se concreten las acciones realizadas por el gobierno local y las comunidades locales, a través de las organizaciones comunitarias, tales como las Asociaciones de Desarrollo Integral y comités de caminos como figuras adscritas a las primeras, y que existen en cada una de las comunidades del cantón para atender las problemáticas presentadas en los caminos de sus comunidades.

Y, por último, se explica como desde la sociología de la vialidad se pueden comprender las dinámicas presentadas en el ámbito de la vialidad, así como, sus interrelaciones para dar respuesta a una problemática que es

competencia y responsabilidad de varias partes involucradas institucionales como comunales; permitiendo visibilizar más allá de una mirada técnica enfocada a las obras específicas, haciendo relevancia que a las obras físicas desarrolladas en una localidad son para uso de las personas, de tal forma que permita su traslado, así como, el de las mercancías, además de facilitar el acceso a servicios de salud, educación, cultura, entre otros más.

Palabras clave: Acción comunitaria, sociedad civil, organización, descentralización, gobierno municipal



ABSTRACT

This article draws on the research progress of the project on organizational strengthening for the improvement of road infrastructure in the district of Naranjo, in Alajuela, Costa Rica. Its main objective is to recognize whether in Costa Rica it is possible to speak of a road sociology, when relationships are established between various social actors through local development by means of extension, research and teaching at the university level. This within the framework of the road infrastructure in the district of Naranjo, Alajuela.

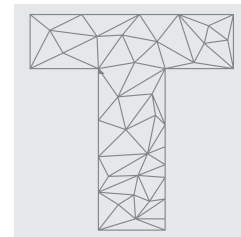
For this purpose, three specific objectives are proposed in response to the research problem: the first one points to the new relationships that arise around a road, which allow optimizing institutional resources, and therefore a greater and better articulation of the social actors that contribute according to the provision and rules that regulate them.

The second objective takes up the relevance of local development as a space that, within the framework of road infrastructure, allows the actions carried out by the local government and local communities through community organizations, such as Integral Development Associations and road committees as bodies attached to the former, and which exist in each of the communities of the district to address the problems presented in the roads of their communities.

And, finally, it is explained how the sociology of roads can be used to understand the dynamics presented in the field of roads, as well as their interrelationships, in order to respond to a problem that involves the competence and responsibility of several parties concerned, both institutional and communal; allowing to make visible, beyond a technical look focused on specific works,

putting the relevance in that the physical works developed in a locality are for the use of people, in such a way that allows their movement, as well as that of goods, in addition to facilitating access to health services, education, culture, among others.

Keywords: Community action, civil society, organization, decentralization, municipal government.



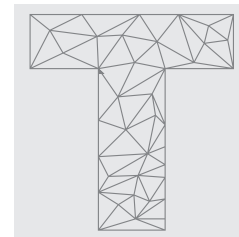
I. INTRODUCCIÓN

La infraestructura vial es un nuevo campo en el que ha incursionado la sociología, superando los supuestos erróneos de que dicha temática es una actividad ingenieril. Con una visión sociológica es posible adentrarse a establecer relaciones entre diversos actores inmersos en tal problemática; superando lo meramente técnico y entrando a un campo diferente, que permita comprender una serie de relaciones sociales y articulaciones a lo interno de la sociedad, sobre todo cuando se considera que los caminos son las arterias que conducen al desarrollo social, político, económico y cultural, entre otros.

Lo anterior en el entendido de que estas relaciones generadas deben ser establecidas en el marco del desarrollo local, el cual implica la inclusión de actores locales y comunales que sean partícipes de la toma de decisiones; dejando de ser sujetos pasivos y transformarse en sujetos pensantes, reflexivos de sus propias decisiones y de las dinámicas en las que están inmersos.

Para el desarrollo del escrito, se plantea una pregunta problema y a partir de esta se definen tres objetivos, con los que se busca dar respuestas a la interrogante. Los estudios referidos a la infraestructura vial desde un abordaje sociológico son relativamente escasos por no decir que nulos, esto por tratarse de un nuevo campo de estudio en el que dicha disciplina no había incursionado. Es por lo que, se retoman las experiencias laborales, articuladas con algunas referencias desde la sociología, que permita comprender las relaciones entre la infraestructura vial y el desarrollo local, y por ende generar un proceso de reflexión al respecto; a partir de una pregunta problema, descrita a continuación.

¿Se puede hablar en Costa Rica de sociología vial cuando se establecen relaciones entre diversos actores sociales, mediante el desarrollo local a través de la extensión, investigación y docencia desde el ámbito universitario en el marco de la infraestructura vial cantonal?



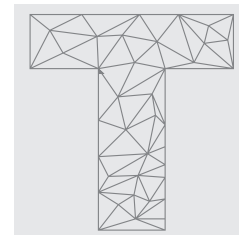
Para dar respuesta a dicha interrogante, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar las relaciones establecidas entre los actores sociales que permitan hacer referencia a la sociología vial.
2. Comprender la relevancia que adquiere el desarrollo local para abordar las problemáticas de infraestructura vial cantonal.
3. Explicar de qué forma puede contribuir la sociología vial a la comprensión de las problemáticas viales desde la investigación, la extensión y la docencia universitaria.

Así pues, la pregunta-problema, organizada a partir de estos tres objetivos, permite en el desarrollo del documento, comprender el nivel de importancia de la temática, así como el vínculo entre la infraestructura vial y el desarrollo local desde el novedoso campo de la sociología vial.

A partir de lo anterior, se plantea nuevas líneas de investigación en las que la sociología pueda explicar más allá de esa realidad superficial que se muestra, y que, por consiguiente, requiere miradas sociológicas hacia diversos actores sociales y su relación con el diseño de la infraestructura vial.

Para una mayor comprensión, se aclara que las redes viales en el caso costarricense, se subdividen en la red vial nacional, que atiende el Consejo Nacional de Vialidad; y la red cantonal, cuya responsabilidad de atención recae en los gobiernos locales. Sin embargo, el presente texto gira en torno a la red vial cantonal, que es el espacio donde se puede concretizar el desarrollo local de forma más operativa, sumado a que es en el espacio cantonal en el que la comunidad puede manifestar las relaciones y las articulaciones necesarias para la comprensión de un abordaje más concreto.



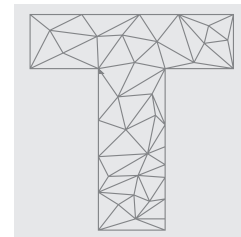
II. MARCO TEÓRICO

Se registran algunos conceptos generales como el desarrollo local y la infraestructura vial, conceptos claves que permitirán una mayor comprensión del escrito. Por su parte, se comprende el desarrollo local como la gestión necesaria de las organizaciones locales (comunitarias) para incursionar en la toma de decisiones referidas a las problemáticas viales: gestión que debe responder a las necesidades de las colectividades y no de intereses políticos. Dicha gestión debe ser articulada con el gobierno local, el cual es el ente más cercano a las comunidades, es decir según (Romero y Sáenz, 2019) “lo local es el espacio físico donde se establecen relaciones sociopolíticas que hacen posibles prácticas colectivas para la solución de problemas dentro de un municipio” (pág. 40).

En lo referente a la Infraestructura Vial, Campos (2010) señala que “La infraestructura vial se compone de un conjunto de elementos, cada uno de los cuales cumple una función específica, que tienen como propósito asegurar un tránsito confortable y seguro de los usuarios (peatones y vehículos) (pág. 1). Sin embargo, más allá de esos elementos que señala el autor, la infraestructura vial es el conjunto de elementos físicos, que permiten que tanto los vehículos, personas y mercancías transiten de manera adecuada, además se convierten en las arterias que permiten el desarrollo económico, político y social de las comunidades ya sean estas rurales o urbanas. Es por lo que en el proceso de planificación y la construcción de las vías se debe visualizar el objetivo de su construcción, es decir siempre se debe pensar en las personas usuarias que, según su contexto rural o urbano, presentará necesidades diversas y que requieren una mirada sociológica.

Aunado a los conceptos definidos líneas atrás, también se considera pertinente definir la sociología, la sociología vial, y la Conservación vial participativa, siendo esta última la que permite desarrollar las articulaciones entre los actores locales. Otros conceptos que relevantes son los referidos a Docencia, Investigación y extensión y acción social, siendo estas las acciones sustantivas de la universidad, y es aquí donde la sociología aplicada, permite utilizar la teoría como una herramienta para abordar los problemas que se presentan en la realidad (Requena y Ayuso, 2016, pág. 17).

“La Sociología es una disciplina multiparadigmática” (Requena y Ayuso, 2016, pág. 21), lo que apunta a que existen diversos paradigmas para abordar las problemáticas de la realidad; por su parte Giddens, refiere la Sociología como la encargada del “estudio de la vida social humana, de sus grupos y sociedades” (2006, pág. 27); pero para abordar



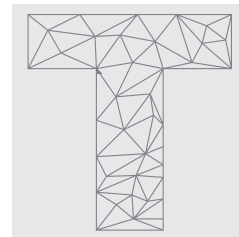
lo que plantea este último autor, se requiere definir el referente teórico que permita su aproximación al extracto de la realidad social, de tal forma que responda al objeto de estudio, y no a la inversa definiendo referentes teóricos anulando la realidad social que se manifiesta.

Si bien el concepto que define Giddens líneas atrás es fundamental se considera pertinente apuntar a lo específico de la temática abordada, siendo para el caso que compete el de la sociología de la vial, como un nuevo aporte de conocimiento, que permita comprender dichas problemáticas focalizadas a la vialidad, así como, las dinámicas e interrelaciones que se presentan a lo interno de las comunidades.

Si bien hay carencia de referentes teóricos respecto a la sociología vial, para esta autora es fundamental definir a nivel conceptual la sociología de la vial, como aquella que permite comprender las diversas dinámicas en infraestructura vial que surgen en la sociedad desde diversos ángulos; de tal forma, visibiliza la serie de relaciones que se dan entre Estado, municipalidad, comunidades, y otras organizaciones no gubernamentales(ONG) manifestadas estas últimas en las organizaciones comunitarias, ya sea consejos de distrito, asociaciones de desarrollo, comités de caminos, entre otros.

Vinculado a lo antes descrito respecto a la sociología de la vial, el Proyecto MOPT/GTZ (1998) define la Conservación Vial Participativa (CVP), como un modelo de trabajo que involucra diversos actores para la ejecución de las obras, en el que la participación comunal es fundamental, de tal forma que se fortalezca el trabajo conjunto y, por consiguiente, un mayor rendimiento de los recursos públicos (Arroyo, et al 1998, pág. 35).

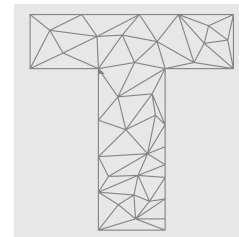
Figura 1. Proceso de capacitación comunitaria impartida a líderes comunales



Nota: Las fotografías fueron tomadas en sesiones de trabajos del Proyecto de Fortalecimiento de organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial, Naranjo

Por su parte la CVP apunta a la participación de actores como modelo de trabajo que involucra a las comunidades de forma activa, queda ausente el abordaje de las dinámicas en infraestructura vial; ya que, más allá de participación deben observarse las nuevas relaciones existentes

y que tiene como punto de encuentro el camino, en este caso los caminos rurales, que son los espacios en el que convergen las organizaciones locales cuando se presentan problemáticas de acceso.

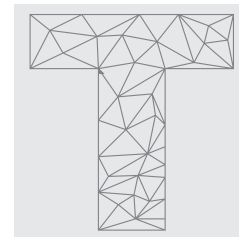


III. ABORDAJE METODOLÓGICO

Se realiza un abordaje cualitativo, para lo cual se empleó talleres participativos con organizaciones locales del cantón de Naranjo, provincia de Alajuela, Costa Rica, haciendo uso de ejes temáticos que fueron seleccionados previamente por las personas líderes de las comunidades. A ello se le suma la técnica del relato, que Pujadas (1992, pág. 62) indica en que "los relatos de vida sirven para tomar contacto, ilustrar, comprender, inspirar hipótesis, sumergirse empáticamente o, incluso, para obtener visiones sistemáticas referidas a un determinado grupo social, poseen como característica primordial su carácter dinámico-diacrónico", el que se convierte en un método de obtención de información para estudios de abordaje cualitativo. A lo anterior, se le suma la trayectoria profesional en el campo de la vialidad rural de la investigadora por más de 25 años, lo que enriquece el texto desde su experiencia profesional.

Además, se utiliza la técnica de análisis documental el cual consiste "en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación" (Hernández, et al, 2014, pág. 61). Dicha técnica permite a la persona investigadora no solo la búsqueda de la información, sino el análisis riguroso de esta, permitiendo con ello el descarte y selección de la información apropiada para el cumplimiento de los objetivos según sea el interés de la disciplina.

Cabe señalar que el artículo es una parte de los resultados del informe de investigación desarrollado en el marco de un proyecto de investigación y extensión denominado Fortalecimiento Organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial, caso del cantón de Naranjo, provincia de Alajuela, Costa Rica.



IV. DESARROLLO

A continuación, se presenta el desarrollo de los objetivos planteados, los cuales, de forma articulada, dan respuesta a la pregunta problema que orienta este artículo.

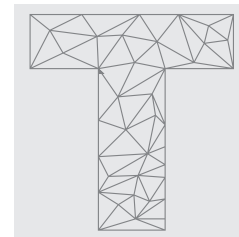
1. Relaciones establecidas entre los actores sociales en el marco de la infraestructura vial y sociología vial.

La sociología al hacer referencia a la vida humana, grupos y sociedad; remite a diversas sociedades, contextos, grupos, ya sean políticos, sociales o culturales, entre otros; y ella permite aproximarnos un poco a la sociedad. Sin embargo, en el tema que compete, deja de lado una serie de relaciones y articulaciones necesarias para aprehender las diversas problemáticas que se manifiestan en la sociedad y, en este caso específico, en la infraestructura vial y el desarrollo local.

A partir de lo antes descrito, se define la sociología como la disciplina que permite aprehender diversas problemáticas que surgen de relaciones y articulaciones entre los sujetos y las instituciones que conforman la sociedad en sus diferentes espacios.

El análisis de este primer objetivo refiere a las relaciones de actores, es por ello que se debe recurrir a el concepto de “Conservación Vial Participativa” (CVP), desarrollado en el marco de la Cooperación Internacional Alemana (Proyecto MOPT, GTZ, 1998) este se define como un modelo de trabajo que involucra diversos actores para la ejecución de las obras, en el que la participación comunal es fundamental, de tal forma que se fortalezca el trabajo conjunto y, por consiguiente, un mayor rendimiento de los recursos públicos (Arroyo, 1998, pág. 35). Es decir, la comunidad se debe articular con las instituciones del Estado, pero para ello es necesario primero realizar un mapeo de los demás actores sociales locales e institucionales que permita, facilite y potencie las capacidades locales que existen en las comunidades, haciendo uso de sus capacidades instaladas y sus saberes locales, contribuyendo de esa forma al desarrollo local en la vialidad. Tal es el caso

de las instituciones públicas como (Ministerio de Ambiente Energía y Minas (MINAE), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), municipalidades, Acueductos y Alcantarillados (AYA), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), entre otras instituciones, empresa privada, cooperativas, cámara de

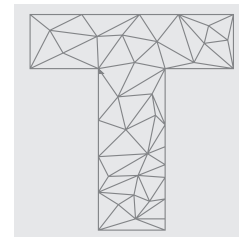


transportistas y otras organizaciones no gubernamentales.

Esa articulación de actores solo es posible si existe disponibilidad de desarrollar estrategias conjuntas y, por ende, el rescate de una mayor credibilidad de las instituciones públicas, que es el caso que nos compete. A partir de esa idea, se retoma lo que plantea Giddens (2010) en torno a la reflexibilidad social. Este autor en sus escritos plantea la necesidad de “pensar y reflexionar constantemente sobre las circunstancias en que desarrollamos nuestra vida” (pág. 139); es decir, en el ámbito de la infraestructura vial es necesario reflexionar acerca de las problemáticas que se manifiestan y sobre cuál es el rol que se asume como parte de una colectividad. Eso implica entonces la necesidad de establecer cuestionamientos de cómo se puede actuar y desde qué mirada se puede aportar para lograr cambios en la sociedad, lo que es posible solo si se “rescata la confianza en los individuos y las instituciones” (Giddens, 2006, pág. 139). Para ello es necesario la transparencia de estas y la rendición de cuentas de forma permanente, aunado a una comunidad interesada en las

líneas atrás se hizo referencia a la CVP; sin embargo, para que este concepto sea operacionalizado se requiere considerar las diversas etapas que esta implica, las cuales se detallan a continuación:

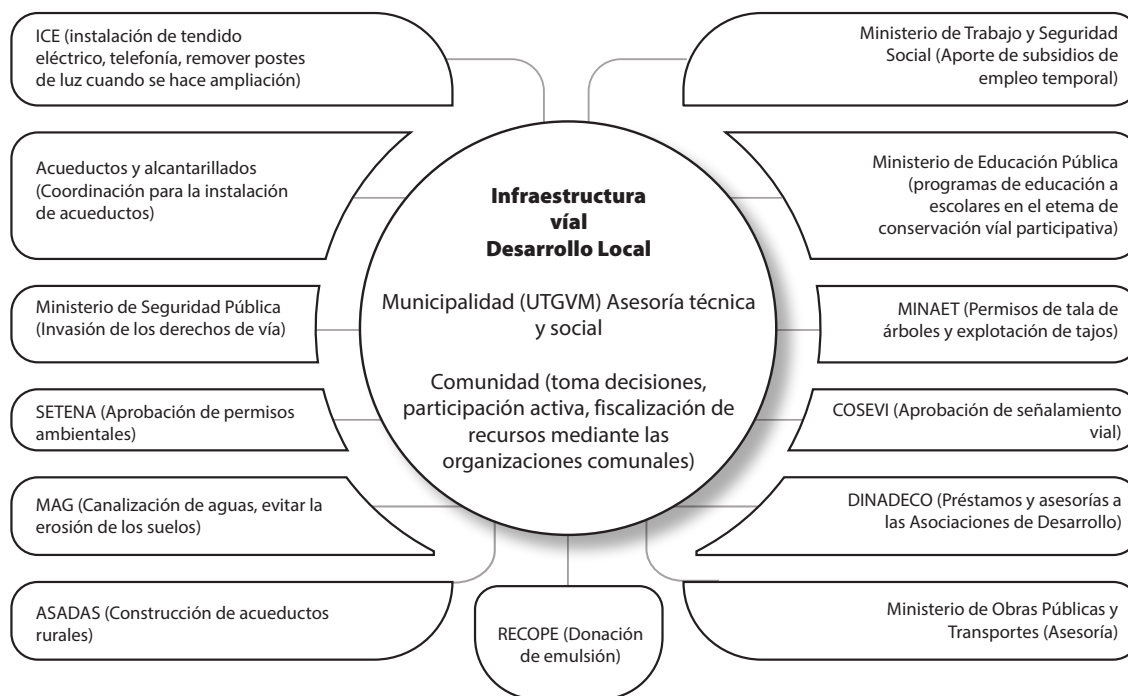
- 1) Reconocimiento de la capacidad institucional
- 2) Integración de la organización comunal básica
- 3) Selección de caminos
- 4) Inventario de necesidades y formulación de presupuestos
- 5) Gestión, negociación y ratificación de aportes
- 6) Programación de obras



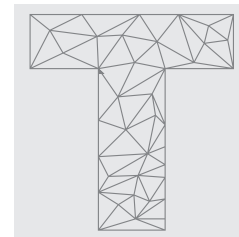
- 7) Ejecución de obras
- 8) Mantenimiento vial
- 9) Seguimiento y evaluación
- 10) Promoción permanente

(Arroyo et al, 2001, pág. 16)

Figura 2. Articulación de actores sociales



Fuente: Elaboración propia



En cada una de estas etapas, las instituciones públicas y las organizaciones comunales se relacionan de forma específica, considerando las competencias según sea su caso; sin embargo, estas coordinaciones se ven limitadas en algunas ocasiones por la disposición de recursos, o bien, porque se presentan cambios de profesionales de forma constante, lo que impide un monitoreo y seguimiento de la ejecución de las obras, de la asignación de recursos o de la asesoría requerida en las comunidades.

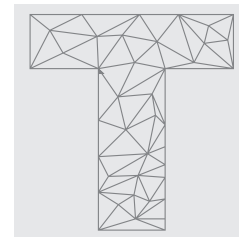
En la figura 2, se visualiza la relación de las instituciones con el desarrollo local, y a la vez los aportes que cada una hace en el marco de la infraestructura vial. Es importante reconocer que no solo pueden hacer aportes económicos, sino aportes educativos en procesos que sirvan para concientizar a las personas en la necesidad de involucrarse en el desarrollo de los caminos que permiten el acceso a sus comunidades. Todas estas instituciones requieren una coordinación previa

antes de desarrollar y ejecutar proyectos de infraestructura vial, sin embargo, persiste la carencia de coordinaciones institucionales, limitando la optimización de los recursos y por consiguiente desarrollar esfuerzos conjuntos.

A partir de lo anterior, se pueden comprender las diversas dinámicas que surgen entre los actores sociales, visibilizando las relaciones y articulaciones necesarias para desarrollar actividades de infraestructura vial cantonal, que es el caso que nos compete en este escrito, orientando una mirada a una sociología vial que va a posicionar los actores según su contexto y recursos disponibles.

2. Relevancia que adquiere el desarrollo local para el abordaje de las problemáticas de infraestructura vial.

La sociología facilita las herramientas para comprender problemáticas diversas que se presenten en nuestras sociedades, también posibilita la apertura de nuevos campos de estudio que han sido abordados por otras disciplinas, tal es el caso de la temática de este manuscrito, que refiere a la infraestructura vial y al desarrollo local en las acciones sustantivas de la universidad, siendo estas, extensión, docencia e investigación.



El desarrollo local en el ámbito de la infraestructura vial debe considerarse en el marco de procesos de descentralización vial, es decir trasladando competencias y recursos a los gobiernos locales para atender la red vial cantonal, ya que si no se hace la segunda acción se cae en una desconcentración, lo que genera mayor responsabilidad a los municipios para atender las vías, pero careciendo de recursos.

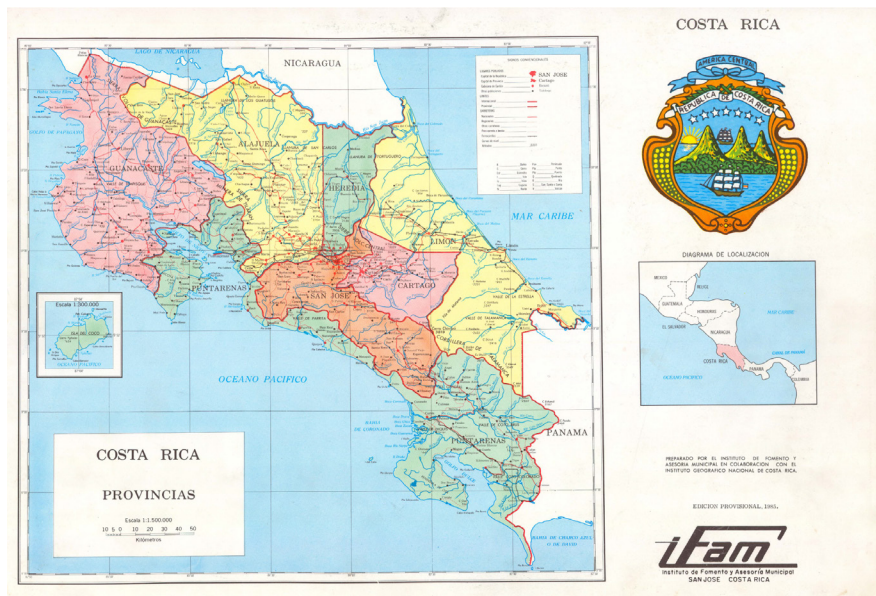
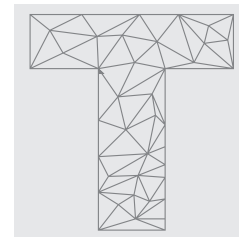
Así pues, es pertinente aclarar la diferenciación entre descentralización y desconcentración, ya que según Boisier (2004), la descentralización ha sido confundida como sinónimo de la desconcentración. Este autor explica cómo la descentralización va más allá de reformas, pues implica un cambio en los actores

sociales; es decir, se requiere un involucramiento de tejidos políticos, sociales; y, por consiguiente, de una mayor distribución del poder. Esta distribución del poder solo es posible siempre y cuando la contraparte, en este caso, las comunidades, estén capacitadas para asumir ese proceso, específicamente las decisiones en torno a la vialidad; mientras que la desconcentración refiere a la transferencia de capacidad de decisión de un nivel a otro, lo que no significa la transferencia de recursos.

En el ámbito que nos compete, Rivera (1998) plantea que son las regiones, los municipios y las comunidades las que deben empoderarse (p,246), pero para ello es necesaria la transferencia de competencias y recursos del Estado a los gobiernos locales.

“Sin embargo, en algunos casos, el municipio puede presentar obstáculos en la ejecución de sus nuevas funciones debido a la renuencia o negativa para aceptar esas transferencias de funciones estatales, o bien por falta de capacidad instalada” (Pérez, 2013 p.36)

Figura 3. Distribución administrativa de Costa Rica

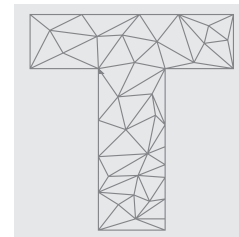


Fuente: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 2022

De manera complementaria a los conceptos de desconcentración y descentralización, se define en este artículo el desarrollo local como la gestión necesaria de las organizaciones locales (comunitarias) para incursionar en la toma de decisiones referidas a las problemáticas viales, gestión que debe responder a las necesidades de las colectividades y no de intereses políticos. Dicha gestión debe ser articulada con el gobierno local, el cual es el ente más cercano a las comunidades, además de otros actores locales.

Por tanto, la sociología vial visibiliza la necesidad de que, para un adecuado desarrollo local, se requiere la existencia de estructuras locales como la Junta Vial Cantonal (JVC), representada por actores municipales y comunales, órgano responsable de aprobar con criterios técnicos y sociales los sistemas de planificación e intervención en la red vial cantonal, desde el Plan quinquenal como los planes anuales operativos aprobados por la Contraloría General de la República.

Para el año 2001 cuando se crea la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia tributaria (Asamblea Legislativa, 2001). y en el Reglamento 34626, se origina una nueva figura municipal, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM), como el equipo asesor técnico y social; sin embargo esta misma estructura desaparece como tal para el año 2015, cuando se crea la Ley General de Transferencia de Competencias



del Poder Ejecutivo a las Municipalidades N-9329, de manera específica en el Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 40137-MOPT (Asamblea Legislativa, 2017); con dicha reglamentación se transfieren competencias y recursos a las municipalidades, a fin de que las municipalidades den mejores servicios de manera ágil y eficiente a los usuarios locales.

Si bien como estructura desaparece en la reglamentación de la Ley, en el reglamento N° 40137-MOPT el Artículo 5 refiere a.- Funciones municipales para la gestión vial, siendo dicha instancia la responsable de desarrollar las acciones que realizaba la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM). Dicho artículo apunta que la municipalidad debe cumplir con los profesionales idóneos para ejecutar los recursos provenientes de la legislación antes mencionada.

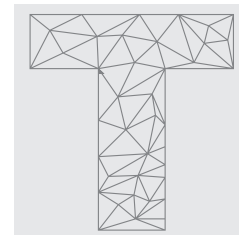
Con estas legislaciones se concretiza en una realidad práctica, las estrategias para el desarrollo local en el tema de infraestructura vial en el ámbito cantonal. Es decir, en la red que es responsabilidad de las municipalidades y en la que se tiene incidencia comunitaria de manera directa mediante organizaciones locales y con la representación en el órgano colegiado denominado Junta Vial Cantonal (JVC). Este órgano involucra actores institucionales y de la sociedad civil para desarrollar proyectos de infraestructura vial municipal.

Estas normativas crean las condiciones económicas con el traslado de recursos, y traslado de competencias que permite a los gobiernos locales tomar decisiones en la ejecución de los recursos, mediante procesos de planificación local, para lo que debe considerar criterios técnicos y socioeconómicos en la intervención de los caminos, además de promover una cultura de trabajo participativo en las comunidades.

Según el (Decreto N. 40137-MOPT,2017) se debe

Promover la modalidad participativa de ejecución de obras, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen (Asamblea Legislativa, 2017).

La modalidad participativa permite que los usuarios de las



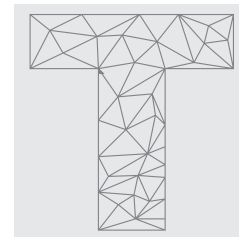
vías puedan ser partícipes de los procesos que se desarrollan en sus comunidades, ya que al tener representación en la JVC se mejoran los canales de comunicación interna con los gobiernos locales; además de que se posibilita la transparencia del uso de los fondos públicos, algo que se confirma con las últimas denuncias en Costa Rica, del uso inadecuado de fondos públicos en la inversión de la red vial nacional y cantonal, lo que ha generado disconformidad en la ciudadanía, y por ende restando credibilidad en la función pública así como, en las empresas contratadas para la construcción de vías.

Es aquí donde la sociología vial definida anteriormente abre brecha, al visualizar las problemáticas viales desde una mirada diferente menos técnica y más sociológica, para ello, se requiere la integración y articulación de actores sociales, lo cual se plasma en la JVC que funciona como órgano colegiado, estructuras que antes del año 2001 no existían, esto por cuánto no solo se carecía de recursos a nivel municipal, sino de planificación cantonal que orientará la ejecución de las obras con criterio técnicos y socioeconómicos.

Lo antes descrito ha permitido que otros profesionales de la disciplina se incorporen en el desarrollo de esta nueva línea de trabajo, rompiendo con supuestos relacionados con que las problemáticas viales deben ser atendidas por ingenieros civiles, anulando así que la construcción de las vías es para la gente, y por consiguiente para su desarrollo socioeconómico, cultural, entre otros; con ello se visibilizan diversas relaciones y procesos necesarios para la construcción de vías.

Es por ello que el desarrollo local solo puede hacerse efectivo si existe una municipalidad organizada y con sistemas de planificación de intervención vial, producto de los consensos de varios sectores, y con base en criterios técnicos y sociales, entre los que cabe destacar, actividades productivas, población existente en la comunidad, conexión entre comunidades, existencia de fuentes de material locales, tránsito promedio diario, existencia de escuelas, puestos de salud, acceso a servicios públicos; inclusive las épocas de producción como por ejemplo el café que tiene fechas definidas.

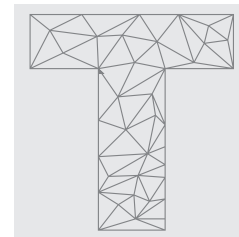
Figura 4. Líderes comunales del Cantón de Naranjo, definiendo necesidades de capacitación comunal



Fuente: Las fotografías fueron tomadas en sesiones de trabajo del Proyecto Fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial, Naranjo.

Esto a pesar de que, según Pérez (2013), “el poder local a cargo del gobierno municipal está garantizado en el artículo 169 de la Constitución Política”; lo que no implica necesariamente que este lo ejerza de la mejor manera posible. Es por ello que, desde el ámbito universitario, se puede fortalecer no solo el municipio, sino las comunidades, con nuevos aportes de investigación e iniciativas de extensión que les permitan a los municipios poder administrar los recursos obtenidos para la atención de la red vial cantonal, aunado al establecimiento de nuevas relaciones con diversos actores institucionales, así como, organizaciones comunales y empresa privada. Sumado al fortalecimiento del gobierno local y del accionar comunal con la elaboración participativa de políticas locales que favorezcan el trabajo conjunto.

Según el Artículo cuatro del Código Municipal (Asamblea Legislativa, 1998), los municipios “disponen de autonomía política, administrativa y financiera”; no obstante, esto no significa necesariamente que realicen una gestión oportuna para responder a las necesidades locales, según los requerimientos de las comunidades



y menos la transparencia de recursos. En relación con lo anterior, Morales (2001) acuña que “la descentralización implica, también, aumentar la efectividad de los mecanismos de fiscalización y control ciudadano, sobre las actividades y procesos estatales, así como de la propia sociedad civil” (p. 27); con estos mecanismos se evita en gran medida el mal uso de los recursos públicos.

Por lo tanto, es en estas nuevas estructuras organizativas cantonales como lo es la JVC donde se deben crear las condiciones necesarias para hacer efectivas las acciones de control ciudadano o fiscalización de recursos; esto implica, que las personas deben estar informadas respecto a la disposición de recursos, costos de inversión, acciones emprendidas para la intervención vial y las instancias involucradas en el desarrollo de estas, promoviendo una mayor transparencia de recursos y de las acciones ejecutadas por el gobierno.

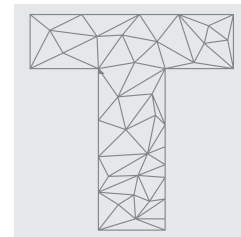
3. Las problemáticas viales desde la sociología vial en el marco de la investigación, extensión y docencia universitarias

Para puntualizar el aporte de la sociología vial en el marco de los ejes de investigación, extensión y docencia, es necesario retomar lo que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional (Universidad Nacional, 2015, Pág. 11), en lo referente a su misión histórica, la cual es “crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propician la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores de convivencia”. Así pues, para el cumplimiento de dicha misión “impulsa acciones mediante la docencia, la investigación, la extensión social y la producción intelectual”.

Por consiguiente, la misma mediante el impulso de programas y proyectos, puede generar reflexión y discusión permanente sobre dicha temática, promoviendo la inclusión de nuevos actores sociales, en una dinámica que ha sido asumida por las instituciones de una forma más ingenieril que sociológica.

Antes de continuar, se considera necesario retomar la definición de los tres ejes mencionados líneas atrás respecto a investigación, extensión y docencia; para ello se parte del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025 (Consejo Nacional de Rectores, 2020), que los define de la siguiente manera:

Docencia:



Proceso inclusivo, humanístico, crítico y creativo, para formar personas capaces de aprender a lo largo de la vida y de comprometerse con el mejoramiento de la realidad nacional e internacional. (2020, pág. 147).

Investigación:

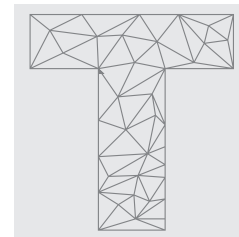
Procesos por medio de los cuales se genera nuevo conocimiento que posibiliten la renovación cognoscitiva y promueven el acceso al conocimiento, la creación y la innovación para contribuir con el desarrollo sostenible de la sociedad. (2020, pág.163).

Extensión y acción social

Proceso académico que procura fortalecer las capacidades de las diversas poblaciones donde interactúa de forma creadora y crítica, mediante el diálogo y la democratización del conocimiento, productos y servicios académicos, para el logro de un mutuo aprendizaje y el favorecimiento del desarrollo de los diferentes sectores de la sociedad. (Consejo Nacional de Rectores, 2020, pág.166)

Ahora bien, considerando que la sociología se define como una disciplina que estudia las relaciones y las articulaciones que se dan a lo interno de una sociedad, desde el ámbito universitario, y a partir de los tres ejes definidos líneas atrás, la sociología de la vialidad permite reflexionar, comprender, proponer estrategias, propuestas metodológicas, elaborar propuestas de políticas que pueda ser discutida a nivel político en la Asamblea legislativa, así como, en los gobiernos locales, de tal forma que se definan las estrategias necesarias que permita establecer articulación de actores inmersos en las problemáticas viales, en consecuencia que sea posible aprehender esa realidad social que se manifiesta día con día, no solo por la carencia de infraestructura vial necesaria, sino por las consecuencias directas para la sociedad costarricense de no contar con las condiciones adecuadas, afectando de manera directa el desarrollo socioeconómico del país, convirtiéndose así en un tema de coyuntura nacional y por ende de discusión permanente; además se debe impulsar el fortalecimiento comunitario mediante procesos de capacitación y formación continua que permitan potenciar sus capacidades de acción y decisión en este ámbito, y en el que muchos años han sido relegados.

Desde la Unidad Académica de sociología se deben seguir

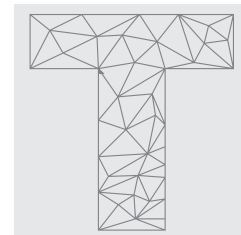


generando mediante programas y proyectos, seminarios, foros de discusión, cursos optativos, formación de educación continua y nuevas líneas de investigación que permitan reflexionar y comprender las dinámicas políticas, sociales, económicas y culturales, entre otras, vinculadas al tema de la infraestructura vial y que afectan directamente a la ciudadanía; posibilitando con ello una mejor y mayor aproximación a diversos objetos de estudio en tiempo y espacio. Dichas problemáticas pueden ser manifiestas desde diversos actores sociales, sectores productivos, políticos, instituciones públicas, cámaras empresariales, cooperativas, municipios, organizaciones locales, entre otras.

La sociología como disciplina debe articular la unión de esfuerzos no solo económicos, sino también educativos, de tal forma que los beneficiarios directos se informen y a la vez dispongan de conocimientos en la temática, logrando con ello una mejor transparencia de fondos públicos, problemáticas de discusión actual por las permanentes denuncias de corrupción que suceden en la construcción de obras de infraestructura vial, y esto producto de la escasa transparencia, y nulo control social que tiene la ciudadanía.

Desde el área sustantiva de la docencia se deben incorporar estudiantes que se preocupen por discutir y reflexionar respecto a la temática vial en los cursos de realidad social, debate sociológico, sociohistórica e interdisciplinarios, investigación, proyectos sociales, cursos optativos, aunado al desarrollo de prácticas profesionales de bachillerato entre otros, de tal forma que les permita conocer y comprender las diversas estructuras existentes problematizando desde la disciplina sociológica, pero enfatizando en la sociología de la vial como una nueva mirada de establecer relación teórica-metodológica y empírica; para ello se hace necesario profundizar desde la interdisciplina, transdisciplina y la multidisciplinariedad, en el que se defina un mismo objeto de estudio con un marco teórico construido con una visión que supera la disciplina, en el que se traslapen conocimientos disciplinares, esto implica que cada profesional debe tener un buen manejo de su disciplina, la discusión y el debate en el que se aportan conocimientos permitirá construir un marco general que permita ese dialogo de saberes necesario en la actualidad.

Desde la extensión, se debe promover una mayor participación de estudiantes en la ejecución de proyectos, aunado al fortalecimiento de las organizaciones locales, a fin de que asuman una participación; es decir evitar que las comunidades sigan invisibilizadas, para evitar que la clase política defina qué necesitan las comunidades, que al fin y al cabo



son las que viven día a día los problemas de las vías, que dan acceso a sus localidades.

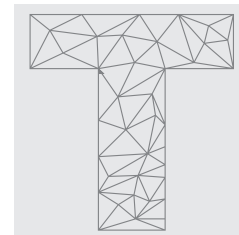
Además, en el ámbito de la extensión se debe proyectar el impulso de programas y proyectos que orienten el accionar hacia la incorporación de los actores sociales que están involucrados en el desarrollo de la infraestructura vial, de tal forma que se potencien las capacidades de las comunidades, municipalidades y, por qué no, de las instituciones públicas, que permitan ver con otra perspectiva que el desarrollo de la infraestructura vial va más allá de la construcción de caminos o carreteras, sino que está ligado el desarrollo sociológico de una forma integral.

Es por lo que, desde la sociología vial, se contribuye a elaborar propuestas de trabajo que permitan incorporar a las comunidades en la toma de decisiones en el ámbito vial, mediante procesos de educación permanente. Por lo tanto, es preciso insistir en que fuera de la educación formal (primaria y secundaria) se hace necesario reforzar el proceso de educación, de tal forma que implique la formación de ciudadanos responsables, dispuestos a conocer y a trabajar en pro de una sociedad más justa, más desarrollada y más capacitada; todo esto mediante procesos de educación permanente que busquen involucrar a todas las personas, lo que no significa que sea igual para todas en un sentido estricto, pues, como la señala Sabán (2009), la educación en cada caso particular debe ser ajustada a las características de la población, sin dejar de lado el reconocimiento del papel que asumen los actores en el desarrollo local.

La sociología de la vial contribuye a un encadenamiento de saberes, de tal forma que los profesionales transfieran conocimiento teórico y capacitación práctica que sirva de soporte a las organizaciones viales existentes en las comunidades, contribuyendo de forma positiva a que realicen mejor gestión y proyección ante las instancias involucradas en el desarrollo comunitario, sumando a que se puede hablar de extensión cuando se logran transformaciones en la sociedad, grupo o sector, la cual debe contribuir a que se potencien las capacidades de decisión.

Desde la investigación se hace necesario definir nuevas líneas temáticas que permitan incorporar estudiantes en diversas investigaciones y generar nuevos conocimientos, de tal forma que la infraestructura vial sea una nueva línea de trabajo de la sociología.

Así, a partir de lo antes mencionado, se debe rescatar el planteamiento de Wright, C. (1997) respecto a la imaginación sociológica,



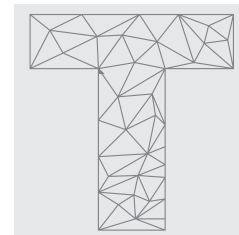
en el tanto señala que “la distinción más fructuosa con que opera la imaginación sociológica es quizás la que hace entre las inquietudes personales del medio y los problemas públicos de la estructura social. Esta distinción es un instrumento esencial” (p. 27) que permite comprender y aproximarnos a identificar problemáticas presentes que afectan a la sociedad, pero que a la vez involucran diversos actores en los diferentes procesos que implica el desarrollo vial.

La imaginación sociológica es la que permite visualizar que la infraestructura vial a nivel cantonal requería de otro abordaje menos técnico e ingenieril, visualizando una gama de articulaciones entre diversos actores sociales que también implican una participación coordinada entre instituciones públicas, gobiernos locales y comunidades, entre otros.

Es necesario dar apertura hacia una nueva perspectiva entendida en el marco de la sociología vial, de tal forma que permita analizar, comprender, explorar y explicar las dinámicas que se dan en dicha temática y, a la vez, promover que, desde la Unidad Académica, se formulen de nuevas investigaciones de tesis realizadas por estudiantes, que contribuyan a la generación de conocimiento que aún sigue escaso.

Asimismo, es necesario aclarar lo mencionado por Minayo y Gomes (2012) cuando plantea que “no es solo el investigador el que tiene la capacidad de dar sentido a su trabajo intelectual (...) sino que todos los seres humanos, en general, así como los grupos y las sociedades específicas dan significados a sus acciones y a sus construcciones” (pág. 17). Es decir, no puede haber investigación sociológica sin una sociedad que exprese problemáticas que puedan ser aprendidas desde abordajes teóricos, metodológicos y epistemológicos; en este sentido, la investigación sociológica se convierte en una actividad básica que permite indagar, reflexionar y elaborar una construcción de la realidad, que dicho sea de paso es cambiante de manera constante.

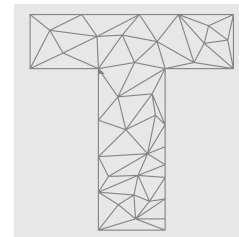
Las problemáticas viales afectan de forma directa al individuo de manera personal, pero también en el marco de la colectividad; esto hace que la sociología de la vialidad disponga de una visión integradora que implique ver los problemas macro, en la que se involucran aspectos políticos, económicos o sociales, o bien, aspectos de gestión, mala planificación, ausencia de políticas claras para inversión, falta de voluntad política y escasos conocimientos de las vivencias reales de las personas, pero sobre todo, burocracia en los procesos de transferencia de recursos del gobierno central a los municipios, aunado a que los costos



de inversión son altos y los recursos que se transfieren no son suficientes para solventar las necesidades locales.

Sumando a lo anterior, se agrega en la discusión académica los problemas de coyuntura nacional en materia de corrupción, no solo a nivel de la red vial nacional, sino a nivel de la red cantonal que es competencia municipal, escasos controles en los procesos de contratación, así como, también escaso control en la ejecución de las obras en sitio, ya que ha sido nula la participación de la ciudadanía en este aspecto.

En el caso de la red vial cantonal que es competencia de las municipalidades, la creación de las figuras organizativas como la JVC, y el nuevo rol que se les asigna a las municipalidades, las reglamentaciones locales que promueven la participación de los comités de caminos, ha hecho que las comunidades se incorporen de forma más activa en las decisiones locales promoviendo mayor apertura para que las comunidades sean vigilantes y puedan denunciar irregularidades que se susciten. Además, que los procesos de formación y capacitación permiten que las organizaciones comunitarias estén más empoderadas y por ende dispongan de mayor conocimiento técnico, social, administrativo y legal, lo que conlleva a un mayor control social de los recursos y de las obras desarrolladas en sus pueblos.



V. CONCLUSIONES

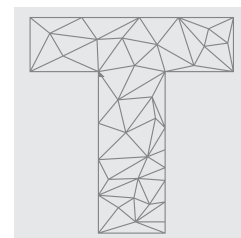
Cabe señalar que las nuevas reglamentaciones como la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y la Ley Especial de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva N.9329 generadas en el marco de la descentralización vial a partir del año 2001, potencia las municipalidades de Costa Rica con recursos para atender la red vial cantonal que les corresponde por legislación.

Estas nuevas legislaciones hacen que se definan estructuras organizativas locales como lo es la Junta Vial Cantonal, como órgano colegiado con representación municipal y de las comunidades convocado de manera pública y abierta por el Concejo Municipal. Dicho órgano tiene la responsabilidad de definir la planificación quinquenal con el equipo de profesionales definido por el municipio, además debe considerar criterios técnicos sociales, como por ejemplo la población de un camino, tránsito promedio diario, conectividad, existencia de fuentes de material, existencia de organización comunitaria, producción, entre otros, lo que le genera un índice de viabilidad técnico -social, permitiendo con ello una planificación con criterios técnicos y sociales.

Las modalidades de trabajo conjunto con otros actores locales facilitan una mejor planificación de los recursos públicos, y que se debe plasmar en los planes operativos que deben ser aprobados por la Contraloría general de la Republica para su efectivo traslado a los municipios.

Sumado a lo antes descrito, las reglamentaciones de ambas leyes apuntan a la necesidad del trabajo participativo, lo que conduce a la inclusión de diversos actores sociales, como lo son institucionales como el Municipio, RECOPE, MINAE, AYA, ICE, entre otros, así como, las comunidades promoviendo con ello la articulación institucional y comunal para lograr la intervención de los caminos; algo que había sido nulo años atrás, ya que no se organizaba ni se planificaban la ejecución de las obras. Por ejemplo, era muy usual que la municipalidad realizara obras y luego el AYA instalara acueductos dañando la superficie del camino, o bien el mismo ICE instalaba postería sin considerar los derechos de vía, de igual forma se afectaba las obras realizadas previamente.

El trabajo participativo, no solo incluyendo instituciones, sino la organización comunitaria contribuye a una mayor fiscalización de las obras, implicando con ello lo señalado líneas atrás respecto a la responsabilidad de fortalecer la planificación, definición de criterios técnicos y sociales para la asignación de recursos, lo que implica una mayor transparencia de los fondos públicos y comunidades más



empoderadas.

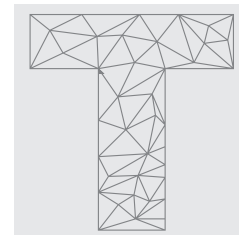
Si bien hay diversos actores que se suman a las obras que se desarrollan en la red vial cantonal, se requiere mayor coordinación y consensuar los sistemas de planificación relacionados a las actividades que se deban ejecutar en las vías, ya que no solo se optimiza los fondos públicos, sino que se evitan duplicidad de funciones en el ámbito de la red vial cantonal.

Respecto al segundo objetivo específico cabe señalar que el desarrollo local solo puede ser posible en su aplicación en la red vial cantonal, por cuanto esta es competencia de las municipalidades y estas son las que están más cercanas a las comunidades.

Los procesos de descentralización con la asignación de recursos a los gobiernos locales, contribuyen a que se concrete el desarrollo local a nivel operativo en el marco de la vialidad, ya que en la actualidad desde lo municipios no solo se dispone de recursos para la ejecución y conservación de las vías, sino que también, desde dicha instancia se promueven espacios de participación comunitaria, ya sea desde la JVC como órgano colegiado en el que participan las comunidades, así como, en el surgimiento de nuevos grupos de trabajos permanentes como los comités de caminos, y que de manera organizada trabajan de forma conjunta con la municipalidad, consejos de distritos, asociaciones de desarrollo integral, entre otros.

Con la descentralización vial en el caso que nos compete se ha promovido la apertura de espacios de educación permanente orientados a diversos grupos meta, lo cual ha permitido fortalecer el accionar municipal y comunal; por consiguiente una mayor participación activa en la toma de decisiones, de las organizaciones locales en lo concerniente a la priorización de caminos según necesidades reales existentes en las comunidades rurales, a partir de criterios técnicos y sociales, aspectos considerados en los sistemas de planificación quinquenal, lo que ha contribuido a que las comunidades a través de sus organizaciones locales se conviertan en agentes de cambio de su propio desarrollo.

Si bien se puede afirmar que hay un desarrollo local, se debe considerar también que a nivel comunal existe rotación de los líderes que representan las organizaciones, lo que implica que los procesos de capacitación y formación deben ser permanentes, e impulsando que esos procesos de formación realmente respondan a las necesidades de las comunidades, contribuyendo de esta forma a un mayor empoderamiento



local.

Respecto al tercer objetivo, la sociología vial se presenta en este texto como una nueva línea de trabajo que permite abordar las problemáticas viales, permitiendo con ello una mirada menos técnica y más integral en la que se visualizan las relaciones entre diversos actores locales, algo fundamental para el desarrollo local, en lo concerniente a la mejora de las vías que conducen a sus comunidades.

La sociología como disciplina ha realizado un aporte pionero en el tema de la vialidad, y en la integración de propuestas concretas que permitan fortalecer el trabajo municipal y comunitario, experiencias concretas que pueden ser compartidas con otros centros universitarios o gobiernos locales de la región, sin dejar de lado el contexto económico, político y cultural.

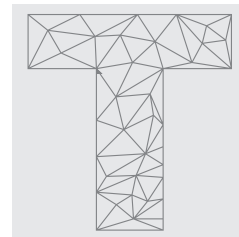
Por su parte el modelo de trabajo participativo plasmado en la Conservación Vial Participativa define las fases necesarias para desarrollar proyectos de infraestructura vial, lo que da claridad para que las instituciones y las organizaciones comunales se incorporen en todo el proceso que implica la construcción de vías.

En los procesos de planificación de la red cantonal, se identifican las acciones que debe realizar cada institución involucrada; esto implica optimización de esfuerzos, planificación que desde una nueva mirada implica ver más allá de lo técnico y la obra física, visualizando que dicha planificación requiere criterios sociales que respondan a las necesidades reales de la comunidad, pero sobre todo al articulación y aporte de cada uno de los actores sociales que se encuentran inmersos a nivel local.

La sociología vial genera las condiciones para que surjan una serie de articulaciones entre los diversos actores locales, lo que contribuye a que se resuelvan problemáticas locales, pero con una mirada sociológica y técnica, de manera inter y trans-disciplinaria con otras ciencias sociales como por ejemplo administración, psicología, economía, planificación e ingenierías y ciencias naturales.

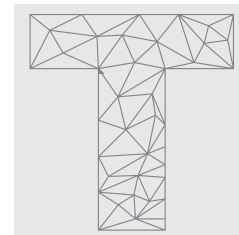
Además, abre espacios para que se visualicen nuevas líneas de investigación con las que se busque generar nuevos conocimientos y, por ende, nuevos aportes a la disciplina, de tal forma que se consolide como una nueva perspectiva de abordaje.

Desde el ámbito de la extensión universitaria se requiere promover



procesos de educación permanente en diversas organizaciones locales, que permitan su transformación, pero, sobre todo que potencien sus capacidades locales en la toma de decisiones.

En lo que concierne a la docencia, investigación y extensión/ acción social/vinculación con la comunidad, se han generado espacios de discusión respecto al tema vial, aunado al desarrollo de prácticas profesionales, que ha permitido que estudiantes de proyecto se incorporen a instituciones como el MOPT; sin embargo, es una línea de trabajo que está en proceso de maduración, lo que significa que falta mucho que desarrollar en este ámbito.



VI. BIBLIOGRAFÍA

Arroyo, M, Barquero S, González, R, Chango, E, Pérez Y. (1998). *Proyecto MOPT/GTZ Conservación de Caminos Rurales. Uno Modelo Participativo*. San José, Costa Rica.

Arroyo, M, Barquero, González J, Pérez Y. (2001). *Proyecto MOPT/GTZ Guía práctica para la aplicación del Modelo de Conservación Vial Participativa*. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa (1998) *Ley 7794, Código Municipal*. San José Costa Rica.

Asamblea Legislativa (2017) *La Gaceta, Diario Oficial*, Alcance 41, Decreto N. 40137-MOPT a la Ley especial para la transferencia de competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

Asamblea Legislativa. (2001). Ministerio de Obras Públicas y Transportes. *Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria*. Diario Oficial La Gaceta. 09 Julio del año 2001.

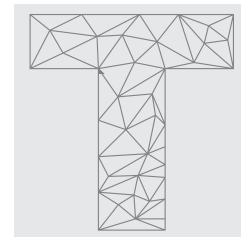
Boisier, S. (2004). Desarrollo Territorial y Descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *Eure*, 30 (090), 2-40.

Campos, C (2010) Planes de Conservación Vial Cantonal para fortalecer la acción municipal en Costa Rica: <file:///C:/Users/LaptopMADJ/Downloads/1957-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3081-2-10-20120920.pdf>

Consejo Nacional de Rectores. (2020). *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025*. San José, Costa Rica <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/8034>

Giddens, A. (2006) *Sociología*. Alianza Editorial, Madrid.

Giddens, A (2010). *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en*



nuestras vidas. Editorial Taurus.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGRAW-HILL.

Instituto de fomento y asesoría municipal (2022) Mapa de Costa Rica. https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/mapoteca/CostaRica/generales/atlas_cantonal_1984/01-Costa_Rica.pdf

Minayo M., Ferreira S. y Gomes R. (2012). *Investigación Social. Teoría, Método y creatividad*. 2ª ed. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Morales, M. (2001). *Poder Local, descentralización y las Municipalidades en Costa Rica*. San José, 1. Ed.

Pérez, Y. (2013). *Participación comunitaria en la vialidad rural en el marco de la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria*. El caso del Cantón de Naranjo. Alajuela. (Tesis de maestría en Desarrollo comunitario sustentable). Universidad Nacional. Costa Rica.

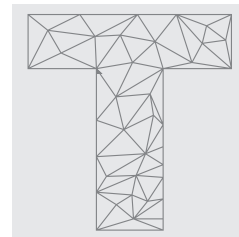
Pujadas, J. (1992) *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: CIS

Requena, F y Ayuso Sánchez, A. (2016) *Teoría Sociológica Aplicada*. Antrhopos Editorial.

Rivera, R. (1998) Rasgos y tendencias de la descentralización en América Latina. En: *Política Social y Descentralización en Costa Rica*. San José: UNICEF.

Romero, C y Sáenz J. (2002) *Municipio y Participación ciudadana*

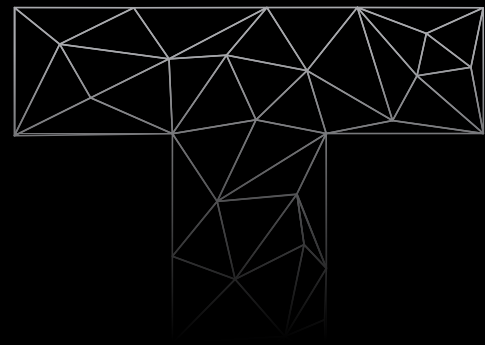
Sabán, C. (2009). Educación Permanente y Aprendizaje Permanente: dos



modelos teórico-aplicativos diferentes. *Revista Iberoamericana de Educación*, (52), 203-230.

Universidad Nacional. (2015). *Estatuto Orgánico*. Gaceta Ordinaria nº 8-2015 al 20 de abril del 2015.

Wright, C. (1997). *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura Económica.



TEC | Tecnológico
de Costa Rica